



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES

**“LA SEGURIDAD INTERNACIONAL EN LA SOCIEDAD MUNDIAL CON LA
PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS MILITARES PRIVADAS EN
CONFLICTOS ARMADOS: EL CASO DEL PLAN COLOMBIA 2000-2015.”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

AZUCENA GUZMÁN ROBLERO

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT-UNAM) IN303518, “El desarrollo humano y la seguridad humana en el orden mundial del siglo XXI”.

TUTORA: DRA. SANDRA KANETY ZAVALA HERNÁNDEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, 2019.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos.

Comenzaré mis agradecimientos citando un breve pasaje de un cuento de Borges llamado *Historia del guerrero y la cautiva* que dice así “la gloria del Hijo es el reflejo de la gloria del Padre” y también de la Madre. Siendo así, este logro es dedicatoria y fruto de mi madre Rosa Florilanda Roblero y mi padre José Guzmán. Gracias a ustedes por su amor y compromiso, nunca terminaría de agradecerles por sus enseñanzas, su fortaleza, su guía; por ser mi inspiración y compañía.

Sigo con quienes siempre han sido para mí una luz, un apoyo, un consuelo y siempre amor; mis hermanas, Rita, Olivia, Mayra y Norma, gracias por ser mis flores del día a día. A mí hermano César Iván (Q.E.P.D.), sus palabras de confianza en mí siguen presentes hasta este día.

A mis sobrinas Adriana Sofia y Karla Isabella, por su cariño y por ser siempre mi inspiración para creer en un mundo mejor.

A mis amigos de carrera y de toda la vida, por su compañerismo, sus enseñanzas, sus aventuras, su motivación, y sobre todo por su aprecio; mi querida Cecilia Romero, Cynthia Martínez y Antonio Vidals; a Sarahi Corina, Irving Hernández y Frida Sánchez.

A mis profesoras y profesores queridos. Comenzando por mi estimada asesora, Sandra Kanety, sin su labor mi carrera no hubiese tenido la misma fuerza e inspiración, gracias.

Al profesor Alfonso Camarena, al profesor Irwing Rico, al profesor Marco Reyes, al profesor José Luis Orozco (Q.E.P.D.), al profesor Hernández Vela y a la profesora Meneses Marín; a mis apreciadas amigas y profesoras Valeria Olvera y Adriana Franco. Gracias a todos ustedes que con sus enseñanzas y pasión marcaron profundamente mi pensamiento y mi persona.

A mi Universidad, por sus espacios, por su gente, por su labor diaria, por su profesionalismo, por ser la universidad de nuestra gente y para nuestra gente.

A mi país, pues como hasta hoy y siempre “por mi raza hablará el espíritu”.

Investigación realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT-UNAM) IN303518, “El desarrollo humano y la seguridad humana en el orden mundial del siglo XXI”.

Índice Temático

Introducción.....	6
1. La Seguridad Internacional y los conflictos armados.....	11
1.1. Concepto de Seguridad Internacional	12
1.1.1. Debates en torno a la seguridad internacional.....	16
1.1.2. La seguridad internacional y el Estado	25
1.1.3. Las amenazas a la seguridad internacional.....	31
1.2. Los conflictos armados en la sociedad internacional	32
1.2.1. Concepto de conflictos armados	34
1.2.2. Tipología de los conflictos armados.....	40
1.2.3. Los conflictos armados en la actualidad	42
1.3. Mecanismos de la seguridad internacional ante conflictos armados	45
1.3.1. Las herramientas para promover la seguridad internacional.....	46
1.3.2. Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Humanitario	48
2. Las Compañías Militares Privadas	52
2.1. Definición de Compañías Militares Privadas.....	53
2.1.1. Antecedentes de las Compañías Militares Privadas	58
2.2. Tipos de Compañías Militares Privadas	64
2.3. Las Compañías Militares Privadas a través de su composición y el Derecho	67
2.3.1. Fundadores de las Compañías Militares Privadas	68

2.3.2. Las Compañías Militares Privadas ante el Derecho Internacional Público y Humanitario.....	73
2.4. Debate actual en torno a las Compañías Militares Privadas	82
3. La participación de Compañías Militares Privadas en el conflicto colombiano tras la firma del Plan Colombia (2000-2015)	91
3.1. El conflicto armado en Colombia	93
3.1.1. La importancia estratégica de Colombia	99
3.1.2. Antecedentes del conflicto armado.....	104
3.1.3. Principales actores involucrados.....	109
3.2. El Plan Colombia y las Compañías Militares Privadas como estrategia para frenar el conflicto.	120
3.2.1. Surgimiento del Plan Colombia y sus principales ejes.	123
3.2.2. Las Compañías Militares Privadas ante la firma del Plan Colombia.....	132
3.3. Consecuencias del empleo de las Compañías Militares Privadas para el conflicto colombiano y la seguridad internacional.	139
Conclusiones.....	148
Fuentes de consulta.....	157

Mapas

Mapa 1 Enfrentamientos entre paramilitares y guerrillas (1998-2002).....	113
Mapa 2 Cultivos de Coca en Colombia 2000	114
Mapa 3 Cultivos de Coca en Colombia 2002	115
Mapa 4 Hectáreas abandonadas y homicidios intencionales con abandono de tierras por municipio (2002-2009).....	117
Mapa 5 Exportaciones totales por país de destino, según departamento de origen 2010..	129
Mapa 6 Índice de pobreza multidimensional (2013) en municipios con afectación de cultivos de coca, 2017	142
Mapa 7 Masacres en el conflicto armado en Colombia (1980-2012).....	144
Mapa 8 Desaparición forzada en el conflicto armado en Colombia (1985-2012).....	145

Cuadros

Cuadro 1 Recursos ejecutados en el Plan Colombia (millones de dólares) 1999-2005	125
Cuadro 2 Empresas vinculadas con el departamento de Estado de Estados Unidos y su labor en Colombia.....	137

Introducción.

Actualmente, en Relaciones Internacionales, han surgido diversos actores dentro de la sociedad mundial que ponen en manifiesto la necesidad de estudiar la forma en que estos entes se están desarrollando, es decir, bajo qué contexto y condiciones se desarrollan, así como la naturaleza misma de los actores. Todo ello con el objetivo de establecer los cambios que se están gestando en el panorama internacional.

Un ejemplo de lo anterior, sin duda alguna, son las Compañías Militares Privadas (CMP), las cuales forman parte del fenómeno de la privatización de la seguridad debido a que este tipo de empresas están orientadas a labores relacionadas con la seguridad y el resguardo de recursos o instituciones alrededor del globo. Este tipo de actores van generando una serie de interrogantes a partir de la seguridad privada, por ejemplo, aquellas de carácter militar, ya que éstas están orientadas a labores propias de los conflictos armados.

Desde la literatura que da cuenta de las compañías militares privadas, algunos explican al fenómeno como consecuencia del debilitamiento del Estado, en el contexto del fin de la Guerra Fría, el desenvolvimiento del neoliberalismo y una tendencia cada vez mayor a la privatización.

Ante ello, algunos análisis al respecto, como el de María Toro y Andrés Macías, mencionan que el surgimiento de las compañías militares privadas en contextos de conflicto armado, obedece al surgimiento de una categoría de análisis denominada “Estado Fallido”, debido a que las CMP suplen las fuerzas nacionales de aquellos Estados que no poseen ejércitos propios dada su situación de inestabilidad; en sus propias palabras, dichos autores mencionan lo siguiente:

Esta industria también le puede brindar algunas ventajas específicas a los denominados Estados fallidos, descritas a continuación: primero, los costos derivados de las actividades desarrolladas por las CMP pueden favorecer a los Estados frente a los costos que generan las fuerzas armadas convencionales; segundo, los servicios militares y de seguridad privados pueden favorecer la transferencia de conocimiento por parte de la empresa hacia el cliente, es decir, el Estado; tercero, las CMP aumentan indudablemente la capacidad militar de quien

las contrata; y, finalmente, la capacidad de la industria militar puede romper los ciclos de violencia y restaurar la seguridad en un Estado¹.

Como se puede observar en este análisis, las CMP representan una alternativa ante la situación de inestabilidad que viven los Estados en situaciones de conflictos armados, esto se debe a que dichas empresas poseen un mejor equipamiento, armas y tácticas de ataque. Ante tal argumento, la percepción que se tiene de las CMP, en tanto nuevos actores dentro de las guerras en la actualidad, es engañosa, en la medida en que no explica o no se remite a la naturaleza propia del actor, o no analiza bajo qué líneas se están gestando las CMP.

Algunos otros analistas del tema han tratado de ser más críticos al respecto de este tipo de servicios militares privados, y han apuntado a que los efectos en el empleo de estas empresas están lejos de generar un panorama positivo en los conflictos armados de los que forman parte. Al respecto Holmqvist señala tres riesgos en los que se puede incurrir por el empleo de las CMP:

Aunque la aparición de las CMP pareciera solucionar los dilemas generados por la reducción del gasto militar de las grandes potencias, la tendencia a reducir el tamaño del Estado y la privatización de la mayoría de sus funciones, la industria privada de servicios militares y de seguridad también trajo consigo algunos inconvenientes (...) que pueden ser generados por la presencia de las CMP dentro de un Estado: en primer lugar, existe la posibilidad de que los actores privados creen una imagen falsa de seguridad en el corto plazo; en segundo lugar, se puede dar una distribución inequitativa de la seguridad dentro de la población; y, por último, se encuentra el riesgo de desplazar algunas instituciones estatales legítimas².

Ante tal perspectiva, hoy día existen diversos análisis en la literatura que han tratado de abordar el tema de las compañías militares privadas desde los conflictos armados, y específicamente su desenvolvimiento con los Estados. Mientras eso sucede, en la realidad, los gobiernos de distintos Estados las han empleado en contextos armados, ya sea de forma directa o indirecta; tal es el caso de Colombia y México, a través de sus acuerdos suscritos con otros gobiernos, en este caso, específicamente con Estados Unidos.

¹ María Toro y Andrés Macías; “Las compañías militares y de seguridad privada en Estados fallidos: ¿una solución a la incapacidad estatal?”, *Ópera*, No. 12, 2007, pp. 210.

² Holmqvist, 2005, citado en María Toro y Andrés Macías, *op. cit.*, p. 209.

En el caso de México, comparado con Colombia, el empleo de las CMP ha sido menor, pero se ha registrado a través del conocido Plan Mérida. Según datos del Senado de Estados Unidos (EE.UU.), las empresas contratistas de la industria militar estadounidense han ganado en un periodo de cuatro años (2008-2011) 170,6 millones de dólares a través de contratos con los Departamentos de Defensa y Estado³, los cuales están fuertemente vinculados a acuerdos como el Plan Mérida, y el Plan Colombia, respectivamente.

Ante tal panorama, entre ambos países, México se posiciona como el segundo país de América Latina que tiene más contratos para asistir en la lucha contra el narcotráfico desde el año 2005, ello después de Colombia “que sigue concentrado la inmensa mayoría de esos acuerdos (un 80%)”⁴, según un informe publicado por el Subcomité de Supervisión de Contratistas del Senado de EE.UU.

Como se puede observar, no es coincidencia que en los países en donde se enfrenta una lucha contra el narcotráfico se concentren los mayores acuerdos militares de Estados Unidos en la región, lo cual sin duda remite a cuestiones de seguridad nacional, pero también a cuestiones de seguridad internacional, y en ese sentido al papel de estos contratistas militares (CMP) en los conflictos armados en la actualidad.

Así, la presente investigación se ha planteado a partir de la literatura que existe en torno a las CMP la siguiente cuestión: ¿Qué implicaciones conlleva el empleo de compañías militares privadas por parte del Estado colombiano a raíz de la firma del Plan Colombia (2000-2015) en el debate de la seguridad internacional? Ante tal pregunta, el objetivo es analizar qué repercusiones tiene el empleo de compañías militares privadas por parte de los Estados en conflictos armados en el debate de la seguridad internacional a la luz del caso Colombia, dado que como se explicó líneas atrás, Colombia ha sido el principal mercado de la industria militar estadounidense en la región, de la cual las CMP forman parte.

Cabe resaltar, además, que se retoma el Plan Colombia y no el Plan Mérida, como caso de estudio, porque el conflicto armado colombiano data de mayor tiempo atrás y por lo

³ Ignacio de los Reyes; “El polémico negocio de los contratistas de EE.UU. en México”, [en línea], *BBC*, 10 de agosto de 2011, Dirección URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110808_mexico_contratistas_narco_irm, [Consulta: 13 de mayo de 2019]

⁴ *Idem*.

tanto, es posible rastrear con mayor amplitud los elementos que se han gestado dentro del conflicto armado, al mismo tiempo los elementos que generan al conflicto armado *per se*, y dentro del cual las CMP poseen un gran papel.

Con todo ello aclarado, la presente investigación parte de la siguiente hipótesis: el empleo de las compañías militares privadas por Estados para su participación en conflictos armados, conlleva a que la noción tradicionalista de la seguridad internacional se perpetúe y genere nuevos desafíos en tanto las CMP son un actor privado que lucra con las capacidades tradicionalmente estatales de seguridad, y en tanto es un actor no regulado por el sistema internacional, lo cual agudiza los conflictos armados, como en caso del Plan Colombia (2000-2015).

Para llevar a cabo la investigación en torno a la anterior hipótesis, el presente análisis parte de tres ejes fundamentales, que se traducen en tres capítulos, los cuales son los siguientes.

El primer capítulo refiere a la seguridad internacional y los conflictos armados. En este apartado se da cuenta de los debates en torno a ambos temas con el fin de establecer los parámetros bajo los cuales se contemplan estos tópicos y con ello clarificar el escenario bajo el cual se desenvuelve el conflicto armado colombiano y las CMP. Para ello se establecieron los objetivos siguientes: 1) identificar los rasgos y elementos que conforman y caracterizan el actual debate en torno a la seguridad internacional y 2) identificar el lugar de los conflictos armados en la seguridad internacional.

El segundo apartado corresponde únicamente a lo que se ha denominado el nuevo actor en los conflictos armados; es decir, a las Compañías Militares Privadas. Esto es con el objetivo de identificar los elementos bajo los cuales se rigen, constituyen y actúan las compañías militares privadas, y así entenderlas a través de su naturaleza, de la concepción que se les ha dado, y por supuesto, a partir de su origen y contexto internacional en el que surgen.

Finalmente, en el capítulo tercero se ha planteado el caso de estudio que corresponde a la participación de Compañías Militares Privadas en el conflicto colombiano tras la firma del Plan Colombia (2000-2015). En este apartado se busca: 1) identificar lo que conllevó el

empleo de CMP en el conflicto armado de Colombia tras la firma del Plan Colombia, y 2) identificar los elementos que generó el uso de CMP en Colombia tras la firma del Plan Colombia en el actual debate en torno a seguridad internacional, todo ello con la intención de clarificar el escenario actual en el que se están desarrollando las CMP.

Se han retomado en ese orden y esos elementos debido a que este texto considera necesario analizar a las CMP en el contexto de los conflictos armados, pero también en el panorama mismo de la seguridad internacional, ya que en muchas otras investigaciones se ha dejado de lado. Ante ello, en este análisis se considera fundamental la seguridad internacional, ya que, en gran parte, la concepción que se tiene de la seguridad dicta las normas bajo las cuales ésta se desenvuelve o refleja en la sociedad, tal como podrían ser las CMP en conflictos armados.

Capítulo 1

La Seguridad Internacional y los conflictos armados.

1. La Seguridad Internacional y los conflictos armados.

Si reflexionamos sobre la paz, [...] no es para instalarnos en el lamento de su escasa presencia, sino para revelarnos respecto de lo inadmisibile, para conocer lo mejor posible los motivos de lo que acontece en el mundo presente, y ofrecer alternativas que permitan construir nuestras propias visiones de futuro.

VINCEC FISAS ARMENGOL⁵.

A lo largo de su historia, la humanidad ha enfrentado diversos problemas que han dificultado la sobrevivencia de las sociedades y, por ende, la supervivencia misma de los seres humanos, si bien estas problemáticas han variado conforme a la historia, existen algunas que persisten y generan una situación de inseguridad en los individuos; un ejemplo de ello son los conflictos armados, los cuales han evolucionado y a su vez han generado nuevos desafíos.

Desde Relaciones Internacionales el estudio de estas problemáticas varía y puede ser localizado en distintos niveles de análisis, no obstante, un concepto que ha sido trascendental para explicar dichas situaciones es el de “seguridad”, mismo que está determinado por diversos contextos y con ello ha evolucionado hasta adecuarse, en mayor o menor medida, a los retos que enfrenta la sociedad internacional.

Ante tal panorama, el presente capítulo tiene como objetivos: I) analizar el significado de la seguridad internacional y su evolución en el debate de Relaciones Internacionales, II) analizar el lugar tienen los conflictos armados en la seguridad internacional actualmente y, finalmente III) conocer los mecanismos de la seguridad internacional para los conflictos armados; todo ello con el fin de que más adelante se pueda analizar el papel de las compañías militares privadas en conflictos armados a través del caso del Plan Colombia 2000-2015.

⁵ Vincec Fisas Armengol; *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, Paidós, México, 2004, p.16.

1.1. Concepto de Seguridad Internacional.

Para comenzar de lo particular a lo general, es menester aclarar que en su origen etimológico seguridad proviene del latín *securitas, securus o sine cura* lo cual se traduce como “sin o libre de preocupación, libre de atención o sin problemas”⁶. Este acercamiento al concepto arroja un primer elemento característico que se refiere a la variación con que dicho término puede ser aplicado, puesto que en su concepción no hay una referencia a aquello que cause preocupación o problemas y menos aún a quiénes.

De acuerdo con Martha Bárcena Coqui, esa característica de la “seguridad”, que se ha descrito como un elemento esencialmente subjetivo, hace que dicho concepto sea determinado en gran medida por percepciones⁷, y eso a su vez haya llevado a que su desarrollo en las Relaciones Internacionales sea igualmente subjetivo y con ello posea algunos sesgos en torno a su contenido y aplicación para el ámbito internacional.

Al respecto de la interpretación y desarrollo que la “seguridad” ha tenido en las Relaciones Internacionales, éste se va a retomar y desarrollar más adelante, cuando se hable de los debates en torno a la seguridad internacional; por ahora baste resaltar aquella característica para entender porque el desarrollo del concepto posee distintas aristas, adjetivos y niveles; es decir, se puede hablar de seguridad social, seguridad jurídica, seguridad humana, seguridad nacional, etc.

Lo que refiere a la seguridad internacional, que es objetivo de este apartado, es importante resaltar que, pese a las visiones y posturas que conlleva cada uno de los estudios al respecto, es posible encontrar algunos elementos que restrinjan los temas que son parte de la seguridad internacional y cuáles no, haciendo que un concepto como éste, que no posee un consenso entre los estudiosos posea un margen de estudio.

Así, para delimitar dicho concepto es fundamental preguntarse en un primer momento, seguridad de ¿qué? ¿los pueblos o los Estados? ¿la comunidad internacional o la

⁶ Martha Bárcena; *La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo*, IMRED, México, 2000, pp. 11-12, citado en Sandra Kanety Zavaleta; *La evolución del concepto de seguridad internacional: del enfoque tradicional miliar al de la seguridad humana*, Tesis de maestría, UNAM, México, 2007, p. 6.

⁷ *Idem*.

persona humana? Al respecto, Bárcena menciona que la seguridad internacional, en un primer acercamiento desde una visión clásica, hace referencia “como su nombre lo indica a la seguridad entre naciones, entre los Estados”⁸.

Si bien esta definición remite a los Estados, no es suficiente porque se centra en el enfoque estatocéntrico; donde se hace referencia a una seguridad de los países; dicho de otra manera, se habla de la supervivencia de éstos, por lo tanto, se considera amenaza a todo aquello que vulnere dicha situación; es decir, a otras naciones, ya que en un entorno en donde los demás actores son Estados las amenazas que se esperan son de los mismos, lo cual inmediatamente nos remonta a la guerra y paz.

En este sentido, la seguridad internacional desde un primer acercamiento y desde la visión tradicionalista hace referencia a que la seguridad de un Estado está “íntimamente vinculada con la capacidad militar que tenga”⁹, ya que en ese contexto un Estado “estará seguro siempre y cuando tenga la suficiente capacidad militar como para poder responder a políticas de *statu quo*, imperialistas o de prestigio, llevadas a cabo por actores del sistema internacional, además de contar con los recursos necesarios para ir a la guerra si fuera necesario”¹⁰.

Ante tales planteamientos, la seguridad internacional puede ser vista como un tema de guerra y paz entre los Estados, en donde su soberanía es objetivo de la seguridad y las amenazas que provienen del exterior son dadas en términos militares, lo cual sin duda nos remite a episodios históricos tales como la Primera Guerra Mundial, Segunda Guerra Mundial y Guerra Fría, como máximas expresiones de dicha idea, pues las partes beligerantes eran Estados Nación.

Si bien, hoy día no existe un contexto de guerra como los hechos históricos mencionados que confirme esta visión clásica de la seguridad, una forma de visualizar su permanencia es aquella otorgada desde los estudios estratégicos, en donde autores como Sarkesian, Williams y Cimbala determinan una agenda de seguridad con temas tales como:

⁸ Martha Bárcena; “La reconceptualización de la seguridad”, en *Seguridad Internacional en el siglo XXI: los retos para América Latina y el Caribe*, Senado de la República, México, 2004, pp. 18-19.

⁹ Ximena Cujabante; “La seguridad internacional: evolución de un concepto”, *Revista de Relaciones Internacionales*, Estrategia y Seguridad, Vol. 4, No. 2, julio-diciembre 2009, p. 98.

¹⁰ *Idem*.

la guerra irregular, el terrorismo, las armas nucleares, el control de las armas de destrucción masiva; la revolución de los asuntos militares y balance militar, etc.¹¹, los cuales hacen referencia a los Estados y al ámbito militar.

Amén de lo anterior, la discusión no termina ahí, ya que desde esta concepción tradicionalista, tal como asegura Barry Buzan y Lene Hansen “se tomó a la seguridad en lugar de la defensa o el estudio de la guerra como el concepto clave”¹², siendo esta visión una traba en su estudio, más que una delimitación para su posible y óptimo desarrollo en el escenario internacional.

Así, actualmente, la noción de seguridad internacional va más allá de este primer acercamiento de enfoque estatocéntrico militar; tal como analiza Juan Cruz Tisera, la seguridad internacional también remite a “un conjunto de cuestiones públicas que incluyen, al individuo y las sociedades, las amenazas militares y no militares”¹³, a ello se agregarían las amenazas que son externas y las que son de índole interno.

Uno de los máximos exponentes de esta visión amplia de la seguridad internacional es Barry Buzan, quien al respecto menciona que “la seguridad es la habilidad de los estados y sociedades de mantener su identidad independiente y su integridad funcional. La seguridad entonces está determinada por 5 sectores: militar, político, económico, social y ambiental”¹⁴, factores que como él mismo indica crean un campo de estudio o “un problema de seguridad sistémica en el que los individuos, los estados y el sistema juegan un papel”¹⁵.

Así, desde este panorama, el estudio de la seguridad internacional involucra a los Estados, pero reconoce otro tipo de actores en el análisis tales como el individuo mismo u otras colectividades que no entran dentro de la categoría de Estado-Nación, aunado a que reconoce amenazas a la seguridad desde otros ámbitos que no sólo se refieren a lo militar.

¹¹ Andrés Dockendorff y Tomás Duval; “Una mirada a la seguridad internacional a la luz de las estrategias de seguridad nacional”, *Estudios Internacionales*, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Chile, No. 176, 2013, p. 3.

¹² Barry Buzan y Lene Hansen en Juan Cruz Tisera; “*El estudio de la Seguridad Internacional: Ampliación y profundización del debate en torno a la nueva agenda de Seguridad*”, citado en *Migraciones Internacionales: la migración latinoamericana, un asunto de seguridad nacional para los Estados Unidos*, Universidad del Salvador, El Salvador, 2010, p. 3.

¹³ *Idem*.

¹⁴ Barry Buzan; *People, states and fear*, Lynne Rienner Publishes, Estados Unidos de América, 1991, pp. 18-19.

¹⁵ *Ibid.*, p. 368.

Esto explica, tal como lo analiza Sandra Kanety Zavaleta que hoy día “mientras que para unos paz significa simplemente ausencia de guerra, para otros será obtener un ingreso digno. Mientras que para unos una guerra bacteriológica amenace su seguridad, para otros lo hará la pobreza”¹⁶.

Ante estos supuestos se puede vislumbrar que los estudios de la seguridad internacional han cambiado y han diversificado sus aristas para tratar de abarcar con mayor precisión aquello que le compete; por ello hubo un paso de una visión estatocéntrica militar, a una visión más amplia que situara al individuo mismo como eje de la seguridad y todos aquellos ámbitos que pudiesen amenazarlo.

Al respecto, se puede sintetizar este análisis mencionando que “los nuevos enfoques de la seguridad han llamado la atención sobre el hecho de que la seguridad de los individuos, ha sido subsidiaria de la del Estado, lo que ha conllevado a las violaciones más atroces de los derechos humanos”¹⁷, ante lo cual hoy día, la protección y preservación de las personas “deriva no sólo de la seguridad del Estado como unidad política, sino también del acceso individual a los recursos que le permiten llevar una adecuada calidad de vida”¹⁸.

Como se puede observar, la seguridad internacional como concepto está dotada de una gran subjetividad que está en función de las percepciones que se tenga de ella en determinados contextos históricos, culturales, políticos y hasta económicos, por lo que es difícil que exista una sola visión al respecto de lo que se concibe de ésta. Si bien, esto será tratado a continuación, en lo que se refiere a los debates de la seguridad internacional, por ahora baste mencionar que el actual debate en torno a la seguridad internacional se puede entender a través de tres grandes corrientes de pensamiento las cuales son:

1. Visión tradicionalista: cuyas bases teóricas son el realismo y neorrealismo
2. Visión ampliacionista: quienes amplían la agenda de seguridad y no se remiten exclusivamente a lo militar.

¹⁶ Sandra Kanety Zavaleta, *op. cit.*, p. 8.

¹⁷ Gabriel Orozco; “El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, No. 72, diciembre 2005-enero 2006, p. 168.

¹⁸ *Idem.*

3. Visión crítica: en este aspecto, la corriente advierte sobre la securitización del discurso y, por ende, sobre las acciones por los tomadores de decisiones¹⁹.

Con ello aclarado, y previo a pasar a los debates, hay que terminar por clarificar que la seguridad internacional ha sido un concepto que ha evolucionado y se ha adaptado a las necesidades de la humanidad. En ese sentido es un concepto inacabado que genera grandes debates a nivel teórico e incluso a nivel práctico, no obstante, para fines prácticos de la presente baste recordar que si bien, esta investigación va encaminada al análisis de los conflictos armados, lo cual está fuertemente vinculado a la visión tradicionalista, este texto no retoma como eje esa visión, y por el contrario opta por incorporar otros elementos, como lo económico y social, y también reconoce otros actores dentro del espectro de la seguridad internacional, como son las compañías militares privadas.

Así, para finalizar este apartado y a modo de resumen, se retoma el análisis de María Cristina Rosas, en el que menciona que “cualquier flagelo que comprometa la supervivencia de alguno de los componentes del Estado (territorio, población o gobierno), es una amenaza a la seguridad nacional, o dependiendo su amplitud a la seguridad internacional”²⁰.

Con esta definición queda claro que pueden tener cabida distintos temas y actores, dentro de los cuales se encuentran los conflictos armados y las compañías militares privadas, que serán analizadas en el devenir de la investigación, como referentes a la seguridad internacional.

1.1.1. Debates en torno a la seguridad internacional.

Como se ha logrado ver, a lo largo de las líneas anteriores, la definición de seguridad internacional comprende diversos elementos, los cuales han sido desarrollados conforme distintas visiones y perspectivas que han hecho de éste un concepto amplio y preponderante en lo que asuntos internacionales se refiere. Bajo esa tónica, a continuación, se hará un breve rastreo de los debates en torno a la seguridad internacional, a fin de saber quiénes han

¹⁹ Walter Astié y Cristina Rosas; *Las Relaciones Internacionales en el siglo XXI*, UNAM, FCPyS, México, 2017, p. 366.

²⁰ *Ibid.*, p. 368.

definido a la seguridad internacional, y con ello conocer también sobre el alcance de dichas definiciones en lo que refiere a las amenazas de ésta.

Realismo e idealismo

Desde que se desarrolló Relaciones Internacionales como un ámbito de estudio dentro de las ciencias sociales a raíz de la conferencia en Aberystwith, Universidad de Gales en 1919²¹, su eje de estudio estuvo fuertemente marcado por una visión estatocéntrica, producto de la primera conflagración mundial, en la que se vieron involucrados como actores principales los Estados en situaciones de guerra.

Ante este contexto histórico que prevaleció y se fortaleció con la Segunda Guerra Mundial y con la Guerra Fría, es que el desarrollo de las teorías de Relaciones Internacionales se vio fuertemente influenciado por la figura del Estado-nación; lo que ocasionó que la disciplina tuviera como ejes la guerra y la paz y por consiguiente, las teorías preponderantes hayan sido el idealismo y el realismo.

La primera de las teorías en ser retomada fue el idealismo, ya que en el contexto del fin de la Primera Guerra Mundial las posturas de los Estados giraban en torno al espíritu de evitar otra conflagración mundial que provocase los estragos de la guerra que se habían vivido. El idealismo será una visión que se basa en valores como la cooperación, fe en el progreso, armonía de intereses, etc.

El idealismo que retoma diversos autores como Immanuel Kant, Jean Jacques Rousseau y Groccio explica que, a partir de la naturaleza humana, la cual describe como perfectible, es que se puede llegar a acuerdos o consensos entre sus intereses, ya que más allá de que estos sean opuestos, sus objetivos pueden o no ser iguales, y en ese sentido es posible una cooperación que tenga como bases la creación de instituciones o a través del mismo derecho.

Respecto a lo anterior, encontramos que el idealismo “partía de la consideración de que las relaciones internacionales están en estado de naturaleza, de anarquía internacional,

²¹ José de Jesús Bravo; “El concepto de seguridad en el ejercicio del poder estadounidense en el siglo XXI: Las divergencias ante Rusia y China”, en *Paz y seguridad y desarrollo*, Tomo V, UNAM, p. 73.

por lo que sus proyectos se dirigen a una superación de la misma, sobre la base de la conclusión de un contrato social a nivel internacional, que ordene esas relaciones”²².

Un reflejo de lo anterior es, como se había mencionado, la propuesta previamente originada en el renacimiento de Jean Jacques Rousseau, quien menciona en su obra *El contrato social* que “el más fuerte no lo es jamás bastante para ser siempre el amo o el señor, si no transforma su fuerza en derecho y la obediencia en deber (...) El origen de la sociedad es a partir de un contrato o convenio”²³. Dicho planteamiento, como se puede observar, es retomado por el idealismo, pero desde una perspectiva internacional, es decir, que dicho contrato se basará no en los sujetos al interior de los Estados, sino entre los Estados, y un reflejo de ello puede ser a través del establecimiento del Derecho Internacional o la creación de Instituciones.

Otro de los teóricos clásicos a los cuales se le atribuye la idea; de que es posible consolidar una paz internacional a través de la cooperación entre los Estados, sin duda alguna fue Immanuel Kant, quien explica a través de su obra *La paz perpetua*, que “la paz no puede asentarse y afirmarse sino es a través de un pacto entre los pueblos”²⁴; dando así paso a la consolidación de la idea básica del idealismo, de que aun cuando los Estados conviven en un entorno anárquico, es posible consolidar la paz a través del establecimiento de acuerdos. Así, como se puede observar, el idealismo posee como fundamentos la idea de generar estabilidad y orden a través de la razón humana, que lejos de ocasionar conflictos los evite a través de la negociación; esto es, la cooperación se vuelve el eje que conduce a una situación de paz.

Con todo ello aclarado, se puede enunciar que la teoría idealista se reflejó en la idea de que era menester darle prioridad a todo aquel proceso que entrelazara a los Estados, de modo tal que se imposibilitara una acción armada o violenta en contra de otros países, lo cual a la larga construiría un sistema internacional que pudiera mediar y solucionar los conflictos, controlando las acciones agresivas de los mismos²⁵. La idea de seguridad internacional que se gestó desde la perspectiva del idealismo consiste básicamente en que:

²² Celestino del Arenal; *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1987, p. 81.

²³ Jean Jacques Rousseau en Enrique Suárez Iñiguez, *De los clásicos políticos*, Porrúa, México, 1993, p.165.

²⁴ Immanuel Kant; *Sobre la paz perpetua*, Tecnos, Madrid, 2005, p.10.

²⁵ Cfr. Gabriel Orozco; *op. cit.*, p. 72.

La seguridad puede lograrse no mediante la lucha por el poder, sino por medio de normas y leyes; es decir, mediante la creación de instituciones que regulen y observen la conducta internacional de los hombres y de los Estados con el fin de que se promuevan y logren metas comunes²⁶.

Es en este sentido que puede entenderse que tras la Primera Guerra Mundial y también tras la Segunda Guerra Mundial, hayan podido generarse algunas instituciones tales como la actual Organización de Naciones Unidas (ONU), y la entonces Sociedad de Naciones. Respecto a esta última que precedió a la Primer Guerra, fue consecuencia de una propuesta del entonces presidente de Estados Unidos Woodrow Wilson, quien buscaba proponer pilares para llegar a una situación de paz a través de un discurso resumido en 14 puntos, dentro de los cuales, específicamente en el punto 14 se anunciaba: “la creación de una asociación general de naciones, a constituir mediante pactos específicos con el propósito de garantizar mutuamente la independencia política y la integridad territorial, tanto de los Estados grandes como de los pequeños”²⁷.

Actualmente, para algunos especialistas y teóricos de las Relaciones Internacionales, la creación de la Sociedad de Naciones representa la mayor ejemplificación del idealismo nunca antes dada en la sociedad mundial, y como tal, un gran progreso en el ámbito de la cooperación global para lograr una seguridad internacional. Por otra parte, algunos académicos han hecho lecturas diversas, que cuestionan el análisis anterior.

Una de esas visiones críticas del idealismo es aquella que rescata la idea de que a la par de que la teoría del idealismo explicaba conceptos como la guerra y paz, ésta fue también asociada al liberalismo económico que se había gestado previamente en pensadores como Adam Smith o John Locke; ello es fundamental, para entender que esta cooperación por la que pugnó el idealismo, desde Estados Unidos, no era exclusivamente en términos de buena voluntad por parte de los Estados, sino que estaba fundamentada en términos de conveniencia, pues tal como explica José Luis Orozco:

²⁶ Sandra Kanety Zavaleta; *op. cit.*, p. 25.

²⁷ Woodrow Wilson, *Catorce puntos del Presidente Wilson (1918)*, [en línea], Derecho Internacional, Dirección URL: <https://www.dipublico.org/3669/catorce-puntos-del-presidente-wilson-1918/>, [Consulta: 03 de septiembre de 2018].

Los 14 Puntos representan el primer modelo de una política y geopolítica apegada a los modelos juzgados científicos por el profesor Wilson y sus asociados y apegados a los intereses de la organización industrial y financiera norteamericana. Todo ello confluye en la integración de una ideología horizontal, pragmática y plural, que en adelante caracteriza a las Ciencias Sociales cultivadas en Norteamérica y, de ahí, al resto del mundo²⁸.

Así, como se puede observar, el análisis realizado por Orozco arroja dos elementos trascendentales que amplían la visión que se debe tener en torno al idealismo, y más adelante en torno al realismo también, dichos elementos son: primero, a partir de este momento, comienza a haber una preponderancia en el conocimiento generado desde Relaciones Internacionales por Estados Unidos y, en segundo lugar, hay que tener en consideración que la orientación de dichos planteamientos beneficia en gran medida a los intereses de la organización industrial y financiera estadounidense, pero además también a sus intereses políticos internacionales. Todo ello, no puede ser desvinculado del debate teórico, debido a que hacerlo sería negar las implicaciones que dichas posturas promueven.

Así, de aquí en adelante, ambos elementos son indispensables no sólo para el desarrollo del idealismo sino también del realismo, ya que todo ello a su vez impactará en la noción que se tiene de la seguridad internacional, específicamente en su aplicación a través de distintos mecanismos o instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), o través de la manifestación de la seguridad, como hoy día son, las compañías militares privadas, aunque de ello se hablará en el siguiente capítulo.

Una vez asentada la noción básica del idealismo, se retomará el realismo político; esta postura teórica a diferencia del idealismo, sin duda, ha tenido más fuerza y duración, ya que preponderará durante la Segunda Guerra Mundial y casi todo el periodo de la Guerra Fría; esto se debe en parte a que el idealismo no logró evitar otra gran conflagración mundial, y ante ello los Estados comenzaron cada vez a armarse más.

Para comenzar, es menester mencionar tal como lo analiza Orozco, que Estados Unidos en este mismo periodo de surgimiento del realismo, comenzó a tener un ascenso y un papel preponderante en el escenario internacional, eso sin duda es un elemento que no se

²⁸ José Luis Orozco; Los inicios del siglo wilsoniano, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, No. 126, septiembre-diciembre de 2016, p. 12.

puede dejar de lado porque explica en gran medida el impulso y la aceptación que trajo consigo esta corriente teórica. Así, se tiene que el realismo “se enfocó en estudiar lo relativo a la lucha por el poder, y lo vincularon de manera inevitable a la concepción de seguridad”. Al respecto, dicha teoría plantea que “la amenaza a la supervivencia es el principal problema generado por la característica anárquica del sistema internacional”²⁹.

A grandes rasgos, el realismo surge de la idea de que el sistema internacional se ve caracterizado por una prevaleciente anarquía, la cual es producto de que no exista un orden o poder que regule a los Estados, de modo tal que se encuentran en una situación de constantes amenazas por parte del resto de la comunidad, ante lo cual la seguridad sólo puede ser garantizada a través del uso de la fuerza armada propia de los Estados.

Las raíces de esta corriente teórica de Relaciones Internacionales, pueden ser rastreadas desde autores clásicos europeos tales como Maquiavelo y Hobbes, de los cuales destaca el segundo, quien desarrolló la idea de que el establecimiento del Estado moderno representaba una alternativa a la anarquía en la que vivían los hombres, dado que en la naturaleza humana no prepondera el orden y cooperación como en el idealismo sino más bien a la violencia y maldad; así conforme a las interpretaciones de Hobbes:

La seguridad es una de las causas del establecimiento del Estado moderno, buscando la protección del individuo y la satisfacción del bienestar general como justificación para su supervivencia. Bajo estas premisas el Estado se convierte en el gendarme de la seguridad y en el centro de las consideraciones para acometer medidas que protejan la seguridad del individuo³⁰.

Hobbes aportó al realismo la preponderancia del Estado como rector de la seguridad, pero también la idea de que el escenario es un lugar anárquico en el que predomina un Estado de guerra permanente, que en el realismo llevará a grandes carreras armamentistas y con ello a concepciones bélicas del entorno internacional.

Otros autores reconocidos del realismo, que explican con mayor precisión sus preceptos son Hans Morgenthau y Waltz. Al respecto del primero de ellos, en su obra *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, menciona que “en la base de la

²⁹ José de Jesús Bravo; *op. cit.*, p. 76.

³⁰ Gabriel Orozco, *op. cit.*, p.164.

sociedad internacional se encuentran dos factores: uno es la multiplicidad y el otro es el antagonismo de sus elementos, las naciones individualmente consideradas”³¹. Esto, como explica más adelante llevará a la lucha por el poder, en donde “el principal medio del que se vale una nación para ejercer el poder a su disposición, o para mantener o restablecer el equilibrio de poder, es el armamento”³².

Con tales planteamientos la noción de seguridad internacional se va concibiendo cada vez más reducida al papel del Estado en términos beligerantes, tal como se habló en el apartado de la definición de seguridad internacional, esta visión estatocéntrica, obedece al realismo, y tiene sus bases en el contexto de las guerras, y además en el ascenso de Estados Unidos en el escenario internacional. Es por ello, que la seguridad internacional durante el desenvolvimiento del realismo, se ve impregnada por una serie de nacionalismos exacerbados, por la creación de ejércitos nacionales, por la instauración de alianzas militares tales como el eje Tokio-Roma-Berlín en el caso de la Segunda Guerra Mundial, o la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), durante la Guerra Fría, así como también el surgimiento de carreras armamentistas, como la nuclear entre la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y Estados Unidos, que llevaron a nociones tales como la Destrucción Mutua Asegurada.

El realismo político tuvo un gran predominio en la noción de seguridad internacional que se tuvo dentro de las relaciones internacionales durante un gran periodo, debido a que atendía a un contexto bélico entre las naciones, en donde la supremacía militar era sinónimo de seguridad, en tanto aseguraba ventajas en la guerra, pero también, en tanto mantenía un sistema económico sustentado en la producción armamentista de diversos países en distintas medidas.

El ejemplo por antonomasia de dicha situación que reflejó la conjunción entre la teoría realista, y su conveniencia en la practicidad, fue el complejo militar industrial de Estados Unidos, reconocido por el entonces presidente Eisenhower, quien durante un discurso a los estadounidenses el 17 de enero de 1961 mencionó que:

³¹ Hans Morgenthau; *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, Grupo editor Latinoamericano, Argentina, 1985, p. 215.

³² *Ibid*, p. 223.

Un elemento vital para mantener la paz es nuestra clase militar. Nuestras armas deben ser poderosas, (...) ya no nos podemos arriesgar a una improvisación de emergencia de la defensa nacional; nos hemos visto obligados a crear una industria de armamentos permanente, de grandes proporciones. Esta conjunción de un inmenso sistema militar y una gran industria armamentística es algo nuevo para la experiencia norteamericana. Su influencia total (económica, política, incluso espiritual) es palpable en cada ciudad, cada parlamento estatal, cada departamento del gobierno federal³³.

Dicha declaración reafirmó la idea de que la seguridad era símil de tener una preponderancia militar y política en comparación a otros Estados, tal como lo hacía el realismo en la teoría. Además, afirmó la existencia de un complejo militar-industrial, que tal como lo explica Eric Hobsbawm consiste en “una masa creciente de hombres y recursos dedicados a la preparación de la guerra (...) con el apoyo de sus respectivos gobiernos para usar su superávit para atraerse y armar aliados y satélites, y, para hacerse con lucrativos mercados para la exportación”³⁴. Elemento último, sin el cual no podría entenderse el contexto, el mantenimiento, y la fundamentación de la teoría realista, y con ello de la concepción tradicionalista de la seguridad, que ha sido y es una visión preponderante en la sociedad mundial.

Debates en la actualidad

Hoy día, los debates que se han llevado a cabo en torno a la seguridad internacional se han visto influenciados por lo que se denomina una visión amplia en torno a la seguridad, que busca trascender el predominio teórico sustentado en el idealismo y en realismo que predominaron en el siglo XX. En ese sentido, buscan redimensionar la concepción de la seguridad llevándola más allá de la paz y guerra, y tratando otras problemáticas que no están comprendidas en ninguna de ellas; lo cual supone también el reconocimiento de otro tipo de actores que no obedecen exclusivamente al Estado-Nación.

En ese sentido es que radica la importancia de concebir los debates que se han gestado, debido a que es en función de las necesidades y contextos que se deben ir resignificando los conceptos, ya que, de no resignificar sus atribuciones, sería imposible

³³ Dwight D. Eisenhower en “El complejo militar-industrial según Eisenhower”, [en línea], *Historia del mundo contemporánea*, Universidad Nacional de la Plata, Argentina, Dirección URL: <http://carpetahistoria.fahce.unlp.edu.ar/carpeta-3/fuentes/la-guerra-fria/el-complejo-industrial-militar-segun-eisenhower>, [Consulta: 20 de septiembre de 2018].

³⁴ Eric Hobsbawm; *Historia del siglo XX*, Crítica, España, 2012, p. 239.

ubicar nuevas problemáticas dentro de las relaciones internacionales, como es el caso de las CMP que son objeto de la presente investigación. Así, ante tal importancia a continuación se retoma parte del nuevo debate en torno a la seguridad internacional, a través de la visión de la seguridad humana.

La seguridad humana es una nueva visión respecto de la seguridad internacional en la medida en que se ha gestado en el seno de organismos internacionales y que ha sido reconocida, al menos en el discurso, por parte de algunos Estados que conforman la sociedad mundial, y en el hecho de que sus argumentos ponen en cuestión problemáticas que afectan a la comunidad internacional.

Una vez aclarado ello, se puede mencionar que la seguridad humana es un concepto que vio la luz en el debate de la seguridad en el *Informe sobre desarrollo humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo* (en adelante PNUD) de 1994, fundamentado en las ideas previamente desarrolladas del ex Ministro de Finanzas de Paquistán, Mahbub ul Haq y por el economista indio Amartya Sen³⁵. El concepto *grosso modo*, se refiere a:

aquella que se aboca a las amenazas y agendas de riesgo a la supervivencia de las personas y las sociedades, las cuales pueden incluir guerras y violencia armada; el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; y también flagelos no militares como las hambrunas; las epidemias y las pandemias; el deterioro del medio ambiente; etcétera³⁶.

Así, la seguridad humana es una visión amplia, en donde la seguridad deja de ser vista como un elemento inherente exclusivamente al Estado, y en su lugar, se focaliza en la figura del individuo, ya que las amenazas nuevas que contempla, son problemáticas totalmente vinculadas a los seres humanos, en ese sentido, tal como explica Rosas, se entiende a ésta como aquella seguridad que “pone el acento en las personas, siendo así un concepto antropocéntrico (...) que incorpora tres libertades: la libertad del miedo, libertad de la necesidad y la libertad de vivir con dignidad”³⁷, todos ellos, elementos que se reflejan en una serie de esferas que se pueden englobar del siguiente modo: seguridad económica,

³⁵ Walter Astié; Cristina Rosas; *op. cit.*, p. 375.

³⁶ María Cristina Rosas, *et al.*, *La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: lecciones para México*, Editorial E, México, 2011, p. 43.

³⁷ *Cfr.*, *Ibid.*, p. 45.

alimentaria, de la salud, ambiental (visión maximalista) y seguridad personal, de la comunidad y política (visión minimalista)³⁸.

Con todos estos elementos y más, la seguridad humana ha representado una de las mayores contraposiciones a la idea tradicional de la seguridad, no obstante, aún cuando sus planteamientos son reconocidos y retomados en la sociedad mundial como así los demuestran los Objetivos de Desarrollo del Milenio, lo cierto es que a raíz de los atentados terroristas en Estados Unidos del 11 de septiembre de 2001, la agenda internacional de seguridad ha dado un vuelco a cuestiones asociadas a las guerras, como aquella enunciada contra el terrorismo, y se ha dejado de lado este tipo de visiones amplias, lo cual tampoco demerita su existencia y su vigencia en el debate.

1.1.2. La seguridad internacional y el Estado.

Como se ha logrado ver en el apartado anterior, en la mayoría de los debates de la seguridad internacional ha estado vigente como figura central el Estado, ante ello es importante analizar de forma breve ¿cuál es el actual papel del Estado en torno a la seguridad internacional? A continuación, se responderá a dicha cuestión, con el fin de conocer cuáles son las capacidades del Estado en torno a la seguridad internacional, y con ello poder analizar el uso de las compañías militares privadas en el caso del Plan Colombia como una forma de dar fin a los conflictos armados, y por ende promover la seguridad a escala mundial.

Ante dicho planteamiento, es importante mencionar de forma breve que la concepción del Estado, su función y su organización han sido temas de estudio a lo largo de los siglos, es por ello, que al día de hoy existe una gran variedad de concepciones y estudios sobre el mismo, por mencionar algunos clásicos, encontramos la obra *La Política* de Aristóteles, *Los Diálogos* de Platón, *De la República* de Jean Bodino, y un sin fin de títulos que hablan al respecto de dicha categoría. Para efectos de la presente investigación se limitará a retomar una definición, la cual menciona que se entiende por Estado a toda:

colectividad humana, integrada por uno, varios o numerosos pueblos y naciones, que como producto de su devenir histórico y su desarrollo en todos los órdenes, en aras del bien común,

³⁸ *Idem.*

la armonía, su desarrollo y evolución, comparte culturas, lenguas, tradiciones, costumbres, religiones o creencias, etc., habita un territorio en común, donde en ejercicio de su soberanía convive bajo una organización, un sistema político y un régimen de derecho y pretende relacionarse en igual forma con el exterior³⁹.

Considerando lo anterior, se entiende al Estado como una forma de organización en el escenario internacional que ha prevalecido y ha predominado sobre otras formas de ordenación desde sus inicios tras la Paz de Westfalia de 1648. Al respecto, Marcel Merle menciona que “los Estados, son la única entidad beneficiaria, de pleno derecho, desde el momento en que su existencia es reconocida por los demás Estados, de la plenitud de competencias concedidas a los sujetos del derecho internacional”⁴⁰, de modo tal, que sigue siendo uno de los actores preponderantes de Relaciones Internacionales, en la medida en que es reconocido por las otras organizaciones de la misma índole, y el entendido de que es sujeto del Derecho Internacional.

El Estado, ha jugado un rol trascendental en el entendimiento de las relaciones internacionales y la seguridad internacional, debido a que históricamente ha jugado un papel preponderante en tanto sujeto o actor, y en tanto sigue vigente como mayor estructura organizativa de la sociedad, de ello se desprende su importancia para el estudio de la seguridad.

Respecto al Estado, de igual forma que con la seguridad mundial, han existido diversas posturas, no obstante, la perspectiva que ha imperado para explicar el papel fundamental de esta entidad ha sido el análisis aportado inicialmente por Max Weber, quien *grosso modo*, menciona que: el Estado es un instituto de actividad continuada cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente⁴¹.

Ante esta postura sobresalen dos elementos: el primero, la relevancia del Estado como el principal actor para mantener el orden, y en esa medida proveer la paz; en segundo lugar, la idea que el Estado será quien sea capaz de imponer dicho orden y paz a través del uso legítimo que posee sobre las fuerzas armadas del mismo; dicho de otra manera, se habla

³⁹ Edmundo Hernández Vela; *Enciclopedia de las Relaciones Internacionales*, Porrúa, México, 2013, p. 2173.

⁴⁰ Marcel Merle; *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p. 267.

⁴¹ Max Weber en Gerardo Laveaga, *La construcción del Estado de Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, 1999, p. 2.

propriadamente de capacidad de ejercer la violencia física los Estados a través del mantenimiento legítimo de los ejércitos militares.

Esta noción es fundamental para entender cómo se fue desarrollando la visión tradicionalista de la seguridad internacional que, como se explicó en el apartado anterior, giraba en torno a una visión estatocéntrica y además militar, donde un Estado es más seguro en la medida en que posea mayores fuerzas armadas que su contrincante.

De esta manera, se ha ido desarrollando la idea de la seguridad y Estado, que como ya se vio, en el ámbito internacional teórico tiene sus fundamentos en diversas perspectivas como el idealismo y el realismo, aunque no ha sido la única visión, en el ámbito nacional se ha desarrollado otro concepto que ejemplifica la relación entre la seguridad y el Estado, y que ha predominado en la práctica de los Estados hasta la actualidad, se habla propiadamente de la seguridad nacional.

La seguridad nacional se refiere al “conjunto de políticas, estrategias, normas, instituciones y acciones que tienden a la armonización plena de los elementos constitutivos del Estado protegiéndolos y salvaguardándolos de actos o situaciones de cualquier naturaleza, internos o externos”⁴², dicho en otras palabras, a la seguridad del Estado y los atributos que tiene el mismo para mantener su existencia en tanto organización social.

Existe todo un debate en torno a la seguridad nacional debido a que es un término fundamentado y mayoritariamente cultivado en Estados Unidos, en parte porque es un concepto que surge en el contexto de la Guerra Fría y obedece a una visión realista que promueve la noción tradicionalista de seguridad que a lo largo de este capítulo se ha explicado.

El reflejo de lo anterior es el hecho de que uno de los autores intelectuales más famosos en la creación de la concepción de seguridad nacional ha sido George Kennan, quien la describe como “la capacidad continua de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras”⁴³. Esta

⁴² Edmundo Hernández Vela; *op. cit.*, p. 4227.

⁴³ Mario Laborie Iglesias; *La evolución del concepto de Seguridad*, [en línea], Instituto español de estudios estratégicos, España, 2011, Dirección URL: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf, [Consulta: 28 de septiembre de 2018], p. 1.

concepción está inclinada totalmente a la visión tradicionalista, al ser generada en el contexto de la mencionada guerra y por lo tanto permeada de la retórica de guerra.

Así, recapitulando brevemente se puede mencionar que, durante la Guerra Fría, inició una política de rearme a nivel internacional, que tuvo en sus cimientos esta concepción de seguridad nacional que desarrolló Estados Unidos a partir del conocido “Telegrama Largo” de Kennan, ya que en dicho documento se planteaba con urgencia “la demanda de recursos para el rearme. (...) La Guerra Fría se concibió como una guerra real para la supervivencia del mundo libre, que los soviéticos amenazaban al tratar de imponer su autoridad sobre el resto del mundo”⁴⁴.

Ante tales supuestos, la seguridad nacional ha sido un elemento fundamental del Estado hasta la actualidad, y ha tenido en el seno de su concepción siempre implícita su concepción militar, o como Weber lo denominó “el monopolio del uso legítimo de la violencia”. Es por ello que se ha visto a la seguridad, tanto nacional como internacional, como un eje articulador del Estado, ya que determina la conducta que dicho ente mantiene respecto a sus amenazas.

Ante esta observación Barry Buzan agrega al análisis de la seguridad nacional, que está para ser analizada se debe considerar tres componentes interrelacionados que son: la idea del Estado misma, la base física del Estado y las expresiones institucionales del Estado⁴⁵, las cuales varían conforme las concepciones de los países, y además conforme a sus necesidades. Esto último es un elemento trascendental debido a que si bien, el origen de la noción de seguridad nacional proviene de Estados Unidos, aún existe un predominio del mismo, y ello se ve reflejado en distintas agendas de seguridad nacional alrededor el globo. En ese último sentido, se retoma la idea de seguridad nacional planteada por el gobierno de Colombia, según la cual, la seguridad nacional obedece a la idea de que:

las Fuerzas Militares concentrarán sus esfuerzos en defender la soberanía, la integridad del territorio y el orden constitucional, protegiendo a la población civil de quienes la amenazan, desarticulando las organizaciones terroristas, protegiendo la infraestructura de la Nación y

⁴⁴ Joseph Fontana; *Por el bien de un imperio, Pasado y Presente*, Madrid, 2011, p. 88.

⁴⁵ Barry, Buzan, *op. cit.*, p. 65.

defendiendo las fronteras, dentro del objetivo fundamental de fortalecer el Estado de Derecho⁴⁶.

Mientras tanto, para el Estado mexicano, la seguridad nacional se entiende como:

las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a: I. La protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrenta nuestro país; II. La preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; III. El mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; IV. El mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación señaladas en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; V. La defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y VI. La preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes⁴⁷.

Como se puede apreciar, en ambos casos existe una serie de variables que son ligeramente distintas y otras que son sumamente parecidas, todo ello es importante debido a que la concepción de seguridad nacional termina por impactar la noción que se tenga por seguridad internacional, y con ello, el papel que los Estados ejercen sobre el tema a nivel internacional. En ese sentido, en lo que va de la investigación, se puede observar que sigue existiendo un predominio de los temas militares en la noción de seguridad nacional e internacional, debido a que queda como un elemento preponderante e indiscutible para que los Estados promueva la paz en sus dos esferas, externa e interna.

La relevancia del acercamiento a la noción de seguridad nacional, es que, tal como lo explica Barry Buzan: “si se considera que la seguridad depende tanto de factores internacionales como nacionales, y que las actitudes nacionales tienen una gran influencia en la dinámica internacional de la inseguridad, entonces la utilidad política y la potencia movilizadora de apelar a la seguridad puramente nacional y principalmente militar puede ser

⁴⁶ Juan Sebastián Silva; “La seguridad nacional en Colombia réspice pollum, militarización de lo civil y enemigo interno”, [en línea], *Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Universidad de San Buenaventura*, Bogotá, 2009, Dirección URL: <https://revistas.usb.edu.co/index.php/criterios/article/viewFile/1917/1661>, [Consulta: 04 de octubre de 2018], p. 299.

⁴⁷ Diario Oficial de la Federación, *Ley nacional de seguridad nacional*, [en línea], 31 de enero de 2005, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>, [Consulta: 04 de octubre de 2018], pp. 1- 2.

disminuida”⁴⁸, bajo esta lógica, no se puede perder de vista el impacto de la seguridad nacional en el ámbito internacional y viceversa, ya que en ambos casos el Estado juega un papel preponderante.

Sin embargo, esta ha sido la visión o el papel tradicional que ha jugado el Estado en la seguridad, no obstante, conforme cambia la dinámica internacional, y con ello el sistema capitalista que ha predominado durante siglos al igual que lo ha sido el Estado, hoy día existen una serie de planteamientos que debaten o cuestionan el papel del Estado en el ejercicio de la seguridad, ello tiene que ver con dos cuestiones, la primera es el adelgazamiento del Estado y por otra parte se encuentra el fenómeno de la privatización de la seguridad.

Al respecto del adelgazamiento del Estado, éste es un fenómeno vinculado con el de la globalización a través del neoliberalismo; proceso que, a partir de 1980, permitió que comenzaran a privatizarse algunas de las funciones comúnmente vinculadas al Estado, como es el caso de la seguridad. Así, a la par este adelgazamiento, fue surgiendo el fenómeno de la privatización de la seguridad, que se explica básicamente porque una serie de capitales comenzaron a comercializar la seguridad, como si esta fuera un bien, sobre todo en ámbitos que el Estado había dejado de proveer.

Desde esta perspectiva, la privatización de la seguridad es un tema trascendental y que últimamente ha cobrado gran relevancia, reflejo de ello es que actualmente se sabe que existen “cerca de 100 identidades corporativas y 10, 000 contratistas involucrados en diversas actividades en el espectro militar y de seguridad”⁴⁹, dentro de los cuales, sin duda alguna, destacan las compañías militares privadas, que son objeto de la presente investigación.

Dado que será un tema tratado en el siguiente capítulo, por ahora baste mencionar, que la privatización de la seguridad, además de que cuestiona el papel tradicional del Estado en tanto proveedor de la seguridad, ocasiona un nuevo escenario en el que es importante analizar y reflexionar, tal como lo menciona Sandra Kanety Zavaleta que al ser “un producto o un servicio más, quienes no posean la capacidad adquisitiva para comprarla, la seguridad

⁴⁸ Barry Buzan, *op. cit.*, p. 371.

⁴⁹ Carlos Ortiz; “Compañías militares privadas: hacia la transformación del estado y la nueva gerencia pública de la seguridad”, [en línea], *Revista Académica de Relaciones Internacionales UAM*, No. 9, octubre 2008, Dirección URL: <http://www.relacionesinternacionales.info/ojs/article/view/119.html>, [Consulta: 15 octubre de 2018].

estará restringida, más aún en una sociedad desigual, caracterizada por la polarización de la riqueza en pocas manos”⁵⁰.

1.1.3. Las amenazas a la seguridad internacional.

Actualmente, las amenazas a la seguridad internacional se pueden vislumbrar a partir de la prioridad que poseen determinados temas en la agenda de los Estados a nivel internacional, sin embargo, en términos generales, las amenazas a la seguridad internacional se pueden dividir en dos; las viejas y las nuevas amenazas.

Dentro de las amenazas tradicionales, al igual que en la concepción tradicionalista de seguridad, se encuentran temas relacionados con los conflictos bélicos, estos, aun cuando están dentro de la denominación de viejas amenazas, siguen siendo un tema debido a que, como se verá en el siguiente apartado, los conflictos armados están vigentes y también han evolucionado, lo cual representa nuevos desafíos en torno a las dinámicas mundiales.

Por lo que respecta a las nuevas amenazas, aquellas que no habían sido comúnmente vislumbradas, y que están fuertemente relacionadas con el actual contexto internacional marcado por una creciente conexión entre todos los sujetos del escenario mundial, dentro de estas problemáticas se encuentra: el narcotráfico, el terrorismo, el deterioro ambiental, proliferación de armamento (convencional y no convencional), el tráfico de estupefacientes y de personas⁵¹, por mencionar algunas.

Por consiguiente y retomando que la seguridad es un concepto que está en función de percepciones, desde algunas posturas críticas, se analiza que muchas de las posibles amenazas a la seguridad internacional, responden más a la contraposición de intereses, en donde predominan los de unos cuantos Estados sobre otros. Un ejemplo de ello es que, a raíz de los atentados terroristas en Estados Unidos durante 2001, es que la agenda internacional y nacional de los Estados alrededor del globo comenzaron a contemplar al terrorismo como una amenaza, aun cuando enfrentan problemas de otra índole que eran predominantes al del terrorismo.

⁵⁰ Sandra Kanety Zavaleta; *op. cit.*, p. 60.

⁵¹ Walter Astié y Cristina Rosas, *op.cit.*, p. 370.

De ahí que se puede mencionar que al analizar las amenazas que afectan a la seguridad internacional es fundamental tener en consideración la influencia que unos Estados pueden ejercer sobre otros, para dar prioridad a determinados intereses, de modo tal que como algunos académicos mencionan, “al parecer, la agenda de seguridad internacional en realidad no toma como prioridad las verdaderas problemáticas humanas que presentan las poblaciones a través del mundo, sino que ha sido configurada históricamente como un instrumento de reproducción de un discurso y un proyecto hegemónicos”⁵², que pertenecen a países con un predominio político y militar del escenario internacional.

1.2. Los conflictos armados en la sociedad internacional.

El actual panorama de la seguridad internacional está marcado por una serie de amenazas, que como se ha vislumbrado en el apartado anterior, van desde amenazas tradicionales, como las guerras, y en este caso los conflictos armados, hasta nuevas amenazas que se han gestado conforme existen cambios en la dinámica internacional, tal es el caso de las ciberguerras o ciberataques, o situaciones que antes no se veían previstas como son los daños generados por el deterioro ambiental y el cambio climático.

En el presente apartado se busca ahondar en una de las amenazas que ha sido tradicional pero que ha cambiado su dinámica conforme surgen nuevos actores y paradigmas en las relaciones internacionales, y que por ello es objetivo de la presente investigación; se habla propiamente de los conflictos armados, y su nueva dinámica con la participación de las CMP.

A lo largo de la historia de la humanidad los conflictos armados han suscitado una serie de reflexiones en torno a sus causas, a su desenvolvimiento y evidentemente en torno a su solución; no obstante, pese a dichas reflexiones, la humanidad ha estado inmersa en una gran variedad de conflictos bélicos, se estima que “en la historia han ocurrido alrededor de 14, 500 conflagraciones que, directa o indirectamente, han causado la muerte de unos 3, 500 millones de personas”⁵³, de modo tal que los conflictos armados siempre han y siguen

⁵² Irwing Rico Becerra; “El despliegue militar de Estados Unidos y su rearticulación actual. ¿en busca de la seguridad internacional o la dominación global?, en *Paz y seguridad y desarrollo*, Tomo VII, UNAM, p. 65.

⁵³ Mings citado en Walter Astié y Cristina Rosas, *op. cit.*, p. 56.

suscitando un tema relevante en tanto parecen un fenómeno común en el desenvolvimiento de la humanidad.

En la actualidad si bien, ha habido una reducción de los conflictos, su intensidad es mayor a la de siglos pasados, lo cual no está relacionado únicamente con la muerte de personas a causa de las armas, sino con otras condiciones que traen consigo los conflictos armados tales como las enfermedades, falta de servicios públicos, carencia de alimentos, etc., todos ellos temas involucrados con la seguridad de las personas.

Para tener un panorama de los conflictos armados en el actual debate de la seguridad internacional, baste recordar que “en los primeros 11 meses de 2017, al menos 15.399 civiles murieron a causa de armas explosivas, la gran mayoría en ciudades, un 42% más que en 2016”⁵⁴. Estas cifras evidentemente nos remiten al escenario de los conflictos armados en la actualidad, y hace visible la persistencia de dicho problema.

Por otra parte, según el *índice de Paz Global*, el cual mide los niveles de paz de 163 países y territorios, a través del análisis de datos en tres áreas que son: el grado de seguridad en la sociedad, el alcance de los conflictos nacionales o internacionales y el grado de militarización, dio a conocer que el nivel de paz del mundo cayó en un 0.27%, por lo que este es el cuarto año consecutivo de deterioro global⁵⁵, lo cual nos indica que en términos de conflictos armados, estos siguen siendo una de las principales amenazas.

Con lo anterior, se puede mencionar que los conflictos armados, no sólo ocupan un papel preponderante en términos de seguridad internacional (el cual no solo ha sido tradicional), sino que estos también han evolucionado y con ello han generado una serie de amenazas que están contempladas en la visión de la seguridad humana, de modo tal, que las dimensiones de los conflictos armados hoy día son de diversa índole, lo cual eleva su complejidad en el estudio de sus causas y consecuencias.

A continuación, se hará un análisis respecto al concepto de conflicto armado, respecto a su tipología y finalmente se hablará de un panorama general que ayude a visualizar las características actuales de los conflictos armados; todo ello con el fin de entender el papel de

⁵⁴ SIPRI, *Armaments, disarmament and International Security*, [en línea], SIPRI Yearbook, Dirección URL:<https://www.sipri.org/yearbook/2018>, [Consulta: 20 de octubre de 2018], p. 2.

⁵⁵ Institute for economics and peace, *Institute for Economics & Peace. Global Peace Index 2018: Measuring Peace in a Complex World*, [en línea], Índice de Paz Global, junio de 2018, Dirección URL: <https://imco.org.mx/temas/indice-paz-global-2018-via-iep/>, [Consulta: 20 de octubre de 2018].

las compañías militares privadas en ellos a través del caso del Plan Colombia, y cómo ello perpetúa el paradigma de la seguridad tradicional en el escenario internacional.

1.2.1. Concepto de conflictos armados.

Cuando se habla de conflictos armados es común que venga a la mente de las personas una imagen de desolación, y ello no es fortuito, los conflictos armados han sido, son, y serán una de las peores escenas que enfrenta la humanidad, que parece desvalida y predestinada ante tal situación, a veces ya tan desvirtuada que se ve a los conflictos y la violencia que engendran como un imposible o como un natural, como un viejo escenario que bien describió Octavio Paz, en un lejano verso que dice así:

Los periódicos hablarán de una onda fría. Las gentes se alzarán de hombros y continuarán la vida de siempre. Los primeros muertos apenas hincharan un poco más la cifra cotidiana y nadie en los servicios de estadística advertirá ese cero de más. Pero al cabo del tiempo todos empezaran a mirarse y preguntarse: ¿qué pasa? Porque durante meses van a temblar las puertas y ventanas, van a crujir muebles y árboles. Durante años habrá tembladera de huesos y entre chocar de dientes, escalofrío [...] La niebla que cabecea en los estanques podridos vendrá a pasearse a la ciudad. Y al mediodía bajo el sol equivoco, el vientecillo arrastrara el olor de la sangre seca de un matadero abandonado ya hasta por las moscas (Visión del Escribiente).

Los conflictos armados son un referente del oscurantismo de la humanidad que, ante discordias, intereses o poder, no ha sabido confrontar, o en el mejor de los casos evitar. Sin embargo, y aun cuando el pasado verso evoque una profunda reflexión al respecto, no es suficiente para conocer los elementos que entrañan los conflictos, por lo tanto, a continuación, se hará un rastreo de su significado, para ampliar la concepción que se hace desde los estudiosos al fenómeno de los conflictos armados.

Para comenzar de lo general a lo particular es necesario definir lo que se refiere cuando empleamos el vocablo conflicto, ante ello, desde su etimología, la palabra proviene del latín “*conflictus*” que significa “chocar contra, lucha, colisión, turbar, combate, confrontación, etc.”⁵⁶.

⁵⁶ El Servicio de Paz y Justicia SERPAJ, *Definición de conflicto*, [en línea], Dirección URL: [http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.convivir.conflicto/Sobre_conflicto\(Serpaj\)1p.pdf](http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.convivir.conflicto/Sobre_conflicto(Serpaj)1p.pdf), [Consulta: 17 de octubre de 2018], p. 1.

Como se puede observar, la definición de conflicto conlleva una gran amplitud respecto a su empleo, dado que en su enunciación no se hace referencia a aquello que ocasiona la contraposición, y menos aún si ésta es de tipo positivo o negativo. Al respecto, en el estudio de las Ciencias Sociales se hace referencia a dicho término como un conflicto social, el cual a su vez se define como:

Una lucha en torno a valores o pretensiones a estatus, poder y recursos escasos, en la cual los objetivos de los participantes no son solo obtener los valores deseados, sino también neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales; puede desarrollarse entre individuos, entre colectividades o entre individuos y colectividades⁵⁷.

Otros aspectos que aportan las Ciencias Sociales a los elementos que caracterizan a los conflictos sociales son los siguientes:

1. Los conflictos, tanto entre grupos como dentro de los grupos, son características permanentes de la vida social, un elemento importante en la interacción social.
2. Toda sociedad contiene algunos elementos de tensión y de conflicto potencial, y el análisis del cambio social ha de enfocar su atención sobre ellos, dado que son los que proporcionan la dinámica del cambio⁵⁸.

Ante estos rasgos de los conflictos en las ciencias sociales se puede entender que estos no siempre conllevan una concepción negativa, y, por ende, los conflictos se pueden dividir en distintas formas. Una de estas clasificaciones es aquella que los divide en conflictos no violentos (en donde no está inmersa ninguna forma de violencia), los paraviolentos (la violencia no está expresada pero no está descartada) y los conflictos violentos (dentro de los cuales hay violencia)⁵⁹, siendo esta última en donde se podrían localizar los conflictos armados.

Con este breve panorama general, se puede localizar a los conflictos armados como una de las expresiones del conflicto, así; los conflictos armados se pueden definir, desde un primer acercamiento como “un enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño

⁵⁷ David L. Sills; *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Editorial Aguilar, Madrid, 1974, p. 1.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 3.

⁵⁹ María Susana Durán; “Algunos conceptos sobre el conflicto y las relaciones internacionales”, *Universidad Interamericana*, julio de 2014, p. 6.

masivo y que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción”⁶⁰.

Si bien, la primera concepción expone una serie de rasgos significativos para comprender lo que conllevan, hace falta exponer otros elementos importantes en el ámbito de las relaciones internacionales, por ello, otra definición de mayor amplitud es retomada, la cual dice que se entiende por conflicto armado:

todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diversa índole, tales como fuerzas militares regulares, o irregulares, grupos armados de oposición, grupos paramilitares o comunidades étnicas o religiosas que, con armas u otros medios de destrucción, y organizados, provocan más de cien víctimas en un año a través de actos intencionados, sea cual sea su justificación⁶¹.

La anterior definición es retomada para la presente investigación dado que concibe en los conflictos armados a actores que no sólo son los Estados, y porque describe a grandes rasgos los elementos esenciales que permiten dar pie a una discusión sobre un conflicto armado, los cuales son: el empleo de medios de destrucción, entre grupos de diversa índole que se encuentran en oposición.

Esos dos elementos son los que deben tener mayor consideración a partir de este punto, dado que, para hablar del conflicto armado en Colombia, el cual es el estudio de caso, se tendrá como principal eje a los actores no tradicionales, en este caso las CMP, y se hablará de sus instrumentos o medios para valerse de su acción.

De igual manera, es trascendental mencionar que existe un gran debate en torno a la definición de los conflictos armados, según los centros de investigación alrededor del mundo éstos pueden ser definidos en función del número de muertos, o en función de los actores implicados, por ahora, baste con la anterior definición, y con agregar que la cifra de cien muertes, tal como su autor lo indica, “debe relativizarse en función de otros elementos, como la población total del país y el alcance geográfico del conflicto armado, así como el nivel de destrucción generado y los desplazamiento forzados de población que conlleva”⁶².

Por otra parte, y previo a pasar a la clasificación de los conflictos armados, es menester también resaltar que independientemente de las definiciones que se tengan al respecto, los conflictos armados suelen identificarse como la forma más elevada de un

⁶⁰ Toni Pfanner; “Tipología de los conflictos armados”, [en línea], *CICR*, 3 de marzo de 2009, Dirección URL: <https://www.icrc.org/es/international-review/article/editorial-tipologia-de-los-conflictos-armados>, [Consulta: 27 de octubre de 2018].

⁶¹ Vincer Fisas Armengol; *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, op. cit., p.16.

⁶² *Idem*.

conflicto en la medida en que son los que conllevan el empleo de mayor violencia, o como algunos dirían de mayores violencias.

Al respecto, desde los estudios de la paz y los conflictos, existen algunas versiones como la de Johan Galtung que proponen que el análisis de los conflictos armados no puede desvincularse del análisis de la violencia y con ello de la paz. Ante ello es importante resaltar que al hablar de conflictos armados no se puede remitir exclusivamente a la violencia directa que ocasionan las armas, sino del resto de violencias, las cuales en conjunto se pueden clasificar del siguiente modo:

- A. Violencia física: tiene por objetivo inmovilizar a la gente, hierirla o matarla, su naturaleza puede ser política o criminal.
- B. Violencia Psíquica: aquella que persigue reducir la capacidad mental a través de la desinformación, amenaza, adoctrinamiento, propaganda, lavado de cerebro, violaciones etc.
- C. Violencia estructural: forma indirecta de violencia anclada a las estructuras sociales. Su naturaleza puede ser económica, política, militar, cultural, comunicativa.
- D. Violencia cultural: se refiere a los aspectos de la cultura que aportan legitimidad a la utilización de los instrumentos de la violencia⁶³.

Todas estas expresiones de las violencias en los conflictos armados son fundamentales ya que contribuyen a tener una mejor visualización y profundización del tema, debido a que cada una de estas clasificaciones apunta a determinados actores que se pueden ver involucrados y con ello también apunta a sus intereses.

En ese sentido, hablar de los conflictos armados, no se puede reducir exclusivamente al enfrentamiento de dos actores que por medio de recursos violentos buscan imponer su voluntad sobre el otro. Es importante llevar a cabo un análisis que ponga en cuestión la existencia misma de los conflictos armados como la visión fallida para la solución de divergencias que son producto de la naturaleza humana que vive en sociedad, ya que si los conflictos armados, son abordados exclusivamente desde esta visión, se corre el riesgo de perder su verdadero origen, pues tal como diría Vencec Fisas Armengol:

prescindir de la guerra como método, en definitiva, supondría ir mucho más allá del desarme y la desmilitarización. No basta con actuar sobre la estructura, sino también sobre los núcleos

⁶³ Vencec Fisas Armengol; *Cultura de Paz y gestión de Conflictos*, Icaria, Barcelona, 2006, p. 29.

de subjetividad como los valores, creencias o los temores. Las armas y sus portadores no son más que instrumentos al servicio de intereses generalmente muy poco nobles⁶⁴.

Con esto se puede entender entonces que, para hablar de los conflictos armados es necesario entender la violencia, directa (en el cuerpo físico y relacionada con la noción tradicionalista de la seguridad) e indirecta (estructural, relacionada con la visión de seguridad humana), pero también requiere retomar la idea de que existe una dinámica que legitima a los conflictos, tanto en términos de ciencia como en la praxis, y que dicha dinámica está al servicio de determinados intereses que van más allá de violencia misma.

Como sustento de lo anterior, no sólo es el análisis que se realizará en el siguiente capítulo sobre las CMP y su participación en los conflictos armados, sino también lo que refiere a los conflictos armados *per se*; los cuales en tanto una expresión de la violencia deben ser considerados como la consecuencia de un contexto que los legitima, institucionaliza y los adopta, en tanto son vistos como un fenómeno social inherente e inevitable al ser humano, y en tanto están en función de intereses de determinadas élites o grupos que buscan ejercer una forma de dominio.

Al respecto de la naturaleza de los conflictos armados o guerras, se retoma el *Manifiesto de Sevilla sobre la violencia de 1992*, que se plantea la posibilidad de decolonizar el conocimiento que se tiene sobre las guerras, poniendo en cuestión la idea de que estos son producto de la biología humana, ante ello, estudiosos del Sur y el resto del mundo desde distintas disciplinas observaron que:

Científicamente es incorrecto decir que no se podrá suprimir nunca la guerra porque los animales hacen la guerra, y el hombre es parecido al animal. Primero, esto no es cierto: los animales no hacen la guerra. Segundo, [...] A diferencia de ellos, los seres humanos tenemos una cultura, y esta cultura podemos hacerla evolucionar, en ese sentido afirman que, si nuestros antepasados inventaron la guerra. Nosotros podemos inventar la paz⁶⁵.

Esta postura sirve para ampliar la noción que se tiene al respecto de los conflictos armados y para llevar el análisis más allá de una concepción estrecha que contribuye a legitimarlos tal como lo hace el paradigma tradicionalista de la seguridad internacional. En ese sentido radica la importancia de este tipo de argumentos, y también en el aspecto de que permite ver los

⁶⁴ *Ibid*, p. 36.

⁶⁵ UNESCO, *El Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia*, Centro UNESCO de Cataluña, Barcelona, 1992, pp.10-11.

intereses ocultos de las guerras, los cuales no se pueden desvincular del desarrollo del sistema económico capitalista internacional adoptado desde el siglo XV, y de otras dinámicas de poder político, como el colonialismo, imperialismo, racismo, y sea como se denomine a las diversas formas de dominio que conllevan escenarios de conflictos armados en la sociedad internacional.

Una forma de observar los intereses económicos y políticos que conforman los conflictos armados, y que van más allá de su comprensión como una oposición de intereses o como producto de la naturaleza humana, son los elementos que contribuyen a la escalada y mantenimiento de los conflictos, y que no están exentos de los contextos históricos; se habla por ejemplo de la utilidad de la guerra como un negocio.

En este sentido, “el enriquecimiento por la vía bélica siempre ha sido efímero, la guerra, no pocas veces ha fomentado el objetivo de fomentar una prosperidad nacional, bien sea arrebatando riquezas a otros, o propiciando el desarrollo de la industria militar”⁶⁶, debido a que “ se ha convertido en un engranaje económico de muchas potencias [...] forjando una relación entre la demanda de todo tipo de insumos que requieren los esfuerzos bélicos, con la producción industrial, el empleo y la comercialización de los mismos”⁶⁷.

Este elemento es esencial porque aunado a la visión que existe en torno a la seguridad internacional, también incentivada desde determinados actores del escenario mundial, han llevado a que el paradigma tradicionalista de la seguridad se perpetúe, en la medida en que los conflictos son vistos y reducidos a una lucha de intereses, y no son tratados como un medio para determinados intereses, en este caso económicos, que han evolucionado a lo largo de la historia, y que como se verá en el siguiente apartado, han tomado diversas formas, como hoy día son las compañías militares privadas.

Con todo ello abordado, a continuación, se explicará una tipología de los conflictos armados con el fin de comprender el accionar de todos los intereses que convergen en los mismos y con ello facilitar su estudio en la medida en que dichas categorías conceptuales lo permiten. No obstante, por último, a fin de facilitar el estudio de los conflictos armados y la tipología en la que pueden estar clasificados, es menester resaltar, como diría Johan Galtung que al estudiar los conflictos armados:

⁶⁶ Walter Astié y Cristina Rosas; *op. cit.*, pp.77-78.

⁶⁷ *Idem.*

deberíamos centrarnos en las deficiencias de las estructuras, las culturas y los actores. Las primeras por no atender a las necesidades básicas de la población, las segundas por justificar la violencia y los terceros por ser incapaces de aproximarse sin violencia a los conflictos⁶⁸.

En este caso, para fines de la presente investigación, es indispensable resaltar que el estudio se enfoca en los actores que forman parte de los conflictos armados, que son principalmente las compañías militares privadas, todo ello bajo el análisis de la seguridad con el fin de entender las consecuencias que ello puede ocasionar para/hacia la construcción de una seguridad internacional.

1.2.2. Tipología de los conflictos armados.

Como ya se ha especificado en el apartado anterior, existen diversos elementos que conforman los conflictos armados y con ello diversos tipos de conflictos, todo ello en función de la visión que se tenga respecto a estos, y evidentemente en torno a las características que se dimensionen.

Así, pese a que en el ámbito de estudio de los conflictos armados existen diversas clasificaciones, para fines de la presente investigación se retoma en un primer acercamiento una clasificación que ha sido la más desarrollada en la práctica, a través del Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Humanitario, y en esa medida es la más recurrente y aceptada por la comunidad internacional.

Dicha clasificación reconoce tipos de conflictos armados en función de los sujetos que se ven involucrados, y los define del siguiente modo:

- A. Conflictos armados internacionales: empleo de la fuerza armada entre Estados; al margen de su intensidad, existencia o no de declaración de guerra, duración y de las razones para recurrir a ella.
- B. Conflictos armados no internacionales: Entre el gobierno y otros grupos armados, o entre grupos armados. Los grupos no estatales deben poseer capacidades armadas propias, con cadena de mando y control de territorio⁶⁹.

Como se puede observar es una clasificación que está ligada al paradigma estatocéntrico que predominaba en el contexto del surgimiento del Derecho Internacional, y es por ello que se

⁶⁸ Vincer Fisas Armengol; *Cultura de Paz y gestión de Conflictos*, op. cit., p.33.

⁶⁹ *Idem*.

limita a identificar como elemento diferenciador la presencia y cantidad de Estados en un conflicto. Si bien esta clasificación se ha visto rebasada conforme cambian las dinámicas, es importante retomarla como un punto de referencia sobre la clasificación que los conflictos poseen.

No obstante, no siendo la única, a continuación, se retoma otra que puede ayudar a completar la dimensión que se debe tener del tema. Dicha clasificación es a partir de la metodología empleada por el Programa de Datos sobre Conflictos de Uppsala (PDCU), el cual ofrece una serie de estudios de tipo cuantitativo y cualitativo acerca de los conflictos. Según este programa, y basado en la distinción que hace el Derecho Internacional, los conflictos armados se pueden clasificar en:

- 1) Conflictos armados con la participación del Estado: Son todos aquellos conflictos que se definen como un desacuerdo político entre un actor (un Estado) y otro actor (que puede ser un Estado o una organización). Ese conflicto debe alcanzar una determinada magnitud, que se define como la muerte de 25 personas al año.
- 2) Conflictos armados no estatales: son aquellos que tienen lugar entre actores no estatales: hechos de violencia comunitaria, ataques entre tribus, bandas de diversas clases, etc.
- 3) Conflictos armados por violencia unilateral: este tipo de conflicto tiene lugar cuando se dirige contra poblaciones particulares que no están organizadas. Por ejemplo, el genocidio y muchos actos de terrorismo estarían comprendidos en esta categoría. Esos actos de violencia pueden ser cometidos por un actor estatal o no estatal⁷⁰.

Este tipo de clasificación es más amplia que la otorgada por el Derecho Internacional; no obstante, como ya se ha mencionado, la variedad de las tipologías y sus ejes están en función del centro de investigación del que pertenezcan y la finalidad con la que se clasifiquen. Para fines de la presente investigación se retoma esta tipología a fin de contrastar la situación de los conflictos armados en la actualidad, que como se puede observar según la pasada

⁷⁰ Peter Wallensteen, Entrevista al profesor Peter Wallensteen, [en línea], *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 28 de abril de 2009, Dirección URL: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/review/review-873-p7.htm>, [Consulta: 24 de octubre de 2018], pp. 9-23.

clasificación pueden ser diversa índole, y con actores variados que no sólo involucran a los Estados.

Por otra parte, esta tipología también permite ampliar la noción de los conflictos armados pues dentro de ésta se admite que varios de estos conflictos pueden estar presentes en una misma zona geográfica, así como el hecho de que unos conflictos están relacionados, por ejemplo, a través de lo que el PDCU denomina conflictos internos internacionalizados.

Este tipo de conflicto llama especial atención, debido a que posee una serie de elementos que más adelante ayudarán a entender el empleo de compañías militares privadas en conflictos armados, que en esta investigación se abordará a partir del Plan Colombia.

Esto se explica porque los conflictos armados internos internacionalizados los definen como una situación en la que, cuando cada parte beligerante recibe apoyo de otros actores (secundarios), una de ellas recibe apoyo de otro Estado, específicamente, dicho conflicto se vuelve un conflicto internacionalizado, aún cuando dicha ayuda a una de las partes no sea precisamente en forma de las propias fuerzas armadas del secundario, sino a través de apoyo económico o político u otro tipo de ayuda a alguno de los actores⁷¹.

Llevar a cabo una clasificación de los conflictos armados hoy día representa un gran reto debido a su complejidad. Ante ello, sólo resta mencionar que es menester tomar en consideración los actores que se ven comprometidos en una disyuntiva con el fin de dar una primera aproximación y no perder de vista que las variables y factores de éstos están interrelacionados desde ópticas distintas.

A continuación, se dará paso al breve análisis del panorama actual de los conflictos armados en las relaciones internacionales con la finalidad de retomar la complejidad que caracteriza actualmente el estudio de la seguridad internacional.

1.2.3. Los conflictos armados en la actualidad.

Como se ha venido analizando desde el debate de la seguridad internacional, los conflictos armados han sido una constante en la historia de la humanidad, sin embargo esto no implica que su dinámica tanto en plano de la realidad como en su ámbito de estudio no haya evolucionado, por el contrario, junto a la consolidación de un capitalismo trasnacional, junto

⁷¹ *Ibid*, p. 14.

a los reajustes geopolíticos y geoestratégicos de determinados países, hasta la consolidación de instituciones internacionales, los conflictos armados también han ido evolucionando y han cambiado su dinámica, por ello su relevancia.

Se puede observar a *grosso modo* que algunos de los cambios fundamentales que han tenido los conflictos armados son aquellos que se pueden observar antes de la Guerra Fría y después de la misma, dado que a partir de este periodo hay un cambio en la concepción que se tiene acerca de los mismos, así como un cambio en el sistema internacional, en la medida en que el mundo dejó de estar dividido en dos ejes, uno capitalista y otro socialista, así como por el surgimiento y consolidación de nuevos Estados, y el paradigma neoliberal que trajo consigo el fortalecimiento de empresas transnacionales.

Por consiguiente, una vez marcada dicha coyuntura se puede distinguir que lo que caracterizaba a los conflictos armados, desde las Relaciones Internacionales era:

1. El debate a nivel teórico y práctico giraba en torno a una fuerte tensión entre el conflicto y la cooperación.
2. Relaciones Internacionales estuvo centrada en los conflictos armados interestatales.
3. Los contrincantes se concentraban en la destrucción sistemática de las capacidades materiales de combate del adversario como táctica de guerra y en el avance de tropas por tierra.
4. La mayoría de las confrontaciones se daba entre fuerzas armadas estatales, y ellos mismos representaban la mayor cantidad de bajas.
5. En la mayoría de los casos las guerras estaban justificadas por posturas ideológicas diferentes entre los Estados⁷².

Al final de la Guerra Fría, la mayoría de estas condiciones cambiaron y hoy día se puede hablar de que los conflictos armados se caracterizan por un escenario distinto en donde:

1. Hay un predominio de los conflictos armados internos,
2. participación de actores no estatales (empresas, Organizaciones No gubernamentales, Organizaciones Internacionales, u otros grupos armados).
3. Los conflictos, aunque sean de índole interna poseen la capacidad de generar importantes efectos transnacionales,

⁷²Ruth Elizabeth Prado; “La reconfiguración de los conflictos armados en las relaciones internacionales: la internacionalización del conflicto en Siria”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales UNAM*, México, Vol. 60, mayo-agosto de 2015, pp. 197-200.

4. son multicausales,
5. la tendencia es a que las víctimas sean en su mayoría no combatientes, debido al
6. empleo generalizado de armas ligeras⁷³.

Así, esta serie de características amplían el panorama al respecto de cómo han evolucionado los conflictos armados hasta llegar a los que concebimos en la actualidad. En relación con ello se ha escrito una gran literatura que refleja dichos cambios desde distintas ópticas, lo cual refleja que éstos, siguen existiendo y se desenvuelven como un elemento característico de la complejidad que hoy día existe.

Ante tal supuesto, Graciela Arroyo Pichardo argumenta que “como riesgos de nuevo tipo pueden mencionarse: las guerras por el agua y tierras fértiles, los conflictos por motivos religiosos o desplazamientos étnicos, [...] las amenazas y acciones de violencia y terror y los riesgos por ataques cibernéticos, etc.”⁷⁴, de modo tal que los conflictos armados parecen estar lejos de terminarse, y en su lugar se complejizan. Así, se habla de complejidad de los conflictos armados, en tanto estos son parte de:

los procesos que moldean las relaciones internacionales contemporáneas, que tienen profundas raíces y se encuentran interrelacionados, aun cuando operan bajo diferentes lógicas que es necesario conocer y conciliar: los procesos productivos y el gasto de recursos están relacionados con la sustentabilidad, con la política, con el poder, con las formas de convivencia y de cooperación, con los movimientos y las diferencias sociales, con la justicia y las diferencias culturales; con la ciudad y el campo, y en fin, con los sistemas ecológico y social. En conjunto, responden a formas crecientes de concatenación y complejidad. Todas ellas en medio de una “trialectica local-global-local o global-local-global”⁷⁵.

Así, los conflictos armados hoy día poseen diversas aristas en el estudio de Relaciones Internacionales, uno de los términos que marca estos cambios es el de las “nuevas guerras”, el cual hace referencia a que “la guerra clásica del pasado ha sido sustituida en gran parte por enfrentamientos armados protagonizados por grupos irregulares, que en su estrategia, orientada contra la población civil, violan e ignora sistemáticamente todos los derechos humanos y las normas básicas del Derecho Internacional Humanitario”⁷⁶.

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ Graciela Arroyo Pichardo; *Lo global y lo local en las Relaciones Internacionales*, UNAM, México, 2013, p.17.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 17.

⁷⁶ Vincec Fisas Armengol; *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, *op. cit.*, p. 22.

Por otra parte, el concepto de las nuevas guerras es relevante en la medida en que ayuda a vislumbrar que los conflictos armados en la actualidad se han visto influenciados por un contexto de globalización en el que “no se trata únicamente de Estados y grupos organizados en torno a una identidad, sino también se ven involucrados mercenarios, medios de comunicación, Organizaciones no Gubernamentales (ONGS) y Organismos Internacionales (OI)”⁷⁷; es pues un escenario distinto en el que “los señores de la guerra, los mercenarios y los terroristas desempeñan un papel principal que antes correspondía al Estado”⁷⁸, justo aquel escenario en donde se inscriben y tienen relevancia las compañías militares privadas, objeto de la presente investigación.

1.3. Mecanismos de la seguridad internacional ante conflictos armados.

No hay consuelo más hábil que el pensamiento de que hemos elegido nuestras desdichas, esa teleología individual nos revela un orden secreto y prodigiosamente nos confunde con la divinidad. [...] Se cierne ahora sobre el mundo una época implacable. Nosotros la forjamos, nosotros que ya somos su víctima.

JORGE LUIS BORGES en *Deutsches Requiem*⁷⁹.

El panorama de los conflictos armados en la seguridad internacional, tal como se ha advertido en los apartados anteriores, es desalentador en la medida en que se sabe que son situaciones recurrentes en el acontecer cotidiano, es decir son escenarios más comunes de lo que se puede imaginar. El hecho que demuestra la vigencia de dichos acontecimientos es sin duda un análisis de Amnistía Internacional que menciona que en el 2016, “más de cien mil personas murieron en los conflictos armados, e innumerables supervivientes sufrieron mutilaciones, tortura, violación, desplazamiento forzado u otras formas de abusos graves”, por si fuera poco, también agrega, que al finalizar ese año “más de 65 millones de personas de todo el mundo continuaban desplazadas”⁸⁰, por la misma situación bélica.

⁷⁷ Consuelo Chornet; *Estabilidad Internacional, conflictos armados y protección de los derechos humanos*, PUV Publicaciones, Valencia, 2010, p. 160.

⁷⁸ *Ibid*, p. 161.

⁷⁹ Jorge Luis Borges; *El Aleph*, Gandhi, México, 2012, p. 106.

⁸⁰ Amnistía Internacional, *Conflictos armados*, [en línea], Amnistía Internacional sitio oficial, Dirección URL:<https://www.amnesty.org/es/what-we-do/armed-conflict/>, [Consulta: 27 de octubre de 2018].

Ante ello, las preguntas recurrentes son de diversa índole, dependiendo desde la perspectiva con que se esté abordando. Una de estas preguntas podría ser ¿por qué continúa existiendo esta condición de conflicto armado?, ¿es acaso porque es inherente a la condición humana, o en su defecto, es una elección?

Podría, sin duda, realizarse otra investigación al respecto de esas preguntas, no obstante, en razón del análisis hasta aquí presentado, la interrogante va más encaminada hacia cómo se está abordando a los conflictos armados en términos de seguridad internacional, es decir ya determinada la existencia de los conflictos, independientemente de su naturaleza o no, saber si existen mecanismos que respondan a los conflictos armados, para conocer entonces en qué medida lo hacen y con base en qué, tal cómo se verá en el presente apartado.

1.3.1. Las herramientas para promover la seguridad internacional.

Se comenzará por afirmar que la sociedad mundial, a lo largo de la historia, ha tenido una serie de respuestas para afrontar a los conflictos armados independientemente de su efectividad o no, un ejemplo de ello han sido las instituciones que se han consolidado a favor de una paz mundial, tal es el caso del Congreso de Viena de 1815, la creación de Sociedad de Naciones en 1919, y la Organización de las Naciones Unidas creada el 24 de octubre de 1945 y vigente hasta hoy día; ésta, muestra de lo anterior se sustenta en la siguiente idea:

Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz⁸¹.

Para lograr dicho objetivo, cuyo fin último es evitar otra conflagración mundial, como la Segunda Guerra Mundial de la que fue producto, la ONU puso a su disposición inicialmente una serie de organismos como son la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, y la Corte Internacional de Justicia; no obstante, a lo largo de su desenvolvimiento, se han agregado otras organizaciones que buscan intervenir en las cuestiones referentes a los conflictos armados tales como Amnistía Internacional y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para

⁸¹ ONU, *Carta de Naciones Unidas*, [en línea], ONU sitio oficial, Dirección URL: <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-i/index.html>, [Consulta: 27 de octubre de 2018].

los Refugiados, por mencionar algunos, de los cuales la ONU se vale para extraer información, o en su defecto realizar alguna intervención.

En términos generales la ONU ha sido y es uno de los mayores símbolos que ha surgido de la comunidad internacional para tomar acción en torno a los conflictos armados; una muestra de ello es el hecho de que de los 194 países que hay en el mundo, o que son reconocidos, 193 forman parte de las Naciones Unidas⁸², de modo tal que es un organismo que involucra a gran parte de los países del globo.

En ese sentido, la ONU ha resultado un ícono para el debate interestatal al respecto de la seguridad internacional y los conflictos armados, no obstante, cuando se analiza la efectividad y los métodos mediante los cuales ha llevado su accionar, los análisis pueden diferir y poner en cuestión su representatividad. Algunos de los ejes en torno a los cuales se realiza la crítica a dicha organización son los siguientes:

1. Su base fundacional se encuentra en torno al paradigma estatocéntrico, debido a que los Estados juegan el rol principal y fundamental. Si bien, existe cooperación con otros organismos, con la sociedad civil y hasta con compañías, su papel en la toma de decisiones es inexistente⁸³.
2. Su sistema de operación es jerárquico y centralizado, en la medida en que el Consejo de Seguridad representa la cúspide y la concentración en la toma de decisiones a través de su derecho de veto; esto permite que las decisiones sean, en última instancia, únicas del grupo que lo representa de forma permanente, es decir: Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Reino Unido⁸⁴.
3. La normatividad de la que se vale es regularmente no vinculante, es decir, no siempre obliga a los países a cumplir las condiciones que propician la paz o que evitan los conflictos armados⁸⁵.

Ante este panorama, se puede señalar, que la ONU como mecanismo de la seguridad internacional ante los conflictos armados, es una organización que sobresale en tanto contempla a la mayoría de los Estados que conforman la sociedad mundial, y en la medida

⁸² Centro de información de Naciones Unidas, *Miembros de la ONU*, [en línea], ONU sitio oficial, Dirección URL: <http://www.onunoticias.mx/la-organizacion/estados-miembros/>, [Consulta: 27 de octubre de 2018].

⁸³ Véase capítulo II, artículo 3 y 4 de la Carta de Naciones Unidas

⁸⁴ Véase capítulo V, artículo 23, 24, capítulo VII, artículo 39, 40, 41 y 42 de la Carta de Naciones Unidas

⁸⁵ Véase capítulo 1, artículo 2, párrafo 7 y capítulo 7, artículo 39 de la Carta de Naciones Unidas

en que genera un espacio de debate y creación de la solución de los conflictos armados, pero, es también un organismo que está fuertemente vinculado a los intereses y las concepciones de su Consejo de Seguridad, y en la medida en que se encuentran en esos términos cooptado, es un organismo perfectible con muchas concepciones a reconsiderar.

Un ejemplo de lo anterior es su controversial artículo 51 (capítulo 7), en el que se establece que:

Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales⁸⁶.

Como se puede observar, en contraposición a su discurso de la solución pacífica de las controversias, en dicho capítulo, se da cabida a la confrontación bélica ante una situación de conflicto, entendida esta como una acción de legítima defensa. El caso de mayor resonancia, en el que se empleó dicho artículo, fue la intervención de Estados Unidos en Afganistán en 2001, en el que a toda luz Estados Unidos declaró haberlo hecho como un acto de legítima defensa.

El empleo de dicho mecanismo ante los conflictos armados, a favor de la seguridad internacional, es, aún ahora, un mecanismo perfectible, en la medida en que los conflictos armados siguen vigentes en el escenario internacional.

1.3.2. Derecho Internacional Público y el Derecho Internacional Humanitario.

Mucho se ha escrito al respecto de cómo evitar, tratar o superar las guerras y los conflictos armados, desde la religión, desde el arte, y por su puesto desde la Ciencias también, un hecho que fundamenta estas ideas, sin duda alguna son obras que han trascendido la historia como lo es *El arte de la guerra* de Sun Tzu, obra en la que se menciona, y no sin razón, que “la

⁸⁶ ONU, *op. cit.*, *Idem*.

guerra es una situación que se debe preponderar; da temor pensar que los seres humanos pueden comentarla sin analizar profundamente sus consecuencias”⁸⁷.

Estas palabras, nos remontan a la idea de que hoy día existen una serie de mecanismos encaminados a la resolución o tratamiento de los conflictos armados, lo cual denota que la guerra sigue siendo un tema del que la sociedad mundial comenta, no obstante, como bien analiza Sun Tzu, el riesgo de ello es que no se analicen profundamente sus consecuencias.

La guerra y los conflictos armados acontecen, y la sociedad mundial habla mucho de ello, creando mecanismos tales como la ONU, sin embargo, pocos son aquellos que realmente se involucran profundamente en las consecuencias de los mismos, como es el caso del Derecho Internacional Humanitario o también conocido como el Derecho de la guerra.

Con ello como preámbulo, a continuación, se retoma brevemente lo que se refiere al Derecho Internacional Humanitario como otro mecanismo ante los conflictos armados, que se centra ya no en el debate de su prevención y legitimidad, sino en el tratamiento de las consecuencias que ocasionan, lo cual puede o no resultar más revelador en el tema de la seguridad internacional.

Para hablar del Derecho Internacional Humanitario, es imprescindible remontarse brevemente a lo que se refiere cuando se habla del Derecho Internacional Público, debido a que el primero puede ser entendido como una rama del segundo que es más amplio. Así, el Derecho Internacional Público, es en sentido estricto “un complejo de normas con base en categorías valorativas que regulan con legalidad y legitimidad propias las relaciones entre los Estados”⁸⁸, se diferencia de otras manifestaciones del derecho porque “los sujetos jurídicos son a la vez órganos creadores del derecho y de su positivización”⁸⁹, es decir, los Estados son los creadores de sus propias leyes, lo cual conlleva una serie de debates en torno a qué tan efectivo es este derecho o no, en la medida en que no existe un poder que así lo obligue.

Para fines de este apartado baste mencionar que el Derecho Internacional Público es aquel que ha sido promovido desde y para los Estados, con el fin de crear normas de convivencia; un reflejo de su relevancia en el escenario internacional es la existencia de la

⁸⁷ Sun Tzu; *El arte de la guerra*, Ediciones Leyenda, México, 2016, p. 10.

⁸⁸ María Mansilla y Mejía *et.al*; *Temas de Derecho Internacional*, Secretaría de Gobernación, México, 2006, p. 17.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 23.

ONU, en la medida en que esta organización crea y aplica las normas que emanan de los acuerdos entre sus miembros. Así, encontramos que el papel del derecho en las relaciones internacionales ha estado vigente, y se ha vuelto hoy día uno de los ejes bajo los cuales se crean mecanismos para regular la convivencia en la sociedad mundial.

Uno de estos mecanismos, que está enfocado a los conflictos armados, tema que compete a la presente investigación, ha sido el Derecho Internacional Humanitario, el cual ha surgido como un derecho específico para dicha arista, ya que se podría definir como un “conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados, [...] protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates, y limita los medios de hacer la guerra”⁹⁰.

Bajo este panorama, la relevancia del Derecho Internacional Humanitario es que a diferencia de otros mecanismos aplicables a los conflictos armados en términos de seguridad internacional, éste se centra en las consecuencias que estos ocasionan y con ello permite ampliar la visión, no sólo al papel del Estado, el cual sigue siendo fundamental, sino que también visibiliza otros sujetos involucrados en los conflictos armados, tales como el individuo mismo, compañías y organismos no gubernamentales de alcance internacional, como el Comité Internacional de la Cruz Roja.

La relevancia del Derecho Internacional Humanitario en los conflictos armados radica en que “el bien jurídico protegido de los crímenes de la guerra lo constituye la paz y la seguridad internacional”⁹¹, de modo tal que su normatividad para la presente investigación representa uno de los mayores pilares encaminados al tratamiento de las consecuencias que lleva consigo un conflicto armado en términos de seguridad.

Para lograr lo anterior, hay que mencionar que el Derecho Internacional Humanitario se ha valido de diversos mecanismos de los cuales sobresalen, como su fundamento génesis los *cuatro Convenios de Ginebra de 1949* y sus dos *Protocolos adicionales de 1977*, dentro de los cuales queda fundamentado que “las reglas del derecho internacional humanitario vinculan a los Estados que están obligados a adoptar medidas para garantizar su cumplimiento así como a difundirlas entre sus fuerzas armadas y población civil”⁹².

⁹⁰ Consuelo Chornet; *op. cit.*, p.183.

⁹¹ Kai Ambos; *Nociones básicas del derecho Internacional humanitario*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011, p. 27.

⁹² Consuelo Chornet; *op. cit.*, p. 185.

Ante ello, se puede argumentar que a diferencia del carácter y acción que posee la ONU en tanto organización, el Derecho Internacional Humanitario posee mayor margen de acción e incluso mayor margen de precisión, ya que trata las diversas consecuencias que trae consigo un conflicto armado.

Al respecto, un ejemplo del accionar del Derecho Internacional Humanitario ha sido la firma y puesta en práctica del *Documento de Montreux*; el único documento hasta la actualidad que ha tratado el tema de las CMP en conflictos armados.

Si bien, este documento será analizado en el siguiente capítulo, por ahora baste mencionar para dimensionar la relevancia que posee el Derecho Humanitario en la seguridad Internacional específicamente en el caso de los conflictos armados, en la medida en que da cabida a otros actores del escenario mundial, y en tanto se propone acciones para regular el acontecer de los mismos.

Capítulo 2

Las Compañías Militares Privadas

2. Las Compañías Militares Privadas.

El panorama actual de la seguridad internacional está constituido por una serie de factores, actores y escenarios diversos que han ampliado el debate de la seguridad de modo tal que hoy día se han involucrado en la agenda diversos temas conforman la seguridad humana (seguridad alimentaria, seguridad ambiental, seguridad económica, etc.). Sin embargo, es menester resaltar, tal como se abordó en el capítulo anterior, que los debates en torno a la seguridad han estado permeados por los intereses de algunos países que imponen su visión al resto, de modo tal que, problemas esenciales que hacen insegura la vida de la humanidad, como es el cambio climático, siguen quedando relegados ante la visión tradicionalista de seguridad.

Dentro de esa visión se localizan los conflictos armados, los cuales han evolucionado y han sido una constante histórica que ha ocasionado diversos obstáculos para la comunidad internacional. Sin embargo, pese a ello aún ahora no existen diversos mecanismos para enfrentarlos; es decir; si bien, los conflictos armados han variado en su acontecer, la noción militarista para actuar en ellos se ha mantenido producto de la visión tradicionalista de la seguridad que persiste y se perpetúa a través de nuevos actores como son las CMP.

Así, como se ha podido observar a lo largo del capítulo previo, la seguridad internacional y los conflictos armados en las relaciones internacionales siguen presentando una serie de características que deben ser analizadas ya que tienen su repercusión en el presente. En esta investigación, como ya se ha dejado claro, se hará dicho análisis a través del caso específico del empleo de las CMP en conflictos armados. Para ello, y retomando todo el bagaje anterior, el presente capítulo tiene como objetivo analizar lo que se refiere exclusivamente a las Compañías Militares Privadas, desde su concepto hasta el actual panorama de estas en la sociedad internacional, todo ello previo a pasar al caso de estudio que será el Plan Colombia (2000-2015).

2.1. Definición de Compañías Militares Privadas.

Anteriormente se trató el debate que existe al respecto de los conflictos armados en la actualidad, en ello se estipuló que, entre otras características, éstos hoy día poseen nuevos actores como las CMP que complejizan el fenómeno pues estos han ocasionado una serie de situaciones descritas por algunos académicos como las “nuevas guerras”.

Éstas, se caracterizan por estar conducidas por diversos actores que van más allá del Estado Nación, lo cual ocasiona vacíos legales en su actuar que repercuten en que en los escenarios de conflictos actuales se lleven a cabo violaciones a derechos humanos y al Derecho Internacional en general. Sin duda alguna, esta perspectiva ayuda a reconocer que existe un cambio en el escenario internacional ya que éste ya no se encuentra dominado por el actuar del Estado, que ha existido por lo menos en los últimos tres siglos; sin embargo, este análisis es limitado para poder aproximarse a las verdaderas lógicas bajo las cuales se inscriben los conflictos armados contemporáneos, y de los cuales forman parte las CMP.

Se argumenta que el análisis de las “nuevas guerras” es limitado para explicar los nuevos actores de los conflictos armados, porque tal como menciona Thomas Seibert, “aunque este discurso (de las nuevas guerras) apunta a modificaciones históricas indiscutibles, no analiza [...] lo que puede ser apreciado incluso desde el concepto de guerra sobre el que se sustenta”⁹³; esto quiere decir, que no profundiza en la concepción que rige a los conflictos, y en ese sentido, tal como se explicó en el capítulo anterior, es una visión que sigue permeada por la noción tradicionalista de la seguridad y por ende por una línea estatocéntrica, de modo tal que:

la diferencia entre las guerras “nuevas” o “postclásicas” por una parte, y las “viejas” o “clásicas” por la otra, se reduce al mismo nivel de la diferencia entre guerras “correctas” e “incorrectas” en un cambio normativo. Así, el discurso de las “nuevas guerras” legitima las guerras “correctas” que son reguladas por el Derecho Internacional público y conducidas por Estados nacionales soberanos⁹⁴.

Ante tal perspectiva del discurso de las nuevas guerras, es menester cuestionar entonces ¿de qué va el cambio de los conflictos armados a través de nuevos actores en los mismos, como

⁹³ Thomas Seibert; “El nuevo orden de la guerra” en *El negocio de la guerra*, Txalaparta, Berlín, 2003, p. 18.

⁹⁴ *Idem*.

son las CMP?, ¿en qué medida son verdaderamente “nuevos” dichos actores?, ¿cuál es su relevancia en la seguridad internacional, y con ello su relación con los Estados?, es decir; más allá del discurso de nuevas guerras en donde las compañías militares privadas se salen del marco jurídico que legitima las guerras tradicionales, hay que entender bajo qué contexto se articulan y con ello, cuáles son los efectos que tienen para los conflictos armados, y su relevancia en la seguridad internacional.

Para lograr lo anterior, se parte de la primera cuestión sobre el cambio de los conflictos armados visibilizado a través de las CMP. Para ello se comenzará por aclarar la definición de las mismas, sus antecedentes y su tipología, a fin de acercarse de forma directa a este fenómeno.

Las Compañías Militares Privadas pueden ser entendidas como aquellas entidades que se dedican a ofrecer servicios militares y de seguridad con fines de lucro, ello en términos generales puesto que existen diversas definiciones de las mismas dadas sus características y dada la variedad de servicios que ofrecen. Según Boris Kanzleiter las CMP son “actores de la guerra [...] que ofrecen, por ejemplo, unidades armadas que custodian valiosos campos de extracción petroleros o minas de diamantes para las compañías internacionales en situaciones de guerra; son ejércitos privados”⁹⁵.

Para Carlos Ortiz las CMP son aquellas que “se benefician de ofrecer una capacidad militar y de seguridad que hasta hace relativamente poco tiempo era considerada como dominio del Estado”⁹⁶, entre los servicios que ejemplifica Ortiz, los cuales son sumamente variados, se encuentran: tareas discretas como servicios de seguridad o gestión del riesgo, limpieza de minas o entrenamiento militar⁹⁷.

En ambas definiciones es posible vislumbrar la noción de “ejército” para explicar a qué se refiere con servicios militares y de seguridad. Ante ello, es fundamental mencionar que el concepto de CMP proviene de la denominación en inglés *Private Military Companies*, dicho término fue establecido por el jefe de las tropas de mercenarios *Executive Outcome* y *Sandline*, Tim Spicer, lo cual remite a que es un término acuñado por uno de los jefes de una

⁹⁵ Boris Kanzleiter; “Guerra y paz, S.R.L”, en *El negocio de la guerra*, op. cit., p. 213.

⁹⁶ Carlos, Ortiz; “Compañías militares privadas: hacia la transformación del estado y la nueva gerencia pública de la seguridad”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, GERI-UAM, No. 9, octubre 2008, p. 3.

⁹⁷ *Idem*.

compañía; en este tenor, la denominación CMP puede ser interpretada, tal como analiza Boris, como un intento de crear un concepto socialmente aceptable para sus actividades⁹⁸.

Sin embargo, por el contrario a lo que refiere Boris Kanzleiter, el término de CMP fue adoptado porque se considera que es el término que delimita de mejor forma el servicio que dichas empresas llevan a cabo en conflictos armados, independientemente de que dichas acciones fueran sólo en cuestiones de logística o confrontación directa; se considera que es un concepto que deja en claro que son servicios militares privados en comparación con otras denominaciones que se les ha dado, como el de Empresas militares y de seguridad privada.

El término de Empresas Militares y de Seguridad Privada (EMSP en adelante), es utilizado por el gobierno de Reino Unido y de Estados Unidos, este último define a las EMSP como “personas o empresas ... que proporcionan productos o servicios (a los militares) para la compensación monetaria”⁹⁹, de modo tal, que hace referencia a las características otorgadas por el término de CMP en la medida en que remite al ámbito militar, independientemente de que el servicio sea de vigilancia, logística, y hasta confrontación, en otras palabras, no ofrece distinciones en sus servicios, sólo se remite al ámbito militar en general.

Otra definición al respecto de las EMSP, es la que ofrece el *Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF)*, el cual menciona que “las compañías militares privadas son empresas que ofrecen servicios especializados relacionados con la guerra y los conflictos, incluidas las operaciones de combate, la planificación estratégica, la recopilación de inteligencia, el apoyo logístico y operativo, el adiestramiento, el suministro y el mantenimiento”¹⁰⁰. Como se puede observar, en esta definición se usa sin distinción el término de CMP y EMSP. No obstante, aun cuando ambas definiciones se refieren al mismo fenómeno, para algunos el uso indistinto de ambos términos no tiene mayores implicaciones o repercusiones, pero para otros autores sí, aunque estas distinciones no modifican la esencia,

⁹⁸ Boris Kanzleiter; *op. cit.*, *Idem*.

⁹⁹ Nimkar, Ruta; *From Bosnia to Baghdad: The Case for Regulating Private Military and Security Companies*, 2009, citado en Raymond Saner; *Private Military and Security Companies: Industry-Led Self-Regulatory Initiatives versus State-Led Containment Strategies*, Centre on Conflict, Development and Peacebuilding (CCDP), Suiza, 2015, p. 6.

¹⁰⁰ Mario Laborie Iglesias; *La privatización de la Guerra*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, España, 2013, p. 67.

es decir; no cambia su función en ambas definiciones, sino más bien la forma de concebir sus servicios. Tal es el caso de Mario Laborie Iglesias quien define a las EMSP como:

entidades mercantiles, con ánimo de lucro y legalmente establecidas; proporcionan, de forma abierta y mediante contrato, servicios ligados, directa o indirectamente, al uso de la fuerza armada a un número amplio de clientes, tanto de carácter público como privado; operan en áreas de conflicto armado o inestables en las cuales la acción del Gobierno responsable no está garantizada o es inexistente¹⁰¹.

En esta definición se encuentran elementos que describe la denominación de CMP, sin embargo, el autor menciona que al emplear el término de EMSP, se deja en claro que los servicios que ofrecen este tipo de compañías comprenden tanto un ámbito militar como otros servicios que no son exclusivos de ámbitos en conflictos armados. Ello es relevante en la medida que se menciona una distinción entre las EMSP y las empresas que se dedican a servicios de seguridad privada y que sólo realizan acciones como vigilancia, es decir, lejos del espectro militar. En sus propias palabras “el rasgo diferenciador crucial entre las empresas de seguridad privada y las EMSP es que las primeras tratan de alejarse de lo “militar” para concentrarse en actividades ligadas a la seguridad interior de los Estados”¹⁰².

Ante tal análisis, es importante mencionar que la diferencia entre los servicios de seguridad que ofrecen las EMSP y las de seguridad privada son difíciles de visibilizar más aún cuando hay empresas que realizan ambos, es decir, son capaces de enfrentar escenarios de guerra pero también poseen la capacidad de ofrecer servicios de vigilancia en escenarios alejados de una confrontación bélica, dicho de otro modo tienen servicios militares como no militares, que es justo a lo que hace alusión el término de EMSP. Ante ello, como ya se mencionó, en la presente investigación se consideró más pertinente el empleo del término CMP para remitirse a aquellas compañías que tienen su actuar en conflictos armados, independientemente de que también tengan funciones de seguridad privada en otros ámbitos.

Por otro lado, cabe resaltar que existen aún más denominaciones que se le ha dado al fenómeno de las CMP, en la literatura se pueden encontrar algunas como contratistas, el uso indiscriminado entre empresas o compañías, milicias privadas, fuerzas de seguridad privada, servicios militares y también el empleo del viejo término de mercenarios, ya que para algunos

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 68-69.

¹⁰² *Ibid.*, p. 66.

las CMP no son más que la nueva representación de esta vieja práctica, no obstante, existen algunas diferencias al respecto que vale la pena mencionar.

Según la *Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios de 1989*, se entiende por mercenarios a “toda persona que haya sido especialmente reclutada, localmente o en el extranjero, para combatir en un conflicto armado, que tome parte en las hostilidades animada esencialmente por el deseo de obtener un provecho personal, [...] que no sea nacional de una Parte en conflicto ni residente en un territorio controlado por una Parte en conflicto, etc.”¹⁰³.

Ante tal definición, se pueden observar algunos elementos esenciales, el primero, se refiere a personas en general que actúan conforme a su voluntad, en segundo lugar, hace énfasis a que lo hacen por obtener un provecho personal, lo cual está fuertemente vinculado con la obtención de una retribución monetaria, y en tercer lugar se tiene que en la figura del mercenario está presente la idea de que no debe ser residente ni de una parte en conflicto ni de donde se lleva a cabo el conflicto. En consecuencia, en apariencia la figura del mercenario es muy similar a la de las CMP, no obstante, cuando se analizan detenidamente estas características se da en cuenta de que son figuras que corresponden a contextos históricos diferentes.

Todas las características enunciadas de los mercenarios si bien están presentes en las CMP cambian, para ello Singer al definir a las CMP, también les provee de seis rasgos que a su consideración las hacen diferentes a los mercenarios y las dota de su especificidad, éstos son los siguientes:

1. Las compañías militares privadas poseen un tipo de organización y estructura como la de cualquier empresa o compañía de otra índole; poseen un director ejecutivo y un consejo de empresa, por ejemplo.
2. Su principal motivación es el lucro; para ello se valen de su negocio corporativo y del empleo de modernos sistemas financieros de gestión.
3. Su mercado de operaciones es abierto en la medida en que su existencia es legal y poseen un país de origen al que rinden cuentas.

¹⁰³ ONU, *Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios*, [en línea], Dirección URL: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1989-mercenarios-5tdmhy.htm>, [consulta: 10 de enero de 2018].

4. Tratan de forma directa con sus clientes, a los cuales les ofrecen gran cantidad de servicios militares que incluyen un espectro amplio con diversas actividades como logística o entrenamiento.
5. Apoyados por modernos sistemas de gestión empresarial es como logran llevar a cabo un reclutamiento especializado de su personal.
6. Finalmente, las CMP mantienen nexos y relaciones comerciales y financieras con otras empresas, al igual que cualquier otra compañía en distintos sectores¹⁰⁴.

Bajo esta lógica se puede observar que las CMP son actores dotados de una serie de características y elementos que las han vuelto hoy día un actor más dentro del escenario internacional, por otro lado, si bien pueden poseer diversas denominaciones, no es del todo correcto denominarlas como mercenarios, debido a que esa figura ya no cubre los elementos de las compañías, por lo que en lugar de ser sinónimos más bien los mercenarios pueden ser considerados como un antecedente a lo que hoy día son las CMP, como se verá en el siguiente apartado.

2.1.1. Antecedentes de las Compañías Militares Privadas.

Las CMP no sólo representan un nuevo actor en los conflictos armados sino un fenómeno para la seguridad internacional en el ámbito de la privatización de la seguridad, debido a que como se vio en el apartado anterior sus acciones están fuertemente vinculadas a aquellas tradicionalmente ejercidas por los Estados en términos de seguridad, sin embargo ¿en realidad qué tan nuevo es el fenómeno de la privatización de la seguridad?

Para responder esa interrogante es menester remontarse a los antecedentes de lo que actualmente son las CMP, es decir los mercenarios y otras figuras que históricamente han existido y han llevado a cabo las funciones que hoy día están inscritas en el paradigma estatocéntrico que ha permeado dichas actividades en términos de la noción tradicionalista de la seguridad internacional.

Para entender cómo se ha desarrollado históricamente el fenómeno de las CMP a continuación se retomarán algunas figuras que anteceden a dicha concepción a partir de

¹⁰⁴ Peter W. Singer; “Corporate Warriors”, 2003, citado en Mario Laborie Iglesias, *La privatización de la seguridad, op. cit.*, p. 68.

diversos contextos históricos, es decir; antes de la formación del Estado Nación como lo conocemos, hasta su consolidación propiamente, durante las dos Guerras Mundiales hasta finalizar con la Guerra Fría que da principio a las compañías militares que hoy día se conocen.

Primero, antes de la formación del Estado en las grandes ciudades ya se daba cuenta de un fenómeno en donde se vendían servicios militares o de guerra a cambio de una retribución que podía ser económica o no. Una de las batallas libradas en la antigüedad que está mejor documentada y que evidencia el uso de mercenarios es la de Kadesh en el año 1294 A.C, la cual fue librada entre las fuerzas del Imperio egipcio de Ramsés II, y el Imperio hitita, gobernado por Muwatalli II. Entre las narraciones de dicha batalla encontramos fragmentos que mencionan el uso de estos combatientes, como ejemplo, una de las fuentes egipcias menciona lo siguiente “llevó a jóvenes reclutados de Amurru, mercenarios y tropas negras, pero el grueso del ejército estaba constituido por cuatro divisiones egipcias”¹⁰⁵. Como se puede observar, está implícita la figura de los mercenarios, si bien, dicho término es propio de la traducción es importante resaltar que existían figuras que independientemente de su definición realizan acciones militares a cambio de pagos.

Otro ejemplo de las ciudades Estado, previas a la formación del Estado es el de la batalla de Cunaxa cerca de Babilonia de finales del siglo V A.C, en la cual el historiador militar Jenofonte menciona lo siguiente: “Ciro el Joven, gobernante de la satrapía de Asia Menor, planeaba destronar a su hermano, Artajerjes II, rey de Persia. Para conseguirlo, reclutó un ejército que incluía a 13, 000 mercenarios griegos”¹⁰⁶. Como se puede observar, existen diversas batallas que ejemplifican el uso de mercenarios en el ámbito de conflictos armados.

No obstante, es fundamental contemplar que no siempre los conflictos armados estuvieron liderados por mercenarios, sino como deja claro el ejemplo anterior, quienes lideraban los conflictos eran militares o ejércitos de los contrincantes, de modo tal que el uso de mercenarios era como hoy día complementario, sin embargo, a diferencia de la actualidad los ejércitos no eran exclusivos de los Estados ya que estos no existían y por lo tanto los grupos de mercenarios podían coexistir sin restricciones.

¹⁰⁵ Pilar Fernández; “Kadesh. El problema continuado”, *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, España, No. 7, 1994, p. 438.

¹⁰⁶ Juan David García; “El papel de los mercenarios en los conflictos internacionales: de la Grecia clásica a las compañías militares privadas de hoy”, *Revista Analecta política*, Medellín, Vol. 5, No. 8, 2015, p. 173.

Así, se entiende que en la historia habrá periodos en los que sea mayor el uso de actores privados que otros. Al respecto, según Horacio Correa “destacados historiadores como Arnold Toynbee, Paul Kennedy y Geoffrey Parker coinciden en que la primer gran era del mercenario surge en sincronía con la transición del Estado Feudal al Estado Nacional”¹⁰⁷, de modo tal que, si bien los mercenarios forman parte de las batallas en la antigüedad, es en esta transición cuando experimentan su auge pues:

Las monarquías modernas buscaban consolidar su autoridad, símbolos, convertir al pueblo en “nación”, precisar el límite territorial de la futura Nación liderada por el Rey donde se ejercería su soberanía. Todo ello no fue realizado únicamente por matrimonios arreglados, pactos, convenios y tratados, sino también con sangrientas guerras que se hacían a expensas de las otras “naciones” que buscaban lo mismo. Era el ámbito ideal para la proliferación del mercenarismo, ya que en ese proceso los monarcas guerreros duplicaron y reduplicaron sus ejércitos¹⁰⁸, a ello agrega que “sólo a partir de la Paz de Westfalia (...) los actores privados comenzaron a ser cuestionados por no ajustarse al principio de soberanía surgido entonces¹⁰⁹.

Durante aquella transición, es decir, en la Guerra de 30 años que da pie a la Paz de Westfalia y con ello a la formación del Estado en 1648, se vio el mayor empleo hasta entonces de los mercenarios pues “la mayoría de los ejércitos de la época estaban compuestos únicamente de mercenarios, pudiendo destacarse el de Wallestein (1583-1634) que llegó a estar formado de 150.000 efectivos¹¹⁰.

No obstante, tras la consolidación del Estado nación, la figura del mercenario dejó de ser utilizada debido a que era una figura que quedaba exenta de la soberanía propia de los Estados misma que se hacía valer por la existencia permanente de ejércitos nacionales dispuestos a defender los intereses que encaraba esa nueva forma de organización social.

Ante el surgimiento de tal concepción de los Estados y su monopolio legítimo de la violencia que se trató en el capítulo anterior, comienza a cambiar la visión que se tiene al respecto de las figuras que vendían servicios militares a cambio de remuneraciones pues se consideraban que podían ser peligrosas al irrumpir con la soberanía de los Estados. Cabe resaltar que este análisis es desde una visión eurocéntrica dado que es donde este cambio se

¹⁰⁷ Horacio Correa; “Mercenarios y Militares Privados: Evolución Histórica, Similitudes y Diferencias”, *Revista de la Escuela de Guerra Naval ESGN*, Rotativos Unicom, Buenos Aires, No. 62, diciembre 2016, p. 156.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 157.

¹⁰⁹ Mario Laborie Iglesias; *op. cit.*, p. 11.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 38.

había gestado, sin embargo, ello no lo hace menos relevante puesto que años más tarde se dispersaría alrededor del globo, generando un consenso al respecto de la nueva organización social.

Por otra parte, es fundamental también comprender que el contexto bajo el cual los mercenarios comenzaban a ser renegados fue debido a un cambio en el sistema económico que ya durante el feudalismo había comenzado a transformarse a través de la burguesía, sin embargo, esta evolución no pararía hasta la consolidación del sistema capitalista el cual es también fundamental para entender cómo fue transformándose la figura de los mercenarios y propiamente el modo de hacer la guerra. Al respecto se retoma de forma breve el análisis proporcionado por los Toffler, en donde se establece que “hay que comprender que las transformaciones que experimenta el poder militar [...], corren de manera paralela a las transformaciones económicas y sociales”¹¹¹; en otras palabras, lo que ellos proponen es que “nuestro modo de guerrear refleja nuestro modo de ganar dinero, y la manera de combatir contra la guerra debe reflejar la manera de librarla”¹¹².

Este análisis permite vincular los elementos propios de los contextos históricos en los que se fue desarrollando la guerra y de ese modo resumir brevemente la forma en cómo fue evolucionando también el fenómeno de los soldados a sueldo. Así, la presente investigación retoma a los Toffler a partir de lo que ellos denominan la segunda ola, la cual coincide con la formación del Estado-Nación. Los Toffler explican que es en este momento en donde se inicia la Revolución Industrial; haciendo un momento histórico o época caracterizado por “la producción en serie, las grandes masas de obreros, de la máquina del vapor; el secularismo, la conscripción masiva y donde las sociedades industriales se encontrarían representadas por las cadenas de montaje”¹¹³. En este periodo se podrían inscribir las dos guerras mundiales y la Guerra Fría, las cuales fueron y estuvieron fuertemente marcadas por la producción en serie de la industria armamentista producto de las disputas de los Estados, que entre otras cosas se veían motivados por diferencias ideológicas, por un nacionalismo exacerbado, y por supuesto, por intereses políticos que en muchas ocasiones reflejaban los intereses económicos de clases dominantes.

¹¹¹ Alvin y Heidi Toffler; *Las Guerras del futuro*, Ediciones Plaza & Janes, Barcelona, 1994, p. 209.

¹¹² *Ibid.*, p. 207.

¹¹³ *Ibid.*, p. 208.

En el caso específico del periodo de las dos guerras mundiales, Eric Hobsbawm menciona que era una época “donde todas las fuerzas tendían a ser nacionalistas, en parte por resentimiento contra algunos Estados extranjeros por las guerras perdidas o por no haber conseguido formar un vasto imperio, y en parte porque agitar la bandera nacional era una forma de adquirir legitimidad y popularidad”¹¹⁴. En ese sentido, los soldados a sueldo, los mercenarios y otras figuras afines dejaron de tener tanta relevancia como lo habían tenido antes de la formación del Estado Nación; es de hecho, justo en esta época en donde adquieren una connotación negativa debido a que eran mal vistos por no pertenecer a los intereses del Estado.

En otras palabras, en este periodo histórico las fuerzas privadas fueron marginales y en su lugar las fuerzas armadas comenzaron a ser una parte esencial de la conformación de todo Estado Nación, estando este último “basado en el principio de soberanía, asume como su símbolo más importante la capacidad de control y utilización de la fuerza militar”¹¹⁵, de modo tal que este periodo histórico queda caracterizado por la formación de ejércitos nacionales lo cual convenía en un sentido político y económico.

Esta condición comenzó a tener un vuelco con la Guerra Fría, sobre todo debido a que en ese transcurso de tiempo muchos países comenzaron a alcanzar su independencia especialmente en África y Asia, y trataron de incorporarse a un sistema mundial en donde predominaba la figura del Estado-Nación. En ese intento por sumarse a esa organización es que comenzó a verse trastocado el monopolio de la violencia que estaba legitimado por el discurso del Estado.

Durante la Guerra Fría, comenzaron a darse fenómenos paralelos que demostraban que la posesión de la violencia no era única y exclusiva del Estado. Ese tipo de figuras tuvieron su auge dado el contexto de independencia en África y dado los procesos configuración política en América Latina, al respecto, algunas de esas entidades armadas no estatales son las siguientes: rebeldes o guerrilleros; milicias, paramilitares; jefes de clanes, señores de la guerra¹¹⁶; y otros más entre los que figuran en menor medida los mercenarios, los cuales, si bien existían, seguían al margen en su relevancia con los conflictos armados.

¹¹⁴ Eric Hobsbawm; *op. cit.*, p.120.

¹¹⁵ Mario Laborie Iglesias; *op. cit.*, p. 41.

¹¹⁶ José L. Gómez; Helena Torroja; *Hacia la regulación internacional de las empresas militares y de seguridad privadas*, Fundación privada Centro de Estudios Internacionales, Madrid, 2011, p. 16.

En este contexto, las figuras no estatales que estuviesen armadas no faltaron, aunque la mayoría de ellas se aleja de la noción de las CMP. A pesar de ello, el primer germen de lo que más adelante serían estas compañías se localiza justamente en la Guerra Fría, exactamente en 1967 cuando un ex Capitán de Reino Unido David Stirling, decidió fundar la primera compañía militar del siglo XX: “Watch Guard International”¹¹⁷. Sin embargo, las acciones que llevó a cabo no fueron de gran trascendencia en la medida en que era un fenómeno que acababa de surgir y que era poco solicitado.

El verdadero auge de las CMP se puede localizar justo tras el fin de la Guerra Fría, en donde entre otros elementos se encuentra el auge del neoliberalismo y el fin de un mundo bipolar. Así, el primer caso del empleo de esta compañía fue durante el colapso de Yugoslavia “cuando los gobiernos occidentales no estaban dispuestos a intervenir directamente en el conflicto, pero mantuvieron un interés en su resultado”¹¹⁸. Este fue el primer caso en donde se emplearon mayoritariamente las CMP, pero ya entrado el siglo XXI sin duda alguna el segundo caso de mayor trascendencia por el empleo de estas fue Irak, ambas, en un periodo de transición, de modo tal que la coincidencia del auge de las CMP con el fin de la Guerra Fría concuerda como en otros momentos históricos con un cambio en el contexto económico, político y social que se vivió.

Al respecto de dicho cambio en el contexto, hay que mencionar que básicamente radicó en que las CMP surgieron en un nuevo contexto en donde ya no hay guerras como las del siglo XX, sino hay gran cantidad de conflictos armados al interior de los Estados en donde las luchas no son entre Estados sino más bien entre estos y otros actores armados con intervención de otros Estados, lo cual creó un mercado de oportunidades para estas compañías.

En resumen, el escenario que da pie al auge de las CMP es que tras el fin de la Guerra Fría precedió “la desactivación o el replanteamiento del papel de las fuerzas armadas en múltiples países; la tendencia a la privatización, impulsada por Ronald Reagan y Margaret

¹¹⁷ Lendman, 2010, citado en Eduardo Rafael Salgado; *Compañías Militares Privadas en los conflictos del siglo XXI: El caso de Iraq 2003-2011, ¿fuerza o debilidad del Estado-nación contemporáneo?*, UNAM, México, 2016, p. 95.

¹¹⁸ Fabien Mathieu and Nick Dearden; *Corporate Mercenaries: The threat of private military and security companies*, War on Want, Londres, 2006, p. 4.

Thatcher en el decenio de 1980; [...] y la incapacidad de algunos Estados para asumir los costos de emprender una intervención militar en escenarios de conflicto”¹¹⁹.

Por otra parte, aunado a esas características esenciales el cambio en el modo de hacer la guerra que explica el matrimonio Toffler radica en que esta tercera ola se caracteriza por la aparición de la revolución tecnológica, en sus palabras “es la sociedad del conocimiento, de la alta tecnología, de la informática, de la comunicación, [...] donde la capacidad de acceso a la información se convierte en un recurso crucial”¹²⁰. Ello sin duda resulta bastante ilustrativo en la medida en que la forma de hacer la guerra cambió y se dejó de lado ejércitos de masas para capacitar ejércitos cada vez más profesionalizados y que se relacionen con cuestiones tecnológicas que sean más precisas en la guerra, En ese sentido, las CMP como se verá en el siguiente apartado poseen una serie de servicios que las pondrían por encima de las capacidades de algunos ejércitos estatales, por lo que en la medida en que la tecnología modifica la guerra y los Estados no son capaces de profesionalizar a sus fuerzas armadas la opción de contratar empresas que ofrezcan esos servicios incrementa.

Así, se tiene que el contexto que dio pie a las CMP fueron una serie de características que hicieron propicio su empleo y ello no fue tan improvisado en la medida en que históricamente siempre han existido figuras que ofrezcan servicios militares a cambio de algún tipo de retribución como fueron los mercenarios, de modo tal que se podría interpretar que las CMP no son exactamente nuevas sino que son en esencia una figura que ha tenido un papel en los conflictos que ha enfrentado la humanidad, sin embargo, las CMP en tanto son su más reciente manifestación poseen una serie de rasgos que en los apartados siguientes serán analizados ya que se han conformado según las características propias del presente.

2.2. Tipos de Compañías Militares Privadas.

Como se ha visto a lo largo del apartado anterior, las CMP han surgido como el resultado histórico de condiciones como el neoliberalismo, el fin de la Guerra Fría y muchas más que las han consolidado a lo largo de la historia de la humanidad como un actor relevante y hasta estratégico dentro de los conflictos armados, ello en virtud de los servicios que ofrecen en

¹¹⁹ Juan David García; *op. cit.*, p. 179.

¹²⁰ Alvin y Heidi Toffler; *op. cit.*, p. 208.

determinados contextos de violencia. Ante ello el presente apartado tiene como objetivo vislumbrar cuáles son esas acciones que las han vuelto un actor relevante en el siglo XXI, pero también un actor sumamente controversial, para lo cual se retomarán algunas de las clasificaciones que se han hecho en función de sus servicios.

Para comenzar, es fundamental aclarar que es difícil la diferenciación de las empresas en función de sus servicios debido a que dichas compañías son capaces de ofrecer una gran variedad de acciones al mismo tiempo; los límites de los servicios vinculados con la seguridad y aquellos de orden militar resulta confusa.

En ese sentido, las CMP son un actor que posee gran complejidad en la medida en que sus servicios incluyen diversos ámbitos de acción que van desde “mover ingentes cantidades de armas y equipos militares, *hasta* prestar sus servicios en operaciones militares para las que reclutan ex militares como civiles que brindan seguridad pasiva o defensiva”¹²¹, siendo este último el punto más relevante ya que es en función de esta visión que se puede realizar la clasificación aun cuando hay empresas que promueven tanto actividades defensivas como ofensivas tal como se verá a continuación.

A la postre, se retoma que una de las clasificaciones más usuales en la literatura al respecto de las CMP es aquella realizada por Peter Singer la cual es conocida como la clasificación “Punta de lanza” debido a que esta diferenciación obedece a las acciones que llevan a cabo las CMP en el frente de batallas exclusivamente. Siguiendo esa lógica, Singer establece tres grupos diferenciados de las CMP:

1. Empresas de Provisión Militar: son aquellas enfocadas en la dimensión táctica, se encargan de servicios de combate directo y comando. Algunos ejemplos son *ExecuiveOutcomes* y *Sandline*.
2. Empresas de Consultoría Militar: son aquellas que se encuentran en la estrategia operacional de manera preponderante, aunque también incurren en el ámbito táctico. Son aquellas que realizan tareas de capacitación administrativa, de planeamiento estratégico en relación directa al teatro de operaciones, aunado a que proporcionan conocimiento experto sobre la guerra, pero ello no implica sus acciones en el combate directo.

¹²¹ José L. Gómez; Helena Torroja; *op. cit.*, p. 23.

Vinnell y Dyncorp, son algunas de ellas, en el caso específico de la última es una de las principales en llevar a cabo acciones en Colombia. En ese sentido, si bien, no participan de forma directa, al igual que el siguiente rubro, si modifican el conflicto.

3. Empresas de Soporte Militar: Son aquellas enfocadas en la asistencia y logística: básicamente su ámbito de acción es dimensión estratégica, logística y de inteligencia. Los servicios que esclarecen dichas acciones son aquellos que van desde mantención de instalaciones, transporte, abastecimiento, soporte técnico de sistemas de armas, inteligencia estratégica, concientización cultural hasta misiones cívico-militares.

Algunos ejemplos que dan cuenta del ejercicio de este tipo de compañías son *Brown and Root* y el Centro de Inteligencia Estratégica del Paraguay CIEPY¹²².

Como se puede observar, la clasificación hecha por Singer es útil cuando el fenómeno en el que están inscritas las CMP es un conflicto armado debido a que sus tres categorías giran en función de un escenario bélico y no incursionan en las acciones que comprenden el espectro de seguridad, entendido éste como labores de vigilancia, custodias, guardias, etc., aunque algunas de las empresas ilustrativas también las lleven a cabo.

Para fines de la presente investigación, es una clasificación sumamente ilustrativa en la medida en que permite comprender las dimensiones de este actor en el tema de la seguridad internacional y los conflictos armados ya que demuestra que dichos actores son capaces de reemplazar las acciones tradicionales de los ejércitos nacionales y con ello poner en cuestión su papel en el escenario internacional.

No obstante, existen otras categorías al respecto de las CMP, una de ellas es la diseñada por Spearin, quien menciona que estas compañías o contratistas como él se refiere a dichos actores se pueden clasificar en función de sus actividades, las cuales pueden o no estar inscritas en el contexto de conflictos armados, de modo tal que esta clasificación va más allá del tema de guerra clasificado del siguiente modo a las CMP:

- A. Contratistas que realizan funciones logísticas: son aquellas que llevan a cabo acciones tanto en operaciones extranjeras como en territorio nacional, tales como mantenimiento, transporte, servicios sanitarios, gestión de residuos, alimentación y otros similares.

¹²² Horacio Correa; *op. cit.*, p. 162.

- B. Contratistas involucrados en mantenimiento y manejo de equipos o sistemas de armas complejos.
- C. Empresas militares o de seguridad privada: son aquellas que se enmarcan en conflictos bélicos. Este tipo proporcionan servicios militares o policiales tales como el adiestramiento de unidades, asesoramiento, planeamiento, protección de instalaciones o de personas y localización y retiro de minas¹²³.

Existen otras clasificaciones, como aquella hecha por Laboire, en la que incluye al igual que Singer el fenómeno de las CMP exclusivamente en el ámbito de conflictos armados en las siguientes: CMP con funciones de combate, CMP con funciones de apoyo logístico al combate y CMP con funciones de apoyo al combate¹²⁴, las cuales obedecen respectivamente a la clasificación hecha por Singer.

No obstante, es útil mencionar su clasificación para evidenciar que la tipología de las CMP en el ámbito de los conflictos armados es recurrente y relevante; que la acción de estas posee ya tanto impacto que es posible localizarlas en distintas áreas de los conflictos lo cual sin duda refuerza que son un actor del escenario internacional cuyo impacto directo es la seguridad internacional.

2.3. Las Compañías Militares Privadas a través de su composición y el Derecho.

Aclarar lo que refiere al concepto de las CMP, así como sus antecedentes y su surgimiento en el escenario actual de las relaciones internacionales no es suficiente para comprender sus efectos en los conflictos armados y por ende su relación con la seguridad internacional. Por ello, el presente apartado tiene como finalidad inmiscuir sobre cómo están consolidadas estas compañías, es decir; se pretende que a partir de un breve acercamiento a sus fundadores y empleados se conozca cuáles son los intereses bajo los cuales se fundan y que consecuencias conlleva su empleo en los escenarios bélicos.

Por otra parte, es fundamental llevar a cabo una revisión acerca de su condición jurídica específicamente en los mecanismos de la seguridad internacional tratados en el capítulo anterior; en otras palabras, en el Derecho Internacional y el Derecho Internacional

¹²³ Eduardo Rafael Salgado; *op. cit.*, pp. 73-74.

¹²⁴ *Idem.*

Humanitario; ello para reconocer sus implicaciones en el panorama de los conflictos armados en la actualidad y poseer un mayor acercamiento a su condición en tanto actores de la actual sociedad mundial.

Así, es importante resaltar que en términos generales las CMP son un actor que se debe analizar en su composición y en su estatus jurídico en la medida en que como se ha visto son actores que “prestan sus servicios en operaciones militares para las que reclutan exmilitares como civiles que brindan seguridad pasiva o defensiva. Sin embargo, a estos “guardias de seguridad” no se les puede considerar como civiles dado que muchos de ellos están armados, pueden y utilizan sus armas”¹²⁵.

Ante tal panorama entonces, la trascendencia de analizar a dichos actores en el ámbito de derecho y en su composición es debido a que sus implicaciones en conflictos armados son de diversas características como se logró ver en el apartado de su tipología, sin embargo, sus servicios no cesan en el ámbito exclusivo de la guerra sino éstas pueden ser analizadas desde su composición hasta la forma en que están concebidas por el Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario.

2.3.1. Fundadores de las Compañías Militares Privadas.

Hasta este punto se ha hablado de las CMP como un actor en abstracto; es decir, como si estas fueran por sí solas un individuo que rige sus actos a través de su propia razón; no obstante, entender su importancia para la seguridad internacional por su labor en los conflictos armados, requiere adentrarse a su composición y observar quiénes son los individuos que constituyen a las CMP. En ese sentido se encuentran dos condiciones fundamentales que las componen; por un lado, sus fundadores y, por otro, los empleados que son quienes están directamente en los escenarios bélicos.

Analizar estas dos figuras es trascendental debido a que da luz acerca de los efectos que dichas empresas pueden ocasionar en los conflictos armados y a su vez dan cuenta también de la relación que entablan con los Estados y otras entidades que recurren a sus servicios. Así, por ejemplo, se sabe que en la operación de Iraq “diferentes agencias del gobierno de Estados Unidos emplearon unos 182, 000 contratistas privados [...] De ese total,

¹²⁵ José L. Gómez; Helena Torroja, *op. cit.*, p. 23.

unos 118,000 serían de nacionalidad iraquí; 43,000 serían nacionales de terceros Estados¹²⁶ y 21,100 tendrían nacionalidad estadounidense¹²⁷.

Ante estas cifras se puede vislumbrar que la mayoría de los empleados que se vieron involucrados en el conflicto eran de la nacionalidad iraquí pero bajo el mando de Estados Unidos, lo que supone que el gobierno de ese último país logró llevar a cabo sus acciones sobre Iraq utilizando a propia sociedad lo que sin duda redujo el empleo de estadounidenses y por ende el número de bajas en su ejército, esto sin duda representa una gran ventaja desde el ámbito político, económico y social en la medida en que la opinión pública da cuenta de que existe un menor número de bajas nacionales.

Por otra parte, analizar dichas cifras que hablan de la nacionalidad de los combatientes lleva a preguntarse también sobre la nacionalidad de los dueños o fundadores de las empresas, debido a que esta es distinta a la de los combatientes, de hecho se sabe que tan sólo entre el Reino Unido y Estados Unidos de América se encuentra el núcleo del 70% de las CMP¹²⁸, lo que da cuenta que la mayoría de estas empresas tienen sus orígenes en dos países que históricamente han sustentado su economía gracias a diversas industrias entre las cuales destaca la industria militar. Para sustento de lo anterior baste mencionar que según el último informe del Instituto Internacional de Estudios para la Paz de Estocolmo (SIPRI, por sus siglas en inglés) de 2018 Estados Unidos era el principal exportador de grandes armas exportando el 34% mundial, mientras que Reino Unido era el sexto exportando el 5%¹²⁹.

Existen dos condiciones que van explicando el fenómeno de las CMP, por un lado los fundadores o directivos de las mismas son procedentes de los países que más se benefician de la industria militar en general y, por otro lado, los combatientes poseen diversas nacionalidades que no son precisamente aquellas de las que provienen los fundadores lo que da cuenta de que las CMP son un fenómeno que se está gestando sobre el beneficio económico que ambas partes obtienen de sus labores, lo cual ocasiona que haya repercusiones políticas y sociales en el escenario internacional.

¹²⁶ Dentro de esas nacionalidades de terceros se da cuenta de la participación de 2,000 sudafricanos y otros más de América Latina. Información de Fabien Mathieu and Nick Dearden; *op. cit.*, p. 18.

¹²⁷ Pilar, Pozo; “El uso de Compañías militares privadas en contextos de contrainsurgencia: problemas de legitimidad, gestión y control”, *Athena Intelligence Journal*, Vol. 2, No. 4, 2007, p. 56.

¹²⁸ José L. Gómez; Helena Torroja; *op. cit.*, p. 22.

¹²⁹ SIPRI; *op. cit.*, p. 8.

Así, en un primer lugar se tiene que la mayoría de los fundadores de dichas compañías provienen de lo que se consideran países “desarrollados” y ello sin duda tiene un impacto en la regulación que se ha pretendido dar a las CMP, a las consecuencias que conlleva el empleo de las empresas en términos de seguridad, y en general a la de los conflictos mismos. Ello sin duda no es fortuito, por lo cual el análisis de los fundadores y directivos de las CMP que se hará a continuación se hará a la luz de algunos ejemplos que visibilizan la relación que existe entre el Estado y las industrias militares.

La relación más clara entre los fundadores de las CMP y los Estados se encuentra en el hecho de que muchos de los fundadores o directivos de éstas fueron funcionarios o ex militares de los Estados en donde las empresas poseen su origen, su legalidad y la mayoría de sus contratos. Un ejemplo de ello es la CMP *Kellogg, Brown and Root*, empresa que entre otras cosas construyó “la cárcel para talibanes capturados y presuntos combatientes de *Al Qaeda* en marzo de 2002 por 16 millones dólares en el cuartel de la Bahía de Guantánamo en Cuba, y que simultáneamente [...] edificó bases militares del ejército estadounidense en Afganistán, Pakistán, Kirguistán y Uzbekistán”¹³⁰.

En general esta compañía logró llevar a cabo misiones del ejército estadounidense por un total de 740 millones de dólares¹³¹ debido a que, entre otras razones, el personal que ha girado dentro de su junta directiva ha poseído distinguidas personalidades que también han formado parte del gobierno estadounidense como fue Dick Cheney quien fue vicepresidente de Estados Unidos durante el gobierno de Bush y ministro de Defensa del mismo país, ambas luego de haber dirigido a *Kellogg, Brown and Root*¹³². Ello, explica que muchas de las misiones que se llevaron a cabo en Iraq hayan sido conferidas a dicha empresa.

Otro ejemplo de lo anterior es Erik Prince fundador de una de las CMP más controversiales de los últimos años: *Blackwater*, empresa que debido a los escándalos en que se afirmaba que algunos de sus guardias habían matado a 17 civiles iraquíes en 2007 cambió su nombre a *Xe Services*¹³³. Este personaje antes de ser directivo y fundador de *Xe Services*

¹³⁰ Dario Azzellini; *op. cit.*, p. 228.

¹³¹ *Idem*.

¹³² *Ibid.*, pp. 227-229.

¹³³ John Tunison; “Protests outside, cheers inside as Blackwater founder Erik Prince speaks in Holland”, [en línea], *Grand Rapids News*, 05 de mayo de 2010, Dirección URL: https://www.mlive.com/news/grand-rapids/index.ssf/2010/05/protests_outside_cheers_inside.html, [Consulta: 14 de enero de 2019].

fue comisionado como oficial en la SEAL (*United States Navy Sea, Air and Land*) y realizó operaciones en Haití, Medio Oriente y los Balcanes¹³⁴.

Actualmente ha hecho saber sus intenciones de postularse para un puesto en el Senado en Wyoming apoyado por Steve Bannon, ex asesor principal de la Casa Blanca, lo cual no sería su primer acercamiento a la política de Estados Unidos pues se sabe también que apoyó la candidatura para la presidencia de Donald Trump, con 250,000 dólares¹³⁵ lo cual habla de su influencia y capacidad de cabildeo para velar por sus intereses como empresa en el gobierno de Estados Unidos. A su vez, esto explica porque los principales contratos que dichas empresas retienen sean con los gobiernos de Estados y en menor medida con otro tipo de actores.

Un último ejemplo al respecto de la relación que poseen los fundadores o directivos de las CMP con los Estados es el caso de Sir Malcolm Rifkind, quien entre otros cargos durante el gabinete de la Primera Ministra Margaret Thatcher y John Major, fue secretario de Defensa y de Relaciones Exteriores de Reino Unido y posteriormente pasó a ser presidente de la CMP estadounidense *ArmorGroup*¹³⁶.

Este hecho sin duda revela que la relación que se puede entablar entre funcionarios de Estados y directivos de las CMP pueden diluir fronteras nacionales y en ese sentido dotar a las CMP de mayor estrategia debido a que los personajes que las conducen están fuertemente vinculados a intereses políticos como económicos.

Al respecto de este tipo de relaciones, Fabien Mathieu y Nick Dearden mencionan que “la puerta giratoria (*Revolving door*, en inglés) entre el gobierno y las CMP, el movimiento de exoficiales y oficiales militares hacia y desde el sector privado, ejerciendo influencia política a través de sus conexiones y conocimiento interno, es un factor clave para explicar el éxito del sector”¹³⁷. No obstante, esto no sólo es revelador en términos de la

¹³⁴ Brennan Weiss; Meet Erik Prince, “Former Navy SEAL and founder of the most notorious security contractor who Steve Bannon wants to run for Senate”, [en línea], *Business Insider*, 9 de octubre de 2017, Dirección URL: <https://www.businessinsider.com/erik-prince-bio-photos-blackwater-spy-navy-seal-steve-bannon-senate-2017-10>, [Consulta: 14 de enero de 2019].

¹³⁵ *Idem*.

¹³⁶ Matthew, Tempest; “Rifkind made head of Iraq security firm”, [en línea], *The Guardian*, 13 de abril de 2004, Dirección URL: <https://www.theguardian.com/politics/2004/apr/13/iraq.iraq1>, [Consulta: 14 de enero de 2019].

¹³⁷ Fabien Mathieu and Nick Dearden; *op. cit.*, p.19.

trascendencia que poseen las CMP sino lo es también en la medida en que asienta las bases sobre las cuales las CMP pueden impactar en términos de seguridad internacional.

Sobre esta última idea es fundamental retomar que el capítulo primero explicó que el predominio del paradigma tradicionalista de la seguridad tenía su sustento y predominio tanto teórico como práctico en la medida en que beneficiaba a determinadas clases a través de su permanencia como fue ejemplificado el caso del complejo militar industrial estadounidense. En este punto se retoma aquella idea para establecer que la existencia de compañías que hagan la guerra en la actualidad no es un hecho fortuito sino producto de las relaciones que se han entablado entre determinadas clases que se benefician tanto económicamente como políticamente de aquella situación.

Al respecto y lo que resulta alarmante de ver a las compañías militares privadas en conflictos armados es el razonamiento de Boris Kanzleiter quien menciona que “compañías significativas, y no sólo la industria armamentista, desarrollan un interés particular en un estado de guerra ilimitado y permanente”¹³⁸, pues como se ha logrado ver hasta este punto, “en la mayoría de las CMP son los antiguos militares o políticos de alto rango quienes se encuentran en las presidencias de las compañías y se apoderan de millones en su participación dentro de la empresa”¹³⁹.

Si bien, ésta es una condición que se da con los Estados y las compañías militares privadas, es importante destacar que no es la única, es decir, desde hace años esta práctica en que los poseedores de grandes industrias se relacionan con la política ha sido recurrente y la industria militar sólo es un ejemplo de ello. Al respecto diversos autores han explicado el fenómeno a través de diversas perspectivas. Un ejemplo que puede dar luz acerca de cómo se relacionan estas clases y el impacto que ello conlleva es el análisis de William Domhoff en el que se pregunta ¿quién gobierna Estados Unidos?

El autor menciona que existe una élite del poder, la cual “controla la rama legislativa del gobierno federal, la mayoría de los gobiernos de los Estados y la mayoría de los gobiernos municipales”¹⁴⁰, existe también una clase gobernante, la cual “se refiere a la clase social superior que posee un cantidad desproporcionada de la riqueza del país”¹⁴¹ y que son

¹³⁸ Boris Kanzleiter en *El negocio de la guerra; op. cit.*, p. 229.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 230.

¹⁴⁰ William Domhoff; *¿Quién gobierna Estados Unidos?*, Siglo XXI, México, 1994, p. 18.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. 17.

comúnmente dueños o directivos de grandes corporaciones; estos son considerados como la clase gobernante porque dada su condición de riqueza e ingresos controlan las instituciones en las que los que conforman la élite del poder poseen un cargo¹⁴².

Dicho análisis es sumamente útil para comprender no sólo la composición de las CMP sino es útil también para entender que las compañías militares privadas impactan en la seguridad internacional a través de los conflictos armados debido a que refleja que los intereses económicos de algunos han posicionado a las CMP como un nuevo actor, y ello es trascendental para entender la vitalidad del paradigma tradicionalista de la seguridad, pues este paradigma se ha instalado en el fenómeno de las CMP y no ha dejado de lado el papel de los Estados pues a través de estos encuentra su funcionamiento y su legalidad, tal como se verá en el siguiente apartado sobre su regulación en el Derecho Internacional Público y el Humanitario.

2.3.2. Las Compañías Militares Privadas ante el Derecho Internacional Público y Humanitario.

Indagar sobre la composición de las CMP es fundamental para comprender el desenvolvimiento de su papel en los conflictos armados y por ende en la seguridad internacional, así, el presente apartado tiene como finalidad analizar la concepción de las CMP en algunos mecanismos de la seguridad internacional que fueron tratados en primer capítulo; es decir, en el Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario, ello para revelar algunos aspectos acerca de estos nuevos actores del escenario internacional.

Se comenzará por aclarar que a lo largo del siglo XX se desarrollaron algunos antecedentes en torno a la regulación de las CMP, no obstante, estos giraban alrededor de figuras de distinta índole pero que pueden ser tomados en consideración debido a que son actores equiparables y porque ayudan a comprender como se ha ido gestando la evolución de dicho actor en términos del DI.

La primera figura que se encuentra como antecedente a una posible regulación de dichos actores fue el *Protocolo Adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949*, del 12 de diciembre de 1973, llamado *Principios básicos sobre el estatuto legal de los combatientes*

¹⁴² *Ibid.*, p.18.

que se esfuerzan contra los Regímenes racistas, coloniales o de dominación extranjera. Este se considera como un primer acercamiento a la figura de las CMP en el derecho, debido a que en este estatuto se emplea expresamente una postura al respecto de las prácticas llevadas a cabo por actores no estatales que emplean la fuerza, en este caso se habla explícitamente de los “mercenarios”. Al respecto dicho protocolo menciona que:

el uso de mercenarios por parte de regímenes coloniales y racistas contra los movimientos de liberación nacional que luchan por su libertad e independencia del yugo del colonialismo y la dominación [...] se considera un acto criminal y los mercenarios deben ser castigados como criminales¹⁴³.

Como se puede observar, en dicho protocolo la figura del mercenario queda prohibida, ya que es vista como un medio para interferir en los movimientos independentistas que en aquellos años se llevaban a cabo en África y algunos países de Asia; es decir el protocolo obedecía a un contexto en donde muchas potencias colonizadoras querían seguir llevando a cabo su interferencia de un modo indirecto sobre los países que habían colonizado, y para ello se valían de fuerzas privadas las cuales les producían mayor beneficio económico y por supuesto también político.

Como se puede observar, aquellos intereses son relevantes en la medida en que forman un antecedente en torno a la regulación de las CMP, pero también impactan en la actual concepción que se posee sobre el fenómeno, debido a que hoy día se entretujan intereses similares a los que protegían los países colonizadores durante la Guerra Fría, muestra de ello son las relaciones que poseen los directivos o dueños de dichas corporaciones con algunos Estados. Por ahora, baste mencionar cómo aquel antecedente puede ser un reflejo de la condición jurídica de este tipo de actores, pero también un reflejo de un contexto bajo el cual son actores con mayor relevancia.

Así retomando a los mercenarios, se establece que era una figura estrictamente prohibida debido a los intereses políticos con que era empleada, por ello en los sucesivos acuerdos en torno al tema estas figuras quedarían sujetas a una prohibición en escenarios de conflictos armados. Algunos de los ejemplos que fueron posteriores a éste y que son más recientes son: la *Convención de la Organización de la Unidad Africana para la Eliminación del Mercenarismo en África de 1977*; el *Protocolo 1 de 1977 adicional a los Convenios de*

¹⁴³ Juan Álvarez; *op. cit.*, p. 38.

Ginebra; y la *Convención Internacional de las Naciones Unidas contra el Reclutamiento, Uso, Financiamiento y Entrenamiento de Mercenarios de 1989*, que entró en vigor en 2001¹⁴⁴.

Estas tres figuras jurídicas representan un antecedente en torno a las CMP porque se refieren a su figura símil: los mercenarios, fueron un intento para gestionar los obstáculos que conllevaba el uso de dichos actores en conflictos armados; no obstante, en muchos casos no lograban tener la efectividad en la práctica hasta que finalmente llegaron a ser rebasados por la realidad, en donde los mercenarios dejaron de ser una figura recurrente y en su lugar surgieron las compañías militares privadas.

Por otro lado, al respecto de la última figura de antecedente; *la Convención Internacional de las Naciones Unidas contra el Reclutamiento, Uso, Financiamiento y Entrenamiento de Mercenarios de 1989*, el relator especial de la ONU sobre mercenarios de 1987 a 2004, Enrique Ballesteros, intentó modificarlo y renovarlo al proponer ampliar la definición de mercenario para incorporar a las CMP¹⁴⁵; sin embargo, no hubo un consenso al respecto por lo que el intento de retomar y renovar los viejos instrumentos sobre los cuales se había trabajado una figura similar fueron invalidados.

Aquella perspectiva abrió el debate en torno a la necesidad de crear un instrumento jurídico que se adaptará a las necesidades del contexto actual; uno en donde a principios del siglo XXI las CMP ya era una realidad y un actor que había intervenido en diversos conflictos armados como se verá en el siguiente apartado con el caso Colombia.

Para ello, en el seno de Naciones Unidas y producto de la resolución 2005/2 de la Comisión de Derechos Humanos fue creado en julio de 2005 el “Grupo de trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los Derechos humanos y de obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación” (en adelante GTM), con el objetivo de “proteger los derechos humanos, y en especial el derecho de autodeterminación de los pueblos, frente a las actividades de los mercenarios”¹⁴⁶.

Este grupo de trabajo a su vez, llevó a cabo una serie de investigaciones, que si bien, no impactaron directamente en las CMP, dio pie a que se creara el “Grupo de trabajo de

¹⁴⁴ Fabien Mathieu and Nick Dearden; *op. cit.*, p. 18.

¹⁴⁵ *Idem.*

¹⁴⁶ Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE); *Las Corporaciones Privadas de Seguridad*, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), 2015, p. 31.

composición abierta encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante para la regulación, el seguimiento y la supervisión de las repercusiones de las actividades de las empresas de seguridad privadas en el respecto de los Derechos humanos” (en adelante GTCA), este último grupo es de gran trascendencia e importancia en la medida en que se refiere directamente a las CMP y deja de lado la definición de los mercenarios, por lo que fue un grupo de trabajo novedoso y específico en la materia.

Al respecto Caterina García, analiza que el impacto de dicho grupo en el DI y las CMP radica en dos puntos esenciales, el primero de ellos es como ya se mencionó, que “por primera vez desvinculada las EMSP del mercenariado y les daba un tratamiento específico, rompiendo con la tradición que hasta entonces las había considerado como nuevas manifestaciones del fenómeno”¹⁴⁷, en segundo lugar era un trabajo “muy condicionado por el hecho de haber sido creado a instancias de Cuba y Sudáfrica y por los intereses de algunos Estados imbricados con los del sector de la seguridad”¹⁴⁸.

En resumen, se puede analizar que el GTCA representó un gran avance en términos teóricos debido a que se trata propiamente el tema de las CMP por primera vez, sin embargo, la segunda observación de Caterina García es sumamente relevante en la medida en que predispone porqué esta iniciativa no ha tenido mayores progresos y por lo tanto no ha generado ninguna normatividad o impacto en el tema de las CMP en conflictos armados, razón dada a que es un tema que sigue teniendo repercusiones políticas y económicas en la medida en que beneficia a unos países sobre otros volviendo la normatividad sumamente compleja y relativa.

Aún con todas las observaciones previas, el GTCA contribuyó minoritariamente a que se realizará bajo la dirección del GTM un posible borrador sobre una convención que regulará el papel de dichas compañías en el ámbito de los derechos humanos principalmente. Dicha propuesta fue presentada ante la Asamblea General de la ONU el 5 de julio de 2010 como parte del tema tres de la agenda: “Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo”, bajo la dirección del presidente-relator del GTM, José Luis Gómez del Prado.

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 31-32.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 32.

El borrador de dicha Convención tenía como finalidad crear una normatividad que impidiera que se siguieran cometiendo violaciones a los derechos humanos y al DIH por parte de las compañías militares privadas en diversos contextos, pero específicamente en contextos de conflictos armados o de baja intensidad, todo ello basado en los estudios o investigaciones que el grupo había llevado a cabo años atrás. En sus propias palabras:

El Grupo de Trabajo ha expresado reiteradamente su inquietud acerca de los efectos de las actividades de las EMSP en el ejercicio de los derechos humanos. En los informes sobre sus misiones ha facilitado información detallada sobre violaciones graves de los derechos humanos perpetradas por empleados de esas empresas, en particular cuando operan en zonas de conflicto o en situaciones posteriores a un conflicto, y sobre la falta de transparencia y la imposibilidad de exigir responsabilidades a las EMSP¹⁴⁹.

Ante tal panorama, el GTM se dio a la tarea de generar un esbozo de una convención que regulara el empleo de las CMP, en éste se pueden vislumbrar los siguientes ejes:

1. No prohíbe la contratación de las CMP, pero prohíbe su uso en tareas que se consideran propias del Estado tales como el principio del monopolio del uso legítimo de la fuerza. Con ello se refiere a todas las actividades que involucran la participación directa en las hostilidades, la participación en operaciones bélicas y/o de combate, la captura de prisioneros, las tareas de espionaje, inteligencia y transferencia de conocimientos con aplicaciones militares, de seguridad y policiales, el uso de armas de destrucción en masa y otras actividades conexas, y las atribuciones policiales, especialmente las facultades de arresto o detención, incluida la de interrogar a los detenidos.
2. Retoma y refuerza los principios bajo los cuales se respetan y promueven los derechos humanos y el DIH.
3. Busca implementar una regulación internacional en el empleo de las compañías militares privadas y los subcontratistas.
4. Y finalmente, un punto esencial que se considera un gran avance en términos de un mecanismo para la seguridad internacional es que dicho esbozo de convención

¹⁴⁹ GTM, *Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación 2010*, [en línea], 05 de julio de 2010, Dirección URL: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Development/A.HRC.RES.15.25_sp.pdf, [Consulta: 14 de enero de 2019], p. 10.

propone la creación y aplicación de mecanismos de seguimiento de las actividades CMP, específicamente en casos en donde éstas vulneren los derechos humanos y el DIH, ello con la finalidad de enjuiciar a los infractores, pero también con el fin de proporcionar soluciones a las víctimas¹⁵⁰.

Este último eje se considera sobresaliente debido a que va más allá de vigilar el accionar de las CMP, busca apuntalar a culpables y enjuiciarlos, así como reponer a las víctimas lo cual sin duda trasciende en la medida que subraya que la existencia y el proceder de estos actores se da en un contexto de conflicto armado, el cual posee diversas manifestaciones de violencia que son provechosas para algunos intereses económicos. Al respecto el esbozo menciona como uno de los pilares para su creación y aprobación el hecho de que “los servicios prestados por las EMSP no deberían considerarse productos comerciales normales que puedan reglamentarse por medio de iniciativas de autorregulación”¹⁵¹.

Con todo ello, se puede observar que dicha propuesta de una convención para la regulación de las CMP representa un gran esfuerzo para visibilizar sus efectos en los derechos humanos y en el DIH y para regularlos en la medida en que se consideran un sujeto del escenario internacional que está siendo analizado a la luz de Derecho Internacional.

Cabe resaltar que este intento por regularlas fue detenido y no ha habido un progreso en términos de que se vuelva vinculante. Al respecto José Gómez y Helena Torroja mencionan que “la posición de los países occidentales en el marco de Naciones Unidas ha sido un rechazo total hacia cualquier mecanismo de regulación y de control [...] dado que la nueva y floreciente industria de la seguridad reside en los países occidentales y en particular en el Reino Unido y en los Estados Unidos de América”¹⁵². Ello remite al análisis anterior, en donde se vislumbra el vínculo que poseen dichas empresas con determinados Estados a raíz de sus directivos o fundadores y visibiliza también de forma más alarmante la relación que posee este nuevo actor con el paradigma tradicional de la seguridad internacional.

Así pues, los intentos por regular de modo vinculante la acción de las CMP por parte del Derecho Internacional no ha progresado ni en el ámbito de los derechos humanos ni en el de los conflictos armados. Sin embargo, los esfuerzos reglamentar el accionar de las CMP no han cesado, existe otra propuesta para regular dichas compañías desde el ámbito del

¹⁵⁰ *Cfr., Ibid.*, pp. 12-14.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 10.

¹⁵² José Gómez y Helena Torroja; *op. cit.*, p. 22.

Derecho Internacional Humanitario, el cual a raíz del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) dio a conocer en 2008 el *Documento de Montreux*, el cual sin duda representa el texto más desarrollado en términos de las CMP en conflictos armados, aun cuando éste no es vinculante ni reconocido por la mayoría de Estados en el escenario actual.

Al respecto este documento que lleva por nombre completo: *Documento de Montreux Sobre las obligaciones jurídicas internacionales pertinentes y las buenas prácticas de los Estados en lo que respecta a las operaciones de las empresas militares y de seguridad privadas durante los conflictos armados*, es uno de los más exitosos esfuerzos en el intento de regular a las CMP en la medida en que se han adherido al mismo más de 46 Estados (Rusia, Irán, Corea del Norte son algunos que no lo han firmado) y algunas organizaciones gubernamentales¹⁵³.

Es un documento que reúne una serie de sugerencias denominadas como “buenas prácticas” que van dirigidas tanto a los Estados como a las CMP que llevan a cabo sus acciones en escenarios de conflictos armados. Para lograr lo anterior, el *Documento de Montreux* no prohíbe el empleo de las CMP, sino parte de que éstas existen y en tanto son un actor que está actuando en conflictos armados debe ser regulado.

Para ello, a iniciativa conjunta de Suiza y el Comité Internacional de la Cruz Roja se reunió a un grupo de expertos gubernamentales provenientes de 17 países, entre los que destacan aquellos que han empleado a las CMP, o bien aquellos en los que estas han tenido presencia a través de otros países tales son: Angola, Estados Unidos de América, Francia, Iraq, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona y Sudáfrica. A ellos se agregó otro grupo con expertos en el tema, los cuales son: Suecia, Suiza y Ucrania, Afganistán, Alemania, Australia, Austria, Canadá, China y Polonia¹⁵⁴.

El resultado de dicha reunión fueron 73 recomendaciones de buenas prácticas en el empleo de las CMP hacia los Estados contratantes, Estados territoriales (donde las CMP llevan a cabo sus acciones), Estados de origen (de donde provienen dichas CMP) y otros Estados que se vean involucrados¹⁵⁵, así como para las CMP propiamente. Los dos apartados en los que se divide el documento son los siguientes:

¹⁵³ Horacio Correa; *op. cit.*, p. 166.

¹⁵⁴ CICR, *Documento de Montreux*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Suiza, 2008, p. 9.

¹⁵⁵ *Cfr. Ibid.*, Primera Parte del Documento, pp. 7-12.

1. Obligaciones jurídicas internacionales pertinentes relativas a las empresas militares y de seguridad privadas:

En este apartado del documento se retoman las disposiciones del DIH y de los derechos humanos vigentes a las que los Estados están sujetos conforme a su buena voluntad y las cuales están vinculadas con el accionar de las CMP para promover una visión sobre cómo se debe gestionar con las CMP.

Estas recomendaciones están divididas conforme a la situación en la que se encuentren los Estados y en general son las mismas para todos los casos. Por ejemplo, en el artículo 3 inciso b se propone a los Estados contratantes “no alentar la comisión de violaciones del derecho internacional humanitario por el personal de las EMSP, ni colaborar en esas violaciones, y tomar medidas adecuadas para prevenirlas”¹⁵⁶. Lo mismo sucede con el artículo 9 inciso b en la parte orientada a los Estados Territoriales, en el artículo 14 inciso b de lo dirigido hacia los Estados de origen y en el artículo 18 de lo que corresponde a otros Estados¹⁵⁷.

La situación cambia ligeramente cuando el documento habla sobre las CMP, debido a que en este caso se establece en el artículo 22 lo siguiente “las EMSP tienen la obligación de respetar el derecho internacional humanitario o las normas de derechos humanos que les impone el derecho nacional aplicable”¹⁵⁸, de modo tal que la responsabilidad de sus acciones cae sobre las compañías mismas.

Así, como se observa en la primera parte del documento se establecen conexiones entre anteriores normas establecidas del Derecho Internacional Humanitario, pero aplicadas para el caso de las CMP; es decir, adecuadas al nuevo contexto de los conflictos armados.

2. Buenas prácticas relativas a las empresas militares y de seguridad privadas:

En esta segunda parte del documento se desglosan las más de 70 recomendaciones para los Estados que tratan con las CMP, divididas conforme a la primera parte; es decir, conforme se encuentre la situación del Estado ya sea contratante, territorial o de origen, en los tres casos los ejes, en términos generales, sobre los que recaen las recomendaciones son los siguientes:

- 1.- Determinación de los servicios.

- 2.- Criterios para la selección y autorización de las CMP.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 7.

¹⁵⁷ *Cfr. Ibid.*, pp. 7-12.

¹⁵⁸ *Ibid.*, p. 11.

3.- Condiciones de los contratos y las autorizaciones.

4.- Supervisión del respeto de las disposiciones y rendición de cuentas¹⁵⁹.

Todas estas recomendaciones no se enfocan en criticar o analizar en términos jurídicos la existencia de las CMP, o bien la figura misma de sus empleados o directivos; al igual que el grupo de Naciones Unidas encargado de realizar informes sobre el tema, el GTM, parten de la idea de que estas compañías existen y sólo proponen ideas para armonizar las relaciones de estos sujetos con los Estados y evitar los menores daños posibles a las poblaciones que se encuentran en contextos bélicos y vulnerables, ello explica por ejemplo, el hecho de que la segunda parte del *Documento de Montreux* se dedique a establecer medios por los cuales los Estados puedan controlar las acciones de las compañías, en sus propias palabras se propone que:

Los Estados que estén estudiando la posibilidad de contratar a EMSP deberían comprobar que su legislación y sus prácticas en materia de contratación pública son adecuadas para contratar a ese tipo de empresas. Ello es especialmente importante cuando los Estados contratantes utilizan los servicios de una EMSP en Estados cuya capacidad en materia normativa y de aplicación de la ley es deficiente¹⁶⁰.

Todas estas recomendaciones al final recaen sobre los Estados y no propiamente sobre las compañías, y por otro lado, no son vinculantes. En el caso del *Documento de Montreux* a diferencia del informe y propuesta del GTM, parte de una base más sólida en la medida en que retoma lo siguiente como sustento a su propuesta:

Las declaraciones 3, 9, 14 y 18 destacan la obligación general de hacer que se respete el derecho internacional humanitario que impone a los Estados el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. Esta obligación general es importante porque exige a los Estados no sólo que se abstengan de cometer violaciones del derecho internacional humanitario, sino que tomen todas las medidas que estén a su alcance para que las EMSP, como entidades independientes del Estado, respeten el derecho. Es una obligación universal y se aplica a todos los Estados¹⁶¹.

Ante dicha declaración, el *Documento de Montreux* busca hacer valer el Derecho Internacional Humanitario en las CMP y en ese sentido es que proclama que es obligación de todos los Estados que las emplean y poseen, llevar acciones en las que se facilite el respeto

¹⁵⁹ Cfr. *Ibid.*, pp. 13-29.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 13

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 35.

a las normas establecidas durante los conflictos armados, las cuales se ven vulneradas por actores que son independientes de los Estados.

Sin embargo, pese a las recomendaciones que lleva a cabo el *Documento de Montreux*, y aunque éstas poseen su sustento en normas generales establecidas en el DIH, al no ser un documento vinculante le ha restado vigencia, y en su lugar se ha manejado como un posible esbozo de una futura regulación, y un manual de buenas prácticas en el empleo de las CMP en conflictos armados, al igual que con trabajo realizado por el GTM.

Aún hoy no se ha logrado, en términos vinculantes, llevar a cabo una regulación de las CMP en conflictos armados en el DIP y el DIH, ello se debe, entre otras razones a los intereses políticos y económicos que conllevan las CMP, más allá de que no se hayan llevado a cabo iniciativas por parte de diversos actores en el escenario mundial, esto sin duda lleva al siguiente debate que se relaciona en torno a ¿cuáles son los argumentos a favor y en contra por los cuales las CMP se han vuelto un actor en los conflictos armados? Para ello, el siguiente apartado hará un breve desglose de las diversas posturas a fin de clarificar el panorama de dichos actores en la seguridad internacional.

2.4. Debate actual en torno a las Compañías Militares Privadas.

Una vez aclarado que son las CMP, cómo están consolidadas, cómo son consideradas y que efectos tienen ante el Derecho Internacional y el Derecho Internacional Humanitario así como su relación con los Estados y otros elementos que ayudan a comprender su contexto en el escenario internacional, resta mencionar cuál es su relevancia para la seguridad internacional a través de su papel en conflictos armados; para ello a continuación se retoman las posturas que se han desarrollado alrededor de dichas compañías las cuales incluyen sus ventajas y desventajas.

Es importante resaltar que, en el actual escenario de los conflictos armados en pleno siglo XXI, la industria que conforma a las CMP comprende cientos de firmas que “operan en más de 50 países en todo el mundo y que trabajan para gobiernos, instituciones internacionales y corporaciones”, como se vio en el apartado de su clasificación (2.2.) “proporcionan apoyo de combate, incluyendo capacitación y provisión de inteligencia, soporte operacional, planificación estratégica y consultoría, asistencia técnica,

reconstrucción después de un conflicto y una amplia gama de provisión de seguridad”¹⁶², entre muchas más actividades que se llevan a cabo en escenarios de conflictos bélicos.

Lo anterior es fundamental para dejar en claro que las CMP son retomadas en términos de seguridad internacional porque son actores que no sólo utilizan Estados, sino también Organizaciones Internacionales, gubernamentales y no gubernamentales; son actores con una capacidad similar a la de los ejércitos nacionales al alcance de otros actores que puedan acceder a ellos a través de un pago, lo cual los involucra en un debate en torno a cuáles son sus ventajas y desventajas.

Para responder a dicha cuestión básicamente se han desarrollado dos posturas, las cuales se resumen en los que están a favor de su empleo en conflictos armados, y aquellos que se oponen a su empleo y las asocian a figuras como mercenarios por lo que están vistas como prohibidas y por ende abogan por ir más allá de una regulación; es decir, buscan una posible prohibición de dicho actor. Para desarrollarlas se analizarán aquellos argumentos que están a favor, para después analizar aquellos que se oponen.

Entre los argumentos más recurrentes de los seguidores de las CMP se encuentra la idea de que las CMP representan una fuerza más que colabora con las fuerzas armadas en conflictos armados y en la medida en que lo hacen, representan un beneficio y una ventaja en las batallas ya que éstas poseen gran tecnología y recursos humanos sumamente calificados, este argumento es conocido como el “efecto multiplicador de la fuerza”, ya que más allá que las CMP representen un símil del monopolio legítimo de violencia de los Estados lo complementan. Pilar Pozo explica al respecto que “en el contexto actual de reducción de los ejércitos estatales el recurso a las compañías militares privadas permite aumentar la capacidad de las fuerzas desplegadas”¹⁶³.

Un ejemplo de lo anterior es que el Departamento de Defensa de Estados Unidos decidió que aportaría como máximo un 15% de la fuerza de la OTAN cuando sucedió la crisis en Kosovo¹⁶⁴ tras el derrumbamiento de la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), sin embargo, lo que es trascendental es que dentro de ese porcentaje sólo están contemplados los militares del ejército estadounidense y no así los contratistas privados. Ante ello, el gobierno de Estados Unidos contrató a CMP logrando que “para

¹⁶² Fabien Mathieu and Nick Dearden; *op. cit.*, p. 2.

¹⁶³ Pilar Pozo; *op. cit.*, p. 61.

¹⁶⁴ *Idem.*

octubre de 2002, según datos del Ejército de tierra de Estados Unidos, el número de empleados de CMP llegara a doblar al personal militar nacional”¹⁶⁵.

Otro ejemplo que refuerza este argumento a favor del empleo de las CMP es el que se plantea en el seno de Naciones Unidas, organización que ha llevado a cabo misiones de paz usando este tipo de compañías. Al respecto el anterior Subsecretario General para Asuntos Políticos Especiales, Brian Urquhart era un defensor del uso de CMP para Operaciones del Mantenimiento de la Paz, debido a que según sus propias palabras sobre las CMP: “en un mundo perfecto no les necesitamos ni los queremos. Pero el mundo no es perfecto”¹⁶⁶.

Uno de los argumentos que daba pie al empleo de las CMP en Operaciones de Paz era que los empleados de estas firmas no son considerados como oficiales y por lo tanto no están sujetos a las restricciones que conllevan las operaciones de paz, así “el no estar sujetos bajo el paraguas de seguridad de Naciones Unidas, les permitía tener más movilidad y libertad de operación en medios considerados demasiado inseguros para el personal de Naciones Unidas”¹⁶⁷.

El argumento central a favor del empleo de las compañías militares es su capacidad de interferir en contextos bélicos generando ventajas no sólo de tipo logístico y militar propiamente, sino hasta de orden jurídico y reglamentario puesto que tanto en el caso expuesto de la OTAN y el de la ONU, el argumento radica en que emplear CMP permite actuar fuera de determinadas estipulaciones que pueden ser consideradas como limitantes en conflictos armados, lo cual les genera a sus contratadores una ventaja estratégica en el ámbito político, económico, y por supuesto también en la opinión pública.

Así, el efecto multiplicador de la fuerza, es sin duda un gran elemento a favor del empleo de las CMP porque se basa en la idea de que las CMP no son un obstáculo para la consecución de conflictos militares ya que estas son vistas en términos de facilitadoras de paz en tanto intervienen en conflictos armados contratadas por Estados u Organizaciones, o al menos así lo promueven sus defensores en informes tales como el reporte de 2008 del

¹⁶⁵ *Idem*.

¹⁶⁶ Steven, Martin; “Las Naciones Unidas y las compañías de seguridad privadas: su responsabilidad en los conflictos”, *Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe*, Universidad de Deusto, Bilbao, No. 4, 2007, p. 8.

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 9.

Programa del Departamento de Defensa para la planificación, administración y contabilidad de servicios de contratistas y personal de contratistas durante las operaciones de contingencia de Estados Unidos, debido a que en dicha publicación se refieren a los contratistas y su labor de la siguiente manera: “los contratistas que apoyan a nuestras fuerzas militares en operaciones de contingencia, tanto al interior como en el exterior, están realizando funciones de apoyo críticas que son parte integral del éxito de las operaciones militares dentro de los actuales despliegues de la Guerra Global contra el Terrorismo”¹⁶⁸.

Ante tal afirmación se puede percibir que para dicho Departamento el empleo de los contratistas privados en la lucha contra el terrorismo ha sido parte del éxito en las misiones, lo cual sin duda tiene implicaciones en la opinión pública en tanto que las cifras de defunción que involucra dicha lucha son menores porque no contempla la de los trabajadores de las CMP y por ende las familias y la sociedad estadounidense ven como una alternativa positiva el empleo de estas firmas, pues no están afectados directamente como sucedió durante la Guerra de Vietnam, en donde la opinión pública tuvo un gran papel en la medida en que reflejaba el descontento social por la baja de soldados¹⁶⁹.

Por otra parte, las ventajas políticas y económicas que conlleva este argumento a favor de las CMP es aquel que está fuertemente vinculado a la visión tradicional de la seguridad internacional que fue tema del capítulo primero, y que además quedó aclarada en el subtema de los fundadores de las CMP; y es que como se puede analizar, en la medida que estas empresas poseen capacidades militares promueven una visión de seguridad negativa que ha predominado por lo menos en el penúltimo y reciente siglo. Y además, como es el caso de Estados Unidos y Gran Bretaña, entre otros cuantos, económicamente hablando las CMP reproducen un engranaje económico inscrito en el capitalismo que hace funcionar toda la industria militar que va desde industria armamentista hasta la industria tecnológica, las

¹⁶⁸ Congress of the United States of America, *Department of Defense Program for Planning, Managing, and Accounting for Contractor Services and Contractor Personnel during Contingency Operations*, United States of América, abril de 2008, p. 2.

¹⁶⁹ Las manifestaciones durante la Guerra de Vietnam (1963-1973) iniciaron primero organizadas por pequeñas asociaciones y partidos de izquierda y después por asociaciones pacifistas, fueron creciendo de forma gradual, en 1967 alcanzaron su punto más alto, después toparon con la realidad en las protestas de Chicago, en agosto de 1968, durante la convención demócrata. Un año más tarde, más de medio millón de personas acudieron a Washington a la manifestación antibelicista más grande de la historia de los Estados Unidos. Información de Hemeroteca La Vanguardia, “Guerra de Vietnam: flores contra fusiles”, [en línea], *La Vanguardia*, 21 de octubre de 2017, Dirección URL: <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20171021/432184615612/guerra-de-vietnam-decada-de-los-60-estados-unidos-manifestaciones-pacifistas-ano-1967.html>, [Consulta: 18 de enero de 2019].

cuales a su vez terminan por facilitar otras manifestaciones del capitalismo como son la explotación de recursos naturales, la apropiación de los mismos y la reproducción de relaciones de dominación y subordinación que están presentes en diversas formas alrededor del globo.

No obstante, este último argumento será retomado en el siguiente capítulo, y será analizado a mayor profundidad con el caso Colombia, por ahora baste traerlo a colación para dejar en claro que el argumento a favor de su empleo como un “efecto multiplicador de fuerzas”¹⁷⁰ posee un trasfondo que roza en el interés directo de quienes las utilizan a través de gobiernos u organizaciones, pues tal como menciona Steven Martin en el caso de la ONU, los “defensores de la seguridad privada que juegan un papel central dentro de las operaciones de paz, no solamente vienen de la industria misma, sino también del personal oficial de las Naciones Unidas”¹⁷¹, de modo tal que el empleo de las CMP termina por ser una estrategia política y económica debido a que genera ganancias para las grandes industrias y los tomadores de decisiones, y porque en la medida en que quienes las apoyan poseen el respaldo político de las mismas empresas.

Por otra parte, si bien este es el mayor argumento a favor del empleo de CMP en conflictos armados, existen otras razones que se revisten debajo de éste pero que no por ello son menos trascendentales. Para una fácil identificación de estos a continuación se ordenan en una lista tomando en consideración las ventajas que los defensores de las CMP argumentan en contextos de conflictos armados exclusivamente:

1. Las CMP que emplean personal local, es decir, propio de donde se lleva a cabo el conflicto armado, otorgan una ventaja desde el punto de vista lingüístico y cultural con respecto al personal militar extranjero y con ello reducen posibles fricciones con la población civil, puesto que el entendimiento es mayor que si sólo fuesen extranjeros.
2. Estas compañías poseen altos niveles de calidad porque seleccionan su personal de una bolsa de empleo amplia y competitiva, lo cual no sucede con los ejércitos nacionales debido a que tienen unos recursos personales limitados.

¹⁷⁰ Término empleado así por el Manual de campo del Ejército de tierra de Estados Unidos revisado en un informe de 2003. De Pilar Pozo; *op. cit.*, p. 61.

¹⁷¹ Steven Martin: *op. cit.*, p. 8.

3. Estas empresas pueden mantener a sus empleados sobre el terreno indefinidamente lo cual los hace más efectivos en términos militares, mientras que el personal militar debe rotar regularmente.
4. Los contratistas también pueden facilitar el repliegue de los conflictos armados, es decir; pueden facilitar los escenarios previos al combate, pueden actuar durante, y también al término de la misión¹⁷².

Los elementos que giran en torno al empleo son en su mayoría de orden logístico; es decir del ámbito de acción de las mismas en conflictos armados, esto, sin duda reduce considerablemente los verdaderos efectos que conlleva el empleo de las CMP debido a que estas no sólo impactan en el escenario de la guerra ni solamente definen el triunfo o la derrota, sino que impactan en el resto de actores beneficiando a unos sobre otros, lo cual a su vez perpetúa determinadas condiciones de violencia, tanto directa como estructural, y por si fuera poco crean vacíos legales que representan un obstáculo para la solución pacífica de las controversias.

Al respecto, los detractores del empleo de las CMP han llevado una serie de análisis de sus consecuencias negativas en conflictos armados y estas son analizadas desde distintas perspectivas. Jóhann Ásmundsson propone un análisis general que engloba los mayores problemas que conlleva el empleo de las CMP de la siguiente manera: falta de supervisión, el mercado internacional de seguridad privada no está regulado y la naturaleza de sus servicios y bienes entregados al no estar regulados ocasionan una zona gris, la cual no se define fácilmente según los marcos legales existentes¹⁷³.

Ese panorama remite al análisis de Deborah Avant, quien menciona que para entender los efectos que conllevan las CMP habría que preguntarse por el “control político, es decir, quién está a cargo de la toma de decisiones; el control funcional, es decir, las capacidades de las fuerzas armadas, y el control social, es decir, si se respetan las leyes y valores internacionales”¹⁷⁴, ello sin duda dotaría al análisis de mayor amplitud al respecto de las

¹⁷² Pilar Pozo: *op. cit.*, pp. 56-61.

¹⁷³ Jóhann Ásmundsson; *The Privatization of War*, The University of Akureyri Faculty of Law and Social Sciences, Islandia, 2007, p. 29.

¹⁷⁴ Avant, D. D; *The Market for Force: The Consequences of Privatizing Security*, IK, 2005, citado en Jóhann Ásmundsson; *op. cit.*, p. 30.

consecuencias que conllevan las CMP y no se limitaría únicamente a su actuar en los terrenos bélicos.

Sin embargo, como se ha venido desarrollando a lo largo de este capítulo, tanto el control político, funcional y social que menciona Deborah Avant ya han sido analizados a lo largo de los distintos apartados que conforman la presente investigación y como se ha logrado visualizar no están precisamente regulados, o no de forma vinculante de modo que se posea un manejo de estos actores para saber sobre su control funcional y social principalmente, menos aun cuando han sido las grandes potencias de las que provienen las que se oponen a una posible regulación internacional.

No obstante, éste no es el único argumento adverso sobre el uso de las CMP, existen otros argumentos que se encuentran también en el ámbito específico de acción de las compañías, estos responden a los enunciados anteriormente señalados como benéficos visibilizándolos desde un nivel de logística y de táctica militar, estos son:

1. Según un informe de la Comisión sobre funciones y misiones de CMP en Estados Unidos de 1995, una de las negativas en torno al uso de estas compañías es que podrían disminuir las oportunidades de formación y entrenamiento en algunas especialidades militares que pasarían a estar monopolizadas por sus empleados civiles.
2. Por otra parte, desde la perspectiva de cliente, el servicio prestado por los contratistas es similar en cuanto a contenido y calidad al que prestaría una unidad militar. No obstante, no son servicios idénticos, por un lado, al contratista únicamente se le puede exigir aquello establecido en el contrato, lo que para algunos implica que resta flexibilidad pues si en el curso de una operación debe cambiar algo, es difícil hacerlo fuera del marco establecido.
3. Finalmente, respecto a la colaboración entre fuerzas armadas nacionales y una CMP, es difícil establecer una relación debido a que los mandos militares carecen de control directo sobre los empleados de las CMP: ya que los últimos sólo laboran conforme establece su compañía¹⁷⁵.

Como se puede observar, estas negativas o desventajas corresponden al ámbito de acción de las CMP, no obstante, otros detractores de estas apuntan a que entre sus desventajas se

¹⁷⁵ Pilar Pozo; *op. cit.*, pp. 57-61.

encuentra algunas que van más allá de su ámbito de acción. Al respecto, según el Informe de 2010 del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación de Naciones Unidas, entre los efectos adversos de las CMP se encuentra la violación a los derechos humanos de las personas que se encuentran en los contextos de conflictos armados, tal como fue enunciado en el apartado anterior.

En ese sentido, una de las desventajas del uso de CMP no sólo es la violación de derechos humanos por parte de sus empleados, sino también el hecho de que estos no posean un instrumento jurídico que los haga responsabilizarse de sus actos y menos aún uno que involucre como tal a las compañías.

Por otra parte, los efectos adversos de las CMP también son visibilizados a raíz de la coyuntura histórica de la que forma parte, al respecto Horacio Correa menciona que las CMP pueden presentar mayores obstáculos que beneficios para el escenario internacional en la medida en que: a) hay una saturación global de armas y ex soldados desempleados alrededor del mundo a raíz del fin de la Guerra Fría, b) hay un riesgo de militarizar los instrumentos gubernamentales y no estatales, c) no hay una adecuada ley que supervise y regule, por lo que pueden ocurrir abusos, tal como se veía en el análisis del DIP y el DIH, y finalmente en la medida en que d) hay conflicto entre el beneficio corporativo y el bien público¹⁷⁶.

Así, analizar los efectos de las CMP no se trata de visibilizar su función eventual en los conflictos armados, sino de tratar de profundizar en las consecuencias que ocasionan en la medida en que se relacionan con otros actores; puesto que el papel de las CMP en el actual escenario de los conflictos armados y de la seguridad internacional está fuertemente ligado a los intereses políticos y económicos de sus dirigentes, en ese sentido está fuertemente permeado por los Estados con quienes mantiene sus acuerdos mayoritariamente y así se vuelve un actor sumamente estratégico.

En ese último punto David García menciona que “las compañías militares privadas no se limitan hoy a la provisión de armamento o de efectivos entrenados para intervenir en conflictos violentos; se han convertido en proveedoras de conocimiento e información valiosa para gobiernos y empresas, sobre todo en el sector de inteligencia”¹⁷⁷, de modo tal

¹⁷⁶ Horacio Correa; *op. cit.*, pp. 166-167.

¹⁷⁷ Juan David García; *op. cit.*, p. 179.

que las CMP no son un actor más consecuencia las nuevas guerras que se han generado en lo que va del siglo XXI y que se sale del marco tradicional de la guerra correcta, en mucho y a modo de conclusión, se puede afirmar que atendiendo a la composición y funcionamiento de las mismas, estas compañías representan un nuevo actor dentro del paradigma de la seguridad tradicional que no rompe con el predominio estatocéntrico de la seguridad, sino que se vale del mismo a través de su legitimación para llevar a cabo acciones que no están lejos de intereses políticos y económicos de determinadas clases, ya sean propiamente de los Estados o bien de otras empresas, y ello no contribuye precisamente a la resolución de los conflictos armados tal como se verá en el siguiente capítulo que lo ejemplifica a través del Plan Colombia.

Capítulo 3

La participación de compañías militares privadas en el conflicto colombiano tras la firma del Plan Colombia (2000-2015).

3. La participación de Compañías Militares Privadas en el conflicto colombiano tras la firma del Plan Colombia (2000-2015).

Me atrevo a pensar que es esta realidad descomunal (...) la que este año ha merecido la atención de la Academia Sueca de la Letras. Una realidad que no es la del papel, sino que vive con nosotros y determina cada instante de nuestras incontables muertes cotidianas, y que sustenta un manantial de creación insaciable, pleno de desdicha y de belleza, del cual éste colombiano errante y nostálgico no es más que una cifra más señalada por la suerte. (...) todas las criaturas de aquella realidad desaforada hemos tenido que pedirle muy poco a la imaginación, porque el desafío mayor para nosotros ha sido la insuficiencia de los recursos convencionales para hacer creíble nuestra vida. Este es, amigos, el nudo de nuestra soledad.

GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ en *La soledad de América Latina*¹⁷⁸.

Con aquellas palabras del Premio Nobel de Literatura de 1982 se da inicio al último capítulo de la presente investigación que tiene como eje el empleo de las CMP a través del Plan Colombia, en el conflicto armado de dicho país, se retoma aquel histórico discurso debido a que a lo largo de este apartado se visualizará la situación que conllevó la perpetuación del paradigma tradicionalista de la seguridad en uno de los conflictos armados más largos a nivel internacional y que sin duda es un reflejo de lo que García Márquez denominó “la soledad de América Latina” no sólo cuando el autor menciona la situación implícita de violencias que conlleva un conflicto, sino también el papel de la sociedad mundial en éste.

Así como preámbulo se sostiene que, en primer lugar, se retoma al conflicto colombiano debido a que ha sido un conflicto de larga duración en el que han tenido cabida distintos actores, desde el Estado a través de su brazo armado hasta figuras como el narcotráfico y, por supuesto, la de mayor interés para este estudio que son las CMP, todas

¹⁷⁸ Gabriel García Márquez; “La soledad de América Latina”, *Revista de la Red Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea-Segunda Época*, Argentina, No. 1, 1997, p. 11.

ellas en un contexto de violencias que dan cuenta de la necesidad y urgencia de estudiar el tema a profundidad.

Un ejemplo de lo anterior es el hecho de que según el último informe del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) “el total de víctimas fatales de 1958 a 2012 fue de 220,000 personas, si se toma esta cifra como referente el ámbito interno, las víctimas equivalen a la desaparición de la población de ciudades enteras como Popayán o Sincelejo”¹⁷⁹. Por otra parte, si se compara con las cifras mortales de otros conflictos armados que han tenido una duración similar como el caso de la ocupación israelí en Palestina, en el cual se sabe que tras 67 años de conflicto han habido 52,320 muertos¹⁸⁰ se da cuenta de porque el conflicto colombiano ha sido uno de los más estudiados hasta la actualidad.

Ante tales cifras se puede vislumbrar también que ha sido un conflicto de grandes dimensiones en cuanto a la cantidad de víctimas que ha ocasionado, lo cual sin duda revela la violencia directa con la que la sociedad civil ha vivido en los últimos 60 años producto de una creciente militarización por parte de los actores involucrados que a su vez, reflejan también la amplitud del conflicto en términos de intereses a nivel nacional e internacional, ejemplo de ello ha sido la participación de Estados Unidos a través del Plan Colombia. Ambas observaciones sin duda van encaminadas hasta lo que se ha tratado en los capítulos anteriores en torno a la seguridad internacional y los conflictos armados.

Por otra parte, y en segundo lugar es menester mencionar que se contempla el caso colombiano específicamente en los años 2000 a 2015 debido a que en ese periodo se gestaron de forma más visible las acciones llevadas a cabo por distintas CMP en el marco del Plan Colombia; el cual sin duda es el principal objetivo del presente apartado.

Al respecto, es indispensable mencionar que el Plan Colombia es el caso de estudio para estudiar que el empleo de las CMP se vale del paradigma de la seguridad tradicional para llevar a cabo acciones que reflejan intereses políticos y económicos de determinadas clases como se ha venido sosteniendo a lo largo de las páginas; y ello como se verá en lo que resta repercute de forma negativa en la resolución de los conflictos armados debido a que tal

¹⁷⁹ CNMH, ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad Informe General Grupo de Memoria Histórica, Centro Nacional de Memoria Histórica, Colombia, 2013, p. 31.

¹⁸⁰ Telesur, “Holocausto progresivo de Israel a Palestina”, [en línea], Telesur, 07 de julio de 2017, Dirección URL: <https://www.telesurtv.net/news/Holocausto-progresivo-de-Israel-a-Palestina-20160122-0065.html>, [Consulta: 15 de marzo de 2018].

como analiza Angelica Giraldo y Adrián Gutiérrez el Plan Colombia “no es un objetivo en sí mismo, sino que constituye un medio más para garantizar los intereses del sector privado y del gobierno de Estados Unidos y de sus socios menores locales”¹⁸¹.

Con todo ello aclarado a continuación se hará un breve desglose acerca del conflicto armado a partir de la concepción estratégica en torno a Colombia, a partir de los antecedentes de dicho conflicto y evidentemente a través de sus actores para después entender de manera amplia las implicaciones del Plan Colombia.

3.1. El conflicto armado en Colombia.

Usted está muerto y yo también (...) Si no lo dejo es porque tengo miedo. Pueden hacer conmigo lo mismo que hacen, que hacemos con usted. Y usted seguramente me diría: Bueno, ya ves, puede aguantarse. Usted sí puede aguantarlo, porque tiene en qué creer, tiene a qué asirse. Yo no. Pero dentro de mi imposibilidad de rescatarme, me queda una solución intermedia (...) Ya mi crueldad no será gratuita, puesto que cumple su objetivo.

MARIO BENEDETTI en *Pedro y el Capitán*¹⁸².

El conflicto armado en Colombia ha sido una de las guerras con gran complejidad y violencias en lo que va del siglo XXI y en lo que fue el siglo XX, ello sin duda se debe a sus elevadas cifras de víctimas mortales, de heridos, de desplazados, de violaciones, de secuestros y de un recurrente incumplimiento de las normas de los derechos humanos y qué decir del Derecho Internacional Humanitario así como por las relaciones que se entretejieron entre sus diferentes actores.

Uno de los análisis más elaborados que dan cuenta de este escenario han sido todos los estudios realizados por el ya mencionado Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) el cual refleja una serie de cifras en torno a todos los diferentes crímenes que se han cometido a lo largo del conflicto armado con la finalidad de visibilizar y sensibilizar la situación del conflicto desde sus diversos ámbitos. Por ejemplo, el CNMH menciona que ha sido un conflicto con una poca visibilidad en cuanto a las amplias manifestaciones de

¹⁸¹ Angélica Giraldo; Adrián Gutiérrez; “Violencia y paz en Colombia: una mirada desde la reproducción del capital en América Latina”, *Interdisciplina* 6, México, No. 15, mayo- agosto, 2018, pp. 32-33.

¹⁸² Mario Benedetti; *Pedro y el Capitán*, Ediciones La Cueva, Buenos Aires, 1979, p. 86.

violencia extrema que tuvo el conflicto en todos sus actores, de las cuales en su informe destacan tales como el degollamiento, el descuartizamiento, la decapitación, la evisceración, la incineración, la castración, el empalamiento y las quemaduras con ácidos o sopletes.

De estas manifestaciones documentadas en cifras generales se sabe que de los 588 hechos que incluyen alguna de las anteriores “63% fueron atribuidos a los grupos paramilitares; 21,4% a grupos armados no identificados; 9,7% a miembros de la Fuerza Pública; 5,1% a las guerrillas; y 0,7% a grupos paramilitares y Fuerza Pública en acciones conjuntas”¹⁸³, esto tan sólo en un periodo comprendido de 1980 a 2012; es decir sin considerar las cifras desde que dio inicio el conflicto a mediados del siglo XX.

Aunado a ello, el informe no sólo da cuenta de los métodos empleados por los actores y sus cifras, sino de las relaciones que se entretejieron entre estos cuando incluye como un porcentaje a las acciones atribuidas a labores conjuntas entre paramilitares y Fuerzas Públicas, lo cual va adentrando brevemente a las situaciones bajo las cuales se gestó un conflicto ampliamente violento como este. Al respecto, desde la academia se han elaborado también diversos estudios con bases teóricas distintas que han tratado de explicar el conflicto, sus orígenes y sus manifestaciones, sin embargo, la presente investigación no pretende hacer un análisis exhaustivo de ello, por eso a continuación sólo se retoman algunas explicaciones.

Para empezar hay que decir que el conflicto colombiano puede ser entendido como “un conflicto político (lo fue en su origen, lo es en sus motivaciones, en gran parte de sus acciones y política será probablemente su solución)(...) en relación con el Estado, el poder, la organización económica, las reivindicaciones sociales, entre otras, ideologías que con mayor o menor énfasis se han mantenido a lo largo de su recorrido”¹⁸⁴, en ese sentido se entiende que ha sido un conflicto en el que convergen diversos actores entre los que destaca el gobierno a través del ejército nacional y sus dos facciones, la liberal y la conservadora, los grupos guerrilleros en oposición y los grupos paramilitares inicialmente, ya que después se agregan otro tipo de actores.

Estas diferencias políticas y económicas que van vinculadas a los intereses de cada uno de los actores y que serán explicadas en los siguientes apartados pueden ser atribuidas a una situación que “tiene raíces en conflictos sociales no resueltos como el conflicto por la

¹⁸³ CNMH, *op. cit.*, p. 55.

¹⁸⁴ Francisco Jiménez; Álvaro González; *Colombia. Un mosaico de conflictos y violencias para transformar*, Dykinson, Madrid, 2013, p. 100.

tierra”¹⁸⁵ y que se han ido acumulando a lo largo de la historia nacional de Colombia ocasionando como “trasfondo largas querellas sectarias y un continuo uso de la violencia como medio político”¹⁸⁶.

Así, se tiene que el conflicto armado en Colombia no dista mucho en su origen de otros conflictos armados en el sentido en el que se trata de un conflicto de intereses tanto políticos como económicos que han desembocado en un conflicto interno internacionalizado si se emplea la clasificación del capítulo 1; interno en la medida en que hay una oposición al gobierno protagonizada por las guerrillas y otros grupos insurgentes, y por la confrontación de estos grupos con otros actores como los paramilitares y el narcotráfico, e internacionalizado en la medida en que las fuerzas armadas estarán constantemente vinculadas con el gobierno estadounidense para combatir la insurrección influenciados por distintos contextos, tales como la Guerra Fría hasta 1989 o como la lucha contra el terrorismo desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI bajo el predominio de una concepción de seguridad internacional promovida por Estados Unidos¹⁸⁷ que desembocará en la incorporación al conflicto de otros actores; en este caso las CMP.

Ante ello se tiene que ha sido un conflicto que ha escalado en distintos momentos de intereses puramente políticos a otros económicos o viceversa, es pues, un conflicto en el que la convergencia de actores y el tiempo ha ido complejizando sus limitaciones y con ello sus explicaciones, en ese sentido Michel Agier menciona que “como la dimensión política del conflicto es tan confusa, el vocabulario político convencional sirve de muy poco a la hora de analizar los enfrentamientos entre guerrillas y paramilitares (...) La consecuencia política de la actual guerra es que la propia guerra ha secuestrado a la política”¹⁸⁸.

En ese sentido se tienen otras interpretaciones del conflicto que van más allá de las diferencias políticas y económicas entre sus actores para analizar las relaciones y los intereses que entre estos se dieron. Con respecto a ello se encuentra, por ejemplo, el análisis de

¹⁸⁵ Fernando Cepeda; Hugo Fazio; *et. al.*; *Colombia Contemporánea*, IEPRI, Bogotá, 1996, p. 11.

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 12.

¹⁸⁷ La nueva estrategia de seguridad global emprendida por Estados Unidos y caracterizada, entre otras cuestiones, por una intensa militarización planetaria que ha buscado consolidar una dominación de espectro completo, estrategia geopolítica que surge oficialmente con George W. Bush ante los ataques terroristas del 11 de septiembre y que ha sido continuada y profundizada por el gobierno de Barack Obama como una suerte de mecanismo de rearticulación de la dominación hegemónica en torno a la agenda de seguridad internacional. Véase Irwing Rico; *El despliegue militar de Estados Unidos*, *op. cit.*, p. 53.

¹⁸⁸ Michel Agier en Fabrice Weissman; *A la sombra de las guerras justas: el orden internacional y la acción humanitaria*, Icaria, Barcelona, 2004, p. 216.

Fernando Estrada Gallego quien comienza por rescatar algunos supuestos promovidos en torno a la evolución del conflicto colombiano los cuales son:

1. En Colombia no existen ni conflicto armado ni guerra civil, las agrupaciones paraestatales se desmontaron, las FARC y el ELN están siendo derrotadas. Idea promovida originalmente por el gobierno de Uribe (presidente de Colombia de 2002 a 2010).
2. La violencia, y en general el conflicto, ha evolucionado de manera uniforme, de modo que sus manifestaciones presentes pueden explicarse con métodos semejantes.
3. La violencia colombiana en sus diversas modalidades (homicidios, crímenes o masacres) se deriva del conflicto armado, y viceversa, el conflicto armado es causa en las cadenas de la violencia civil y la anomia Estatal.
4. La estrategia empleada por guerrillas y paramilitares ha terminado siendo análoga tanto respecto a sus objetivos como en sus procedimientos. Un largo proceso de aprendizaje ha recortado sus diferencias.
5. La funcionalidad de las agrupaciones paraestatales y su mantenimiento durante las dos últimas décadas es motivada por el narcotráfico. La economía del narcotráfico y los negocios derivados del mismo son el factor fundamental del conflicto¹⁸⁹.

Como el propio autor sostiene, la clasificación de dichas ideas no retoma todas las presunciones que se han vertido en el tema y tampoco pretende reducirlas en su concepción, sólo tiene la finalidad de visualizar algunas líneas que han surgido sobre el conflicto colombiano. Estrada propone su propia premisa en torno a la evolución del conflicto en la cual sostiene lo siguiente:

El objetivo es presentar un análisis del conflicto y su evolución reciente en el contexto de agencias de seguridad privada. (...) Las agrupaciones guerrilleras no han sido derrotadas y los paramilitares reinsertados han regresado a sus organizaciones [contrario a las hipótesis (1) y (4)]. La geografía del conflicto muestra dinámicas de competencia territorial entre agrupaciones paramilitares e insurgentes en coalición con carteles del narcotráfico [hipótesis (5)]. Por delante, la evolución del conflicto armado respondería a un mercado potencial de protección y seguridad privada, ampliado por una transformación geográfica y territorial¹⁹⁰.

¹⁸⁹ Fernando Estrada; "Evolución estratégica del conflicto armado en Colombia", *Revista Análisis Político*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, No. 67, septiembre- diciembre 2009, p. 157.

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 158.

Esta idea es sumamente amplia porque pretende explicar que la evolución del conflicto colombiano y su actual existencia ha sido producto de un cambio de intereses por parte de sus actores más allá de los iniciales que corresponden a un ámbito político, por otra parte reconoce que el conflicto se sigue gestando bajo nuevas relaciones entre los actores que buscan cubrir el mercado de protección y seguridad que existe producto del conflicto que los mismos han gestado. En ese sentido es menester clarificar que cuando Estrada menciona “agencias de seguridad privada” no se refiere a las compañías militares propiamente sino a los paramilitares y los guerrilleros en sus recientes desempeños como protectores de zonas estratégicas tanto para empresas como para narcotraficantes.

En cambio, para fines de la presente investigación la misma la idea de Estrada es retomada pero a partir de las CMP, que si bien no son un actor protagónico en el conflicto son un actor que ha prevalecido con la misma lógica reciente de las guerrillas y los paramilitares, la cual es aprovechar el nicho del mercado de seguridad de zonas estratégicas a partir del Plan Colombia y ello con el respaldo del gobierno colombiano y estadounidense.

Sin embargo, previo a hablar del Plan Colombia es fundamental entender la idea que plantea Estrada en términos generales del conflicto armado a partir del siguiente enunciado:

La idea de explicar la guerra en Colombia tomando como fundamento la evolución y los desarrollos de las agencias de protección privada se ha relacionado con la generación progresiva de un mercado potencial que comienza entre ganaderos y empresarios del Magdalena Medio y Puerto Boyacá, se extiende por toda la geografía política de la Costa Pacífica, entre contrabandistas y políticos locales en zonas de fronteras; los corredores del Urabá Antioqueño a partir de inversiones en cultivos de palma de aceite; los departamentos del Sur: Caquetá y Putumayo, con sembrados extensos de coca, y extendiéndose hacia los territorios del Norte del Valle, Cauca y Nariño. (...) La estructura de competencia por la protección privada en una sociedad con conflictos irregulares, desencadena una espiral creciente de mayor violencia por parte de sus agentes principales¹⁹¹.

Conviene subrayar bajo el anterior análisis que la guerra en Colombia ha perdurado durante más de medio siglo porque sus actores, más allá de sus intereses y posturas iniciales han evolucionado conforme el contexto y con ello han adquirido determinadas condiciones que les han hecho subsistir y con ello perpetuar el conflicto armado, en este caso el nicho de

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 171.

mercado y protección de zonas estratégicas les han dotado de soporte para seguir reproduciendo distintas formas de violencia.

Entre otros argumentos que revelan el conflicto armado en Colombia y que giran en torno a la misma tónica se encuentra el de Gómez Albarello, quien retomando ideas de otros expertos en el tema como Hernando Valencia Villa y Molano Alfredo manifiesta que “el estancamiento del conflicto armado lo ha desposeído de su racionalidad política nacional. La violencia como medio político ha perdido su eficacia como instrumento para introducir modificaciones sustanciales en la realidad política global del país”¹⁹², sin embargo, como él mismo explica, no por ello el conflicto carece de intereses y modificaciones, sin embargo, estas están sumamente intrínsecas a una perduración del conflicto, ya que como menciona Albarello más adelante “si hoy la guerra irregular es una forma de vida es porque hay condiciones que la alimentan”¹⁹³.

Así se tiene que el conflicto armado en Colombia no debe ser visto como un conflicto de intereses y posturas políticas, o bien únicamente producto de ideologías distintas o de una condición histórica que ha acompañado la conformación de dicho Estado desde su independencia hasta la actualidad, sino debe ser entendido en un primer paso a su comprensión como un conflicto armado en el que los intereses de las partes se han basado y nutrido en aquella condición de violencia, es decir; en términos de Galtung, ha sido originado y se ha perpetuado a través de una violencia estructural ligada con la acumulación y apropiación estratégica de zonas o recursos como se verá en el siguiente apartado, y ello ha mantenido una violencia directa en la que la sociedad civil ha sido la más afectada. En otras palabras, tal como explica Angélica Giraldo y Adrián Gutiérrez:

El conflicto armado colombiano (...) tiene sus raíces en la violencia estructural latente en la jerarquización de la sociedad para la constitución y mantenimiento en el tiempo de una clase trabajadora sometida y disciplinada, así como en el dominio sobre los recursos necesarios para la acumulación, y el acomodamiento del territorio para la misma en diferentes épocas¹⁹⁴. (...) El caso colombiano adoptó una forma violenta, en la medida en que las clases subalternas acudieron a la rebelión armada como respuesta a los mecanismos contrainsurgentes a los que

¹⁹² Albarello Gómez; *Conflicto armado y derecho internacional humanitario en Colombia* en Fernando Cepeda, *op. cit.*, p. 27.

¹⁹³ *Ibid.*, p. 28.

¹⁹⁴ Angélica Giraldo y Adrián Gutiérrez; *op. cit.*, p. 75.

ha recurrido el Estado para la preservación del orden social y económico capitalista a lo largo de la historia (Estrada 2015)¹⁹⁵.

A todo ello y previo a entender el ámbito estratégico de Colombia para la acumulación de distintos capitales que no solo son los propios de la guerra a través del mercado de seguridad y protección, es importante resaltar que esta estructura que ha permitido el desarrollo del conflicto armado no es exclusiva ni única del interior del Estado, sino que se replica al exterior con otros actores, en específico con Estados Unidos y el empleo de CMP para la producción, apropiación y reproducción de sus capitales a través del Plan Colombia.

3.1.1. La importancia estratégica de Colombia.

Entender el conflicto armado en Colombia requiere no solamente una revisión en torno a las condiciones internas que lo fueron gestando y que se verán a profundidad en el siguiente apartado, sino requiere también de dimensionar el papel de dicho país a nivel internacional en un sentido estratégico debido a que parte del conflicto al interior obedece a los intereses exteriores que son lo esencial en el presente apartado porque aterrizan lo que corresponde a la seguridad internacional y las compañías militares privadas a través del papel que Estados Unidos ha tenido para Colombia.

Así, se puede comenzar por señalar que Colombia históricamente al igual que el resto de América Latina ha tenido un devenir sumamente influenciado por los intereses económicos de Estados Unidos principalmente, aunque también de otros Estados, como en su momento de colonización fue de España. Sin embargo, hace resaltar la influencia de los norteamericanos debido a que a partir de la independencia de la entonces Nueva Granada hasta la actualidad es un país que mantenido el predominio e interés casi permanente en Colombia y el resto.

Al respecto se puede argumentar que el interés de Estados Unidos ha sido producto de su desarrollo y expansionismo en términos políticos y económicos emprendidos en esta nación casi desde su independencia, pero totalmente declarados desde la guerra hispano-americana de 1898 que es cuando los intereses estadounidenses expansionistas quedan sumamente clarificados en el resto del continente americano.

¹⁹⁵ *Ibid.*, p. 77.

A partir de este momento y conforme se han dado los contextos históricos, Estados Unidos ha sido un país que cobijado en sus propios preceptos geopolíticos como los promovidos por Alfred Mahan en el siglo XIX o los promovidos por otros teóricos como Nicholas Spykman en el siglo XX, ha llevado a cabo una serie de acciones intervencionistas en América Latina con el fin de asegurar los recursos naturales y hasta humanos que faciliten el expansionismo de su industria en distintos ámbitos entre los que destaca el militar.

En ese sentido existen una serie de análisis a nivel teórico que han tratado de explicar esta situación, para fines de la presente investigación se retoma brevemente el análisis realizado por David Herrera quien retomando bases teóricas de otros como Antonio Gramsci, Michel Foucault, Karl Polanyi, Henri Lefebvre y más, explica la producción de espacios estratégicos lo cual es útil para entender porque Colombia ha sido considerado estratégico para Estados Unidos, y en ese sentido porque ha tenido presencia militar del mismo a través de CMP. En términos generales la idea que explica la importancia estratégica de un lugar es la siguiente:

La producción del espacio capitalista ha llevado a producir una espacialidad estratégica entendida como la dimensión que permite que la reproducción de la vida social se dé inmersa en un contexto de relaciones de poder¹⁹⁶ (...) que permitan la valorización del capital a través del acceso a insumos baratos, mercados ampliados y nuevos sectores de inversión que permitan la reproducción y la acumulación¹⁹⁷. Dos grandes rasgos pueden coadyuvar a la comprensión sobre la conformación del espacio estratégico: *la producción estratégica (tecnología de punta, energéticos, minerales industriales, alimentos, metales preciosos e industriales etc.) y la militarización del espacio*. El espacio estratégico capitalista se ha ido consolidando mediante la acción y la presencia militares, lo cual se ha convertido ya en una tendencia histórica¹⁹⁸.

Como se puede observar esta idea es sumamente contribuyente al tema debido a que ayuda a concebir a Colombia como un espacio estratégico en la medida en que posee producción estratégica y es un espacio militarizado, lo cual es esencial para entender al conflicto armado *per se* y la presencia de las compañías militares privadas en el mismo a través del Plan Colombia.

¹⁹⁶ David Herrera; “La política es la continuación de la guerra por otros medios»: hegemonía y poder en las relaciones internacionales del siglo XXI”, *Escenarios XXI*, México, No. 13, marzo-abril 2012, p. 12.

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 13.

¹⁹⁸ *Ibid.*, pp. 16-17.

Así, en primer lugar, se retoma el hecho de que Colombia es un espacio estratégico en la medida en que posee producción estratégica para Estados Unidos en este caso, debido a que “cuenta con un gran potencial de recursos energéticos (...) la explotación petrolífera es una de las actividades principales de la economía nacional. Entre los recursos naturales de exportación se encuentran el oro, el níquel, el cobre, la plata, el platino y las esmeraldas”¹⁹⁹. Este hecho ha llevado a que cuatrocientas de las quinientas empresas estadounidenses más grandes han invertido en Colombia²⁰⁰.

En ese sentido se retoma la idea de John Saxe Fernández cuando menciona que a lo largo de la historia en Estados Unidos se han desarrollado diversas técnicas intervencionistas “dentro y fuera de América Latina y el Caribe considerada (...) como “reserva estratégica”, es decir, fuente además de fuerza de trabajo barata de un amplio espectro de minerales, agua, biodiversidad y de energéticos -gas, petróleo”²⁰¹.

Como se puede observar, las técnicas de intervención han tenido como finalidad el aseguramiento de recursos naturales para su explotación por empresas transnacionales que reproduzcan el sistema económico capitalista característico de Estados Unidos. Por otra parte, es fundamental retomar la idea ya expuesta de que todo espacio estratégico tiende a ser militarizado, debido a que ese ha sido un modo de asegurar el acceso a los mismos recursos y un reflejo de ello sin duda ha sido América Latina en general y Colombia en particular.

Al respecto, estas técnicas de intervención que se han gestado de parte de Estados Unidos en Latinoamérica, se han visto envueltas en diversos contextos internacionales y con ello han tomado diversas formas pero con la constante de la militarización envuelta en un discurso de seguridad internacional.

Ejemplo de lo anterior fue la creación de la Escuela de las Américas desde finales de la Segunda Guerra Mundial y durante la Guerra Fría, la cual tenía por objetivo llevar a cabo entrenamiento a militares de distintas partes de Latinoamérica con miras de una intervención indirecta sobre la región, debido a que a través del adoctrinamiento que se les daba a los militares se promovieron y aseguraron intereses y visiones estadounidenses así como una

¹⁹⁹ Colombia.com, *Recursos Naturales*, [en línea], Colombia.com, Dirección URL: <https://www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/recursos-naturales/>, [Consulta: 20 de marzo de 2019].

²⁰⁰ Dario Azzellini, *op. cit.*, p. 37.

²⁰¹ John Saxe Fernández; *Dependencia estratégica: una aproximación histórico conceptual*, Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo UNAM, México, 2009, p. 12.

situación de militarización, en palabras de John Saxe fue “una penetración deliberada o planificada de ciertos grupos políticos, militares y sociales (...) para ampliar su influencia y control en la dinámica política interna del estado a ser intervenido, en asuntos vinculados con concesiones petroleras, gaseras, mineras, acuíferas y forestales”²⁰².

Cabe resaltar que el resultado de dicho adoctrinamiento militar estuvo fuertemente vinculado a la entonces política de seguridad nacional de Estados Unidos difundida a partir de dicha escuela de la que salieron muchos de los dirigentes de las entonces llamadas dictaduras militares de América Latina. Dentro de esta concepción de seguridad nacional reflejada a nivel internacional en pleno escenario de la Guerra Fría se promovió “una estrategia de integración militar de carácter internacional (caracterizada ejemplarmente en el Cono Sur por la llamada Operación Cóndor), que tuvo por objeto erradicar de la región no sólo el campo político y cultural de la izquierda: el comunismo”²⁰³.

Como se puede observar, la militarización de América Latina en el periodo de la Guerra Fría estuvo envuelta en un discurso desde la visión tradicional de la seguridad internacional en donde el enemigo era el comunismo, sin embargo, lo que ello conllevaba era el encubrimiento de una militarización de la región desde entonces estratégica para Estados Unidos. Ese sentido no cambiaría mucho después del mundo bipolar, tras la caída del muro de Berlín en 1989 y con la desintegración de la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1991, Estados Unidos retomaría una estrategia similar para seguir perpetuando la militarización del espacio estratégico latino.

Por lo que refiere a la nueva estrategia que abarca de finales del siglo XX y principios del XXI ésta estaría marcada por una nueva lucha contra el terrorismo y el narcotráfico dejando detrás la lucha anticomunista; en ese sentido lo que cambia son los actores hacia los que va dirigida la noción tradicional de la seguridad internacional (que sigue proyectando los intereses de seguridad nacional estadounidenses) y no el sentido de la misma, debido a que bajo esta visión se sigue promoviendo una militarización de la región muestra excelsa de ello ha sido el Plan Colombia.

Al respecto María del Pilar Ostos menciona que Estados Unidos consolidó al territorio colombiano como estratégico en su nueva concepción discursiva de seguridad

²⁰² *Ibid.*, p. 13.

²⁰³ Felipe Victoriano Serrano; “Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política”, *Argumentos*, Scielo, México, Vol. 23, No. 64, septiembre-diciembre 2010, p. 180.

nacional e internacional debido a que ahí “comenzaron a emerger otro tipo de actores y situaciones que fueron calificados desde la perspectiva estadounidense como peligros “emergentes y no tradicionales”, entre los que se incluye el narcotráfico, el terrorismo, el populismo radical”²⁰⁴, sin embargo ello no termina por justificar la militarización del suelo colombiano de la que tomó parte a través del Plan Colombia, sino a ello se agrega que “Estados Unidos busca consolidar un “cordón sanitario, militar y de seguridad” en el Caribe y en la parte territorial continental, ubicado en Colombia, (...) gracias a su ubicación geográfica que le otorga las características de una especie de “Estado Tapón” entre Sudamérica, Centroamérica y el Caribe”²⁰⁵.

Con todo ello aclarado se puede ir concluyendo, previo a pasar a los antecedentes del conflicto armado colombiano, que Colombia se ha convertido en un espacio estratégico dentro una lógica capitalista e imperialista de Estados Unidos en diversos contextos; el más reciente lo ha posicionado especialmente estratégico debido a que se apuntalan a los actores de su conflicto interno como agentes que promueven inseguridad en la región y porque su ubicación lo coloca entre otros espacios estratégicos para Estados Unidos en el resto de América Latina, en ese sentido se ha promovido una militarización del territorio que promueve la visión tradicionalista de la seguridad la cual a su vez alimenta la industria militar estadounidense como se verá en el apartado del Plan Colombia.

Por ahora y al respecto de la última idea se finaliza con el análisis de Gian Carlo Delgado, quien menciona que “el papel que juega la noción de seguridad y orden interno de la región, pero sobre todo, la capacidad de incidencia de EU, es relevante. Y es que la militarización/paramilitarización de la región se vuelve indispensable para garantizar la realización y transferencia de excedentes”²⁰⁶, de modo tal que sobre ese mismo sentido “el Plan Colombia y su continuación el Plan Patriota, así como la Iniciativa Mérida (...) no son un objetivo en sí mismo, sino que constituyen un medio más para garantizar los intereses del sector privado y del gobierno de EU y de sus socios menores”²⁰⁷.

²⁰⁴ María del Pilar Ostos; “La geopolítica de Colombia en el siglo XXI. Perspectivas actuales sobre la seguridad en América Latina” en Hernández Vela Edmundo; Zavaleta Sandra Kanety; *Paz y seguridad y desarrollo*, Tomo II, FCPyS UNAM, México, 2010, p. 275.

²⁰⁵ *Idem*.

²⁰⁶ Gian Delgado; Silvina María; “Economía política de la seguridad interna en América Latina: transferencia de excedentes, "narco-insurgencia" y control social”, *Revista Espacio crítico*, Bogotá, No. 13, julio -diciembre 2010, p. 32.

²⁰⁷ *Idem*.

3.1.2. Antecedentes del conflicto armado.

Se cansó de la incertidumbre, el círculo vicioso de aquella guerra eterna que siempre lo encontraba a él en el mismo lugar, sólo que cada vez más viejo, más acabado, más sin saber por qué, ni cómo, ni hasta cuándo. [...] Y la normalidad era precisamente lo más espantoso de aquella guerra infinita: que no pasaba nada.

GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ en *Cien años de soledad*²⁰⁸.

Para entender el conflicto armado en Colombia es menester remontarse brevemente a sus antecedentes y a su origen, anteriormente ya se ha hablado sobre cómo se explica el conflicto en términos generales y en ese sentido la influencia del exterior en el mismo a razón de que dicho Estado es considerado como estratégico, en el presente apartado se indagará brevemente en torno a las líneas históricas que ha seguido el mismo con la finalidad de visibilizar cómo se gestó el conflicto al interior y cómo ello repercutirá en la participación de las CMP a través del Plan Colombia en el último periodo del conflicto.

Es fundamental dejar claro que han existido diversas interpretaciones del conflicto armado, desde diversos estudios académicos se retoman los orígenes del conflicto en distintos periodos históricos, no obstante la mayoría coincide en dos hechos fundamentales que dan origen al actual escenario complejo rodeado de diversos actores con intereses económicos y políticos al interior, estos hechos son de acuerdo al análisis de Pizarro: el período histórico conocido como La Violencia, y el segundo, el éxito de la Revolución cubana y con ello la formación de las denominadas “guerrillas de primera generación”: FARC y ELN, entre otros²⁰⁹.

Ante este panorama, independientemente de cuál de los dos hechos se debe el origen, en este análisis se reconocen ambos hechos como coyunturales para el desenvolvimiento del conflicto colombiano en la medida en que uno obedece a un cambio al interior de Colombia y el otro obedece a un resultado de una configuración regional e internacional de la época de la Guerra Fría; es decir, ambos influyen en distintos sentidos para la gestación de un conflicto tan largo y complejo como ha sido el colombiano.

²⁰⁸ Gabriel García Márquez; *Cien años de soledad*, Diana, México, 2015, p. 191.

²⁰⁹ Pizarro citado en Francisco Jiménez, *op. cit.*, pp. 66-67.

Para empezar se desarrollará brevemente el hecho histórico denominado La Violencia; el cual tuvo su origen en el acontecimiento denominado “el Bogotazo” que implicó el asesinato del líder del ala radical del Partido Liberal el 9 de abril de 1948 Jorge Eliécer Gaitán, a este asesinato le sucedieron una serie de hechos violentos y confrontaciones de orden político en un intento de reajustar situaciones de inconformidad del campesinado principalmente en contraste con los intereses de la élite política. Angélica Giraldo y Adrián Gutiérrez explican este periodo de la siguiente manera:

Ha sido denominado “La Violencia” debido al reconocimiento de una confrontación mucho más evidente entre las clases dominadas (sociedad civil, obreros y, sobre todo, campesinos) y las diferentes fracciones de la clase dominante. Aunque en este conflicto, “la guerra misma, su conducción en el plano militar, la hizo el pueblo y principalmente el campesinado” (Sánchez 2015, 18), disputando, en principio, su representatividad partidista en el aparato estatal. Destaca pues, el carácter insurgente que tomó el conflicto y, sobre todo, su esencia agraria que contrastaba fuertemente con el predominio industrial que experimentó la economía colombiana durante ese periodo²¹⁰.

Como se puede observar, La Violencia y el Bogotazo fueron una serie de hechos que no surgieron *per se*, sino fueron el resultado de una serie de condiciones históricas gestadas desde la independencia de Colombia y que tenían que ver con la condición de la distribución de la tierra, el trabajo y la explotación de una clase históricamente relegada debido a la imposición histórica de terratenientes a través del gobierno mismo en distintos períodos y con algunas variantes. Nazih Richania explica que “las contradicciones dentro y fuera de los distintos modos de producción, sus estructuras de clase y sus respuestas al desarrollo capitalista en general, (...) y su respectiva interacción, apuntalaron a conflictos de clase en las zonas rurales”²¹¹.

Ante tal argumento es preciso aclarar que La Violencia se gestaba sobre una serie de intereses de la clase política lo cual era evidentemente el reflejo de la sociedad misma envuelta en una lucha entre las clases. Ante ello el mayor hecho simbólico del conflicto en el ámbito político es el asesinato ya mencionado del liberal Eliécer Gaitán, debido a que éste era el candidato a la presidencia de 1950 y se temía a que siguiera con las reformas del anterior presidente del Partido Liberal Alfonso López Pumarejo.

²¹⁰ Angélica Giraldo y Adrián Gutiérrez, *op. cit.*, p. 66.

²¹¹ Nazih Richania; *Sistema de guerra*, Editorial Planeta Colombiana, Bogotá, 2003, p. 40.

Respecto a Pumarejo, quien tuvo que renunciar a la presidencia en 1945, es importante resaltar que fue un líder que buscó una mediación entre los intereses de clases a través del plan denominado la “Revolución en Marcha”, este plan comenzó a presentarse como una amenaza a los intereses de algunas élites a causa de que tenía como ejes el “intervencionismo, la legalización de los sindicatos, la separación de la iglesia y el estado, la ley de tierras entre otras, que intentaban incorporar al proceso político a los sectores históricamente excluidos como la clase media y los obreros y campesinos de la clase baja”²¹², lo cual desembocó en una resistencia por parte de la élite provisional y culminó con el ascenso del Partido Conservador en 1946 y dos años más tarde con el asesinato de Gaitán en tanto seguía promoviendo una línea de acción similar a la de Pumarejo.

Así, estas disputas de orden político y social que se intensificaron desde 1948 desembocaron en La Violencia; la cual algunos expertos la han denominado como una guerra civil entre los miembros del Partido Liberal y los miembros del Partido Conservador, no obstante es preciso aclarar que dicha guerra se llevó a cabo mayoritariamente en el ámbito rural teniendo como resultado el hecho de que los más afectados hayan sido campesinos pues se sabe que “campesinos combatían contra otros campesinos en una lucha sectaria exacerbada por venganzas personales e intereses parroquiales. Más de 200, 000 personas perecieron entre 1948 y 1958”²¹³.

Ante ello se puede visibilizar por qué para algunos La Violencia fue el inicio del conflicto armado; debido a las catastróficas cifras de muertes, a la confrontación de intereses que prevaleció y al surgimiento de algunos actores como son las guerrillas que se intensificarían a partir de ese momento.

Sin embargo, aun cuando a partir de ese momento el conflicto colombiano sólo escalaría y se complejizaría es importante resaltar que La Violencia fue un periodo que finalizó en 1958 en el sentido en que en ese año tuvo origen un pacto entre las élites liberales y conservadoras para poner fin a la confrontación que fue conocido como el Frente Nacional, éste estuvo vigente desde ese momento hasta 1974.

Dicho Frente dio fin a La Violencia en la medida en que “fue básicamente un acuerdo de reparto equitativo del poder gubernamental entre las élites liberales y conservadoras

²¹² Francisco Jiménez, *op. cit.*, pp. 65-66.

²¹³ Nazih Richania, *op. cit.*, p. 52.

durante dieciséis años”²¹⁴. No obstante, dicho acuerdo como se observa era exclusivamente desde un nivel político entre los partidos políticos de Colombia y no modificaba las estructuras de las clases sociales sobre las cuales se había gestado el conflicto, esto sin duda sería fundamental para comprender la vigencia del conflicto y su evolución histórica hasta la implementación del Plan Colombia.

A partir del fin de La Violencia las estructuras de exclusión, violencia y explotación no fueron modificadas lo cual fue generando nuevos desafíos entre las clases que conllevaría a una escalada en el conflicto a lo largo de la segunda mitad del siglo XX que se mantuvo aún con una alternancia en los partidos políticos, puesto que “la introducción de formas industriales en Colombia se acompañó de una reconfiguración del territorio que trajo consigo la emergencia de nuevas formas de explotación, de violencia y de despojo que, agravadas por la permanencia del latifundio improductivo, especialmente ganadero y la propiedad minifundista”²¹⁵.

Así con el último antecedente de la no configuración en las estructuras de las clases menos favorecidas es que se retoma el segundo factor de origen del conflicto armado que fue el éxito de la revolución cubana transmitida con el discurso de Fidel Castro el 8 de enero de 1959 en la Habana. Este es considerado un elemento trascendental en el conflicto debido a que la Revolución Cubana significó para toda América Latina la posibilidad de cambiar las estructuras de dominación y explotación bajo las cuales estaban inmersas poblaciones históricamente marginadas y aisladas; para Colombia no fue la excepción y fue así como uno de los actores más importantes dentro del conflicto comenzó a generar una nueva etapa en el porvenir de Colombia; se habla propiamente de las guerrillas.

Ante tal escenario se tiene que “en los años sesenta muchas guerrillas de extrema izquierda iniciaron guerras clandestinas: en 1964, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) reagruparon guerrillas de autodefensa campesina formadas por los partidos comunista y liberal durante La Violencia”²¹⁶, lo cual implicó el fortalecimiento de grupos previamente formados y el posicionamiento de nuevas guerrillas con el objetivo de

²¹⁴ Jefferson Jaramillo; “El libro de La Violencia en Colombia (1962-1964) Radiografía emblemática de una época tristemente célebre”, conferencia ofrecida en el marco del panel *El libro de La Violencia en Colombia: 50 años de una radiografía emblemática y fundacional*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 8 de octubre de 2012, p. 3.

²¹⁵ Estrada citado en Angélica Giraldo y Adrián Gutiérrez, *op. cit.*, p. 68.

²¹⁶ Michel Agier, *op. cit.*, p. 210.

remover las estructuras dominantes a través de una lucha armada; que no era más que la continuación de una violencia histórica en un nuevo contexto.

En los años sesenta se gestan muchas guerrillas de esta índole, no obstante, las que destacan por su actual permanencia y existencia son las ya mencionadas FARC y el Ejército de Liberación Nacional (EZLN) creado en 1962, otras de gran trascendencia en su momento fueron el Ejército Popular de Liberación y el Movimiento del 19 de abril gestado ya en los setenta y de un ámbito más urbano²¹⁷. El surgimiento de estas guerrillas y sus luchas con las fuerzas armadas comienzan generar un panorama de guerra en Colombia lo cual se intensificará conforme a ésta se sumaban otros factores y actores como fue el caso de los paramilitares y los narcotraficantes.

Respecto a lo paramilitares representan uno de los actores fundamentales para entender por qué el conflicto colombiano se fue intensificando y no ha cesado, esto se debe a que son actores que han hecho un uso desmesurado de medios violentos para asegurar sus intereses políticos y principalmente los económicos al paso de los años y que no han podido ser contenidos, por el contrario, fueron gestados desde y para el gobierno colombiano. Al respecto se sabe que el surgimiento de los grupos paramilitares:

data de 1965 y 1968, cuando el Decreto 3398 y la subsiguiente ley 48 sientan los fundamentos legales para la creación de organizaciones de defensa civil por decreto presidencial. Esas leyes, a su vez, nacen de las doctrinas contrainsurgentes de la Guerra Fría, utilizadas por Estados Unidos en sus programas de entrenamiento en la Escuela Militar de las Américas, es decir, nacen de la doctrina de seguridad nacional. El eje de ese programa reclamaba el despliegue de una combinación de medios militares, paramilitares, políticos, psicológicos y económicos a fin de vencer las insurgencias²¹⁸.

Ante ello es posible conjugar algunos de elementos hasta este momento descritos en la investigación; el primero es que el conflicto ha sido producto de una serie de actores e intereses políticos y económicos que se han ido gestando conforme el contexto interior y exterior de Colombia, el segundo es la influencia de Estados Unidos en el conflicto desde una visión militarizada en la medida en que éste es un espacio estratégico, y tercero los actores involucrados se siguen gestando bajo condiciones de violencia producto de las estructuras políticas, sociales y económicas de Colombia que no se han modificado; ejemplo

²¹⁷ *Cfr., Idem.*

²¹⁸ Nazih Richania, *op. cit.*, p. 167.

de ello la creación de los grupos paramilitares, que más allá de combatir a los grupos guerrilleros resultaron contraproducentes debido a que incrementaron las confrontaciones bélicas.

Al respecto, se menciona que los paramilitares resultaron contraproducentes y que dieron pie a una mayor escala en el conflicto armado en la medida en que éstos, al igual que los grupos guerrilleros comenzaron desde los años ochenta y durante los noventa a obtener ingresos económicos por permitir las actividades de los narcotraficantes en las zonas que tenían controladas, de ello se dará cuenta en el siguiente apartado cuando se especifiquen las relaciones que se comenzaron a gestar entre los diversos actores dentro del conflicto.

Por ahora baste con mencionar que el origen del conflicto armado colombiano tiene profundas raíces en la historia de las clases marginadas y explotadas, y en las relaciones que con ellas se han establecido en términos de economía y política reflejadas en técnicas militarizadas producto de sus élites pero también de un contexto internacional influyente que ha ocasionado una escalada del conflicto en lugar de su solución, prueba de ello ha sido que el hecho de que “hasta el año 2000 guerrillas y paramilitares actuaban en 822 (un 75%) de las 1, 050 municipalidades del país, (...) 40% del territorio nacional estaba bajo el control de grupos armados ilegales”²¹⁹, lo cual da cuenta de la escalada del conflicto, su magnitud y su continuidad hasta ya entrado el siglo XXI.

Por último y previo a pasar a las relaciones de entre los actores del conflicto armado se retoma la idea de Francisco Jiménez de que el conflicto que ha predominado en Colombia desde La Violencia ha sido “una violencia con diferentes intensidades, permanentes transformaciones y permanente presencia. Una violencia propagada por el territorio nacional que, a partir de ese momento, se transformará y generará estructuras complejas de violencia con sustento local y con fuerte incidencia en la población civil”²²⁰.

3.1.3. Principales actores involucrados.

Una vez analizados los orígenes y antecedentes del conflicto armado en Colombia resta explicar la relación que se ha gestado entre los principales actores involucrados en el

²¹⁹ Michel Agier, *op. cit.*, p. 211.

²²⁰ Francisco Jiménez; *op. cit.*, p. 67.

conflicto debido a que es un elemento esencial para comprender al conflicto mismo y con ello reflexionar más adelante las implicaciones que en ello tendrá el empleo de CMP a través del Plan Colombia.

Se comienza por destacar que según el estudio de María Carmen Albert existen dos categorías dentro de las cuales se pueden clasificar el tipo actores involucrados:

1. Actores internos: el gobierno colombiano, los partidos políticos, la guerrilla, los paramilitares, el ejército nacional, el narcotráfico, los bandidos, la sociedad civil (víctimas, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones), élites locales y empresas.
2. Actores externos: Estados Unidos a través del Plan Colombia, las empresas multinacionales y los organismos gubernamentales internacionales²²¹.

Con ello, a continuación, se retomarán algunas de las relaciones establecidas entre los actores internos y más adelante cuando se analice el apartado del Plan Colombia se retomarán las relaciones que se gestaron entre los actores internos y externos, en el caso específico de las CMP.

Así, para hablar de las relaciones que se gestaron entre los actores internos, es menester comenzar por aclarar que el gobierno de Colombia representado por los partidos políticos y el ejército han tenido un papel decisivo en el desenvolvimiento del conflicto debido a que, como se vio en los antecedentes su gestación y sus diferencias desde la independencia hasta el periodo de La Violencia, crearon un escenario propicio para el surgimiento de movimientos insurgentes y otros como el narcotráfico, los cuales en lugar de haber sido solucionados fueron intensificados por las medidas que ambos actores tomaron al respecto, como fue la creación de los paramilitares.

Al respecto Nazih Richani menciona que “el incremento de la actividad económica ilegal se da no sólo en función de condiciones económicas críticas, sino asimismo como resultado de la crisis hegemónica del Estado, exacerbada por una insurgencia armada que ha ido recortando la autoridad del Estado desde los años sesenta”²²². En ese sentido, la tesis central de Nazih explica que la continuidad del conflicto se debe a la falta de presencia del

²²¹ Jonathan Calderón Rojas, “Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto”, *op. cit.*, p. 235.

²²² Nazih Richani, *op. cit.*, p. 156.

gobierno en los ámbitos que solucionen las necesidades económicas y políticas de la sociedad, lo cual ha dado lugar a diversos grupos que se hayan valido de medios violentos e ilegales para sustituir esa falta de representatividad y de seguridad.

Aunado a lo anterior, conforme iban brotando diversos grupos para sustituir la figura del gobierno y en la medida en que éstos se fueron gestando sobre la base de medios violentos e ilegales comenzaron a nacer nuevas alianzas entre los mismos para hacerse del control de las diversas zonas que correspondían a sus intereses económicos y políticos, en ese sentido, tal como menciona Fernando Estrada:

Los efectos con el tiempo han sido devastadores. Se articuló de manera aleatoria un aparato paraestatal que resolvía para determinados sectores altos costos de transacción en sus negocios y aumentaba exponencialmente la desconfianza general. Las alianzas y coaliciones entre autodefensas y carteles de la droga o entre insurgentes y propietarios terratenientes, dieron al traste con la legitimidad del orden constitucional y el poder legítimo en las regiones, ciudades capitales y municipios intermedios. Un acumulado de necesidades causadas por el desempleo y bajos niveles de ingreso en los municipios crearon también abundante oferta de mano de obra destinada a las agrupaciones paraestatales²²³.

Así, para ejemplificar y analizar dichas relaciones que se entretajeron entre los actores internos a continuación se retomarán los elementos más característicos de cada grupo y a su vez con el empleo de distintos mapas se tratará de visibilizar las uniones que se fueron dando entre éstos a nivel territorial.

En primer lugar, se encuentran los grupos guerrilleros, los cuales, como ya se ha afirmado líneas atrás tuvieron su auge a partir del triunfo de la Revolución Cubana, y en ese sentido fueron promotores de ideas asociadas al comunismo y a la izquierda política, es decir, se fueron conformando como grupos revolucionarios. Sin embargo, conforme el paso de los años los intereses e ideales promovidos se fueron difuminando más en la medida en que las acciones de estos grupos se vieron orientados hacia ataques contra otros grupos más allá de las fuerzas armadas y contra la población civil misma. En ese sentido se tiene que las guerrillas se han ido distanciando cada vez más de sus orígenes como representantes de un

²²³ Fernando Estrada, *op. cit.*, p. 164.

movimiento social y campesino que las FARC representaron a principios de los años sesenta²²⁴.

Ante ello en los años ochenta y noventa estos grupos comienzan a desarrollar otras actividades para su financiamiento que se ven vinculadas con el control de determinados territorios y sus recursos a través del “establecimiento de vínculos económicos y militares con redes de narcotraficantes (las FARC aseguran la protección de los cultivos, del transporte y, en parte de la transformación de la coca y de la adormidera); extorsión de las administraciones comunales rurales, de grandes plantaciones o de la industria nacional del petróleo”²²⁵, de modo tal que las guerrillas que se produjeron en los años sesenta con un ideal revolucionario al relacionarse con el narcotráfico fueron gestando relaciones de tipo económico que les permitió su financiamiento y con ello una perpetuación del conflicto armado.

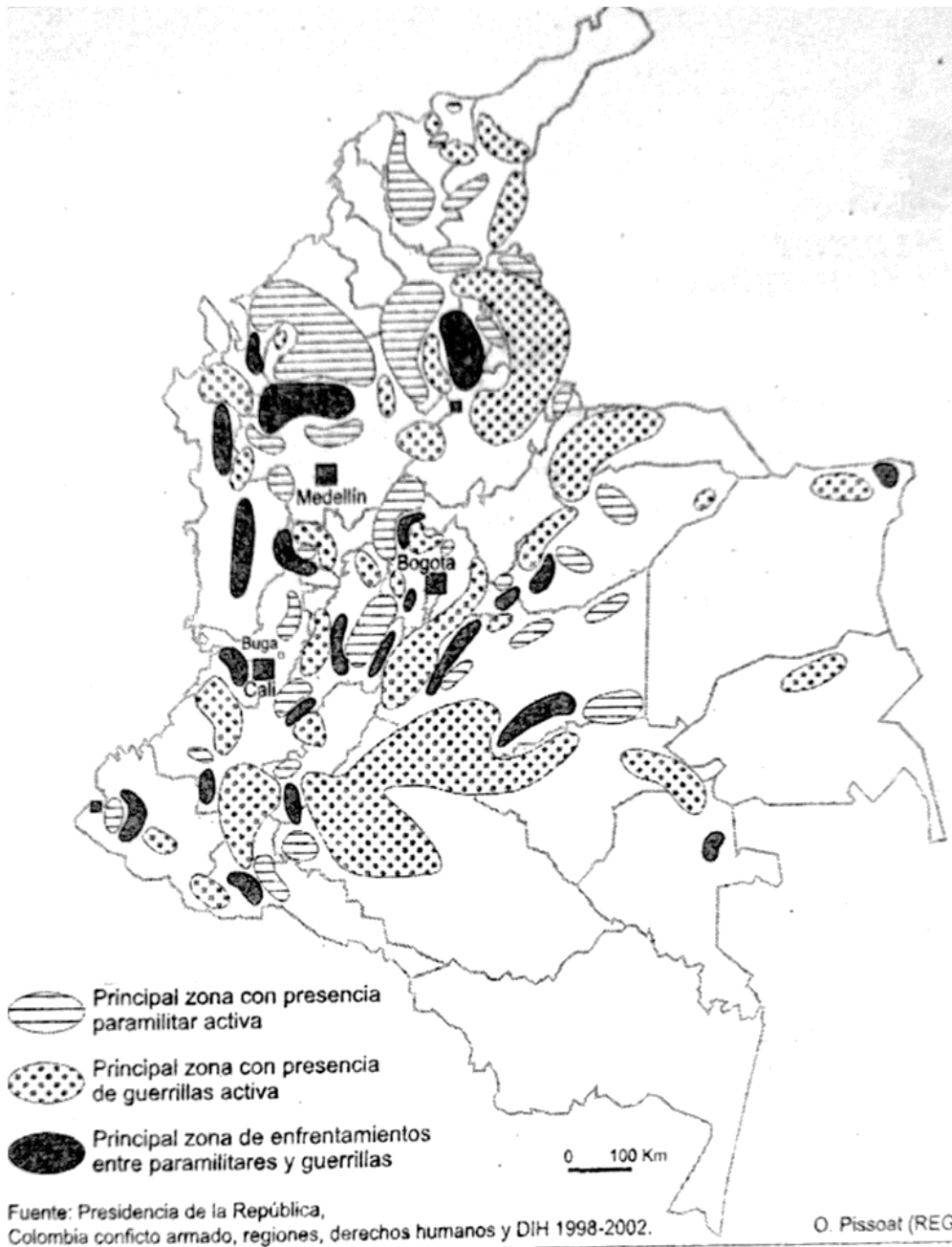
Lo anterior, fue posible en la medida en que los grupos guerrilleros se hacían del control de territorios que eran utilizados por los narcotraficantes, de modo que, por ejemplo, para 1998 “los cultivos de amapola estuvieron presentes en 174 municipios, y en 123 de ellos (70%) la guerrilla tuvo presencia militar”²²⁶. Este hecho es posible de visibilizar a través de los mapas 1, 2 y 3, en donde coincide la siembra de coca y el control de territorios por parte de las guerrillas en un periodo de finales del siglo XX y principios del siglo XXI.

²²⁴ Cfr., Michel Agier, *op. cit.*, p. 216.

²²⁵ *Ibid.*, p. 210.

²²⁶ Nazih Richani, *op. cit.*, p.157.

Mapa 1 Enfrentamientos entre paramilitares y guerrillas (1998-2002)



Fuente: Michel Agier, citada en Weissman Fabrice; *A la sombra de las guerras justas: el orden internacional y la acción humanitaria*, Icaria, Barcelona, 2004, p. 214.

Mapa 2 Cultivos de Coca en Colombia 2000



Fuente: Gobierno de Colombia y UNODC; COLOMBIA, Censo de Cultivos de Coca en diciembre de 2003, Colombia, junio de 2004, p. 85.

Mapa 3 Cultivos de Coca en Colombia 2002



Fuente: Gobierno de Colombia y UNODC; COLOMBIA, Censo de Cultivos de Coca en diciembre de 2003, Colombia, junio de 2004, p. 87.

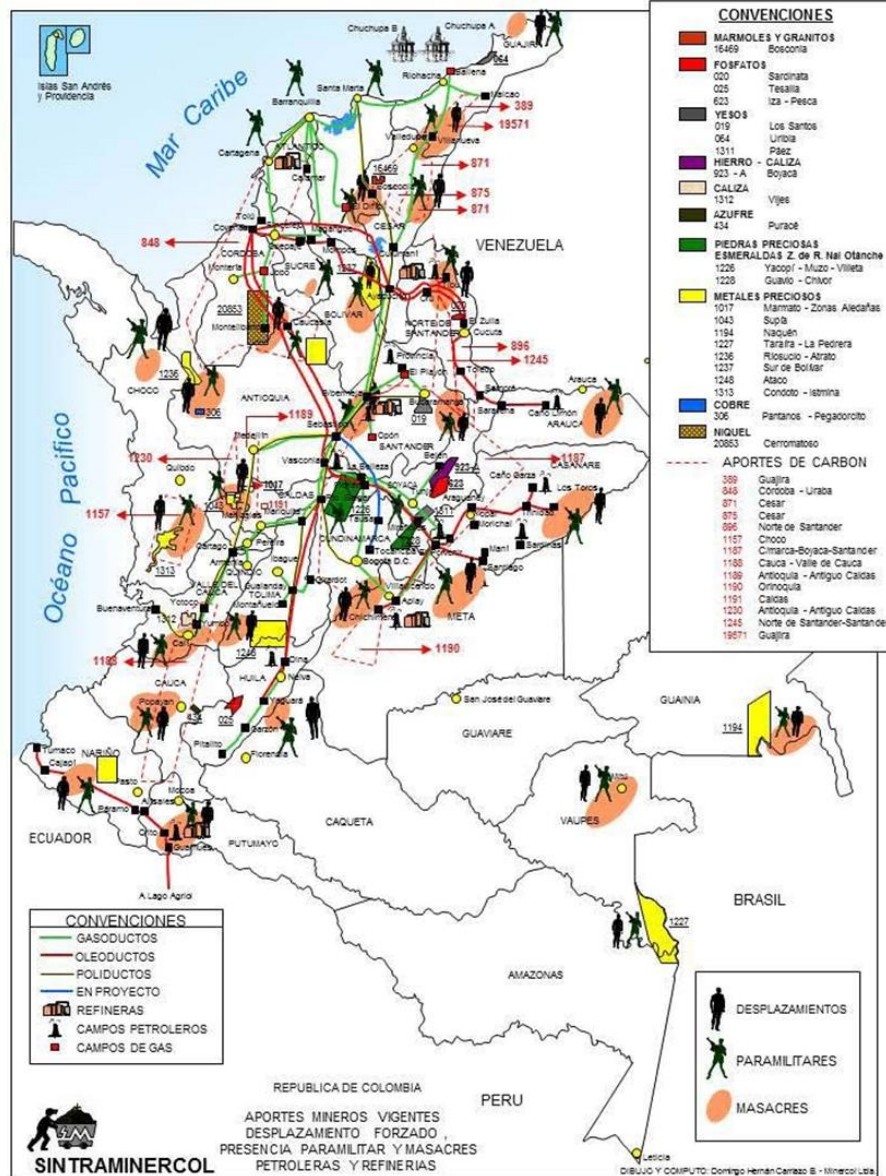
Una situación similar comenzó a surgir con el auge de los paramilitares, los cuales como ya se mencionó también tuvieron su origen en los años sesenta como parte de la estrategia conjunta entre el gobierno de Colombia y la doctrina de seguridad de Estados Unidos para confrontar a los grupos insurgentes y guerrilleros. Ello llevó a la conformación de paramilitares y de grupos de autodefensa que se fueron fortaleciendo conforme se apoderaban de diversos territorios y al igual que las guerrillas, se valían de ellos para obtener retribuciones económicas.

Esta situación llevó a que estos actores gestaran una serie de relaciones que lejos de minimizar el conflicto lo complejizaron, específicamente en el periodo de 1980 hasta principios del siglo XXI los paramilitares estuvieron fortalecidos por sus relaciones con: “a) grupos de mafias dedicadas al narcotráfico, b) fracciones regionales y nacionales de la oligarquía colombiana (políticos, empresarios y latifundistas), c) (...) El Ejército colombiano (...) y d) organismos extranjeros tanto multinacionales como (...) entidades oficiales de gobiernos, en este caso específicamente, de los Estados Unidos”²²⁷.

Al respecto el mapa 4 ayuda a vislumbrar cómo es que se gestaron estas relaciones en la medida en que en las zonas donde se encontraban los paramilitares también se encuentran recursos estratégicos (petróleo o minerales), lo cual implicó el establecimiento de relaciones de cooperación especialmente dirigidas en contra de las guerrillas para la defensa de los intereses de corporaciones y del gobierno mismo a manos de los grupos paramilitares.

²²⁷José Francisco Puello; “Camino hacia la podredumbre neoliberal/ para/militarismo en Colombia un caso de anocracia neoliberal”, ponencia presentada durante las *I Jornadas del Grupo de Estudios sobre Colombia y América Latina*, Buenos Aires, Instituto Espacio para la memoria (IEM), noviembre de 2012, p. 8.

Mapa 4 Hectáreas abandonadas y homicidios intencionales con abandono de tierras por municipio (2002- 2009).



Fuente: Material acopiado por Fajardo Montana (2010), en 112. Puello José Francisco; “Camino hacia la podredumbre neoliberal/ para/militarismo en Colombia un caso de anocracia neoliberal”, ponencia presentada durante las I Jornadas del Grupo de Estudios sobre Colombia y América Latina, Buenos Aires, Instituto Espacio para la memoria (IEM), noviembre de 2012, p. 19.

Como se puede observar hasta este punto, el establecimiento de los grupos guerrilleros y los cultivos de coca de los mapas 1, 2 y 3 y el establecimiento de los grupos paramilitares y de recursos estratégicos así como la concentración de masacres del mapa 4 no son un hecho fortuito, básicamente son todos ellos elementos que confluyen en la zona norte de Colombia, ello da cuenta de que el conflicto armado que ha perdurado desde la segunda mitad del siglo XX ha sido un conflicto de dimensiones complejas por las relaciones que se han establecido entre sus actores en función de intereses económicos concentrados en zonas estratégicas para la reproducción de un sistema económico capitalista por medio de violencias.

El mayor ejemplo de ese hecho sin duda alguna son los grupos paramilitares los cuales además impactan en la violencia de forma predominante debido a que actuaron cobijados bajo el gobierno colombiano y fueron apoyados por el gobierno estadounidense. Al respecto se sabe que “no solo se beneficiaron del entrenamiento de las fuerzas armadas y de mercenarios internacionales venidos de Israel y Estados Unidos, (...) contaban con enormes recursos económicos de los narcotraficantes”²²⁸.

Esta situación llevó a que para 1996 se conformaran las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) que básicamente consiste en la unión a escala nacional de los grupos paramilitares que se habían gestado hasta ese momento con la intención de “defender el orden socioeconómico en su lucha no solo contra la insurgencia armada, sino también de los grupos políticos de izquierda (...) se calcula que las AUC se componen de 8, 000 hombres”²²⁹ aunque algunas cifras hablan de hasta 30, 000, lo cual sin duda remite a la fuerza que estos grupos adquirieron gracias a sus alianzas por llevar a cabo cuestiones de resguardo y aseguramiento de recursos estratégicos para otros actores.

Por lo que refiere al narcotráfico, como se ha venido viendo a lo largo del análisis fueron un factor fundamental para la intensificación del conflicto en la medida en que financiaban económicamente a los grupos paramilitares y de manera obligada a los grupos guerrilleros en donde se localizaban sus cultivos de coca o amapola. En ese sentido, los narcotraficantes aparentemente se limitaban a proteger sus negocios ilícitos, pero ello terminaba por repercutir en el conflicto.

²²⁸ Nazih Richani, *op. cit.*, p. 171.

²²⁹ *Ibid.*, p. 172.

En ese sentido se tiene que en Colombia dos han sido los carteles que han marcado la historia del país:

el de Medellín, dirigido por Pablo Emilio Escobar Gaviria, y el de Cali, de los hermanos (Gilberto y Miguel) Rodríguez Orejuela. El primero está muerto (1993) y los segundos se encuentran presos en cárceles norteamericanas, purgando sentencias de treinta años, después de haber sido extraditados (en 2006 el primero y en 2005 el segundo) por el gobierno colombiano de Álvaro Uribe Vélez²³⁰.

Ambos carteles han sido sobresalientes en la medida en que fueron los que gestaron el tipo de relaciones antes descritas y de las cuales una de las más importantes para el análisis de conflicto colombiano fue su relación con la política del gobierno mismo. Ello se explica debido a que éste ha logrado la “formación de redes de apoyo social, militar y político que le han permitido funcionalizar las estructuras jurídico- políticas de acuerdo a sus necesidades y, en el segundo, gracias a una especial adaptación de las políticas de crecimiento orientado a la exportación”²³¹.

Un ejemplo de lo anterior fueron las relaciones políticas que llegó a establecer en su momento uno de los carteles más influyentes de Colombia; el cartel de Medellín, cuando en 1982 su líder Pablo Escobar llegó a ser parte del congreso²³². Si bien este tipo de relaciones no fueron constantes, son un claro ejemplo del nivel de influencia que llegaron a tener los carteles. Por su parte, el cartel de Cali liderado por los hermanos Rodríguez y uno de los más grandes e influyentes del país, lograron su mayor colaboración con el gobierno en 1993 para la captura de Pablo Escobar²³³, de modo que como se puede observar, las relaciones aunque cambiantes de bando existieron, y permitieron un escenario de corrupción entre los gobernadores, los militares, el narcotráfico y los otros actores involucrados.

En ese sentido el narcotráfico ha ido evolucionando y ha sido fundamental en lo que va del conflicto, sin embargo, el resto de desenvolvimiento está fuertemente vinculado con lo que fue el Plan Colombia, en ese sentido, el resto de elementos y actores (caso Estados

²³⁰ José Luis Cadena; “Geopolítica del narcotráfico. México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, abril de 2010, p. 47.

²³¹ Oscar Mejía; Paola Rodríguez; “Elites, capitalismo y narcotráfico en Colombia”, *Revista Espacio crítico*, Bogotá, No. 5, julio diciembre 2006, p. 1.

²³² *Cfr.*, Nazih Richani, *op. cit.*, pp. 154- 167.

²³³ *Idem.*

Unidos y CMP) serán retomados ampliamente en el siguiente apartado, así que finalmente y previo a pasar a ello, baste mencionar que la revisión de algunas de las manifestaciones de las relaciones entre los actores internos ha dado luz acerca de los matices y los ejes sobre los cuales ha girado el conflicto, todo ello es trascendental porque da pautas para evaluar las repercusiones que en ello ha tenido el mantenimiento de un discurso tradicional de la seguridad a través de las CMP, que a continuación se revisarán.

3.2. El Plan Colombia y las Compañías Militares Privadas como estrategia para frenar el conflicto.

Miro las herramientas, el mundo que los hombres hacen, donde se afanan. Sudan, paren, cohabitan. (...) Entornan levemente los párpados, contemplan el vacío que se abre en sus entrañas, y se entregan a un éxtasis vegetal, inhumano. (...) No te acerques a mí, hombre qué haces el mundo, déjame, no es preciso que me mates. Yo soy de los que mueren solos, de los que mueren de algo peor que vergüenza. Yo muero de mirarte y no entender. ROSARIO CASTELLANOS en *Agonía Fuera del Muro*²³⁴.

Hasta este apartado del capítulo 3 se ha dado explicación al conflicto armado en Colombia, por ello a partir de esta página se hará especial énfasis en lo que refiere exclusivamente al Plan Colombia (PC), en tanto esta fue la respuesta del gobierno para solucionar el conflicto armado, pero sobre todo, en tanto en tanto a partir de dicho Plan se dio pie al empleo de CMP en el conflicto armado colombiano.

Para comenzar, es importante mencionar que quizás, el punto más álgido del conflicto armado colombiano se gestó en la década de los años noventa, previo a que se gestara el Plan Colombia, lo cual en un primer acercamiento explica el contexto en el que se generó dicho acuerdo.

Al respecto, se sabe que durante la década de los noventa la violencia política en Colombia se expresó en casi diez muertos por día, a ello se suma el hecho de que

²³⁴ Rosario Castellanos, “Agonía Fuera del Muro”, [en línea], Biblioteca Digital Ciudad Seva, Dirección URL: <https://ciudadseva.com/texto/agonia-fuera-del-muro/>, [Consulta: 25 de marzo de 2019].

aproximadamente 10% de los municipios del país se estaban parcial o totalmente destruidos por la guerrilla²³⁵. Por precisar un poco más acerca del panorama del conflicto en esos años se sabe también que “en 1998 se cometieron 194 masacres (asesinato colectivo de cuatro o más personas indefensas) con 1,231 muertos; la mayoría de esas masacres fue perpetrada por grupos paramilitares, que buscaban contener primero y revertir más tarde el control territorial de las guerrillas dispersas en el país”²³⁶.

Tal como se puede observar, y como ha sido desarrollado en el apartado anterior los grupos que protagonizaron los enfrentamientos seguían siendo predominantemente dos; las guerrillas y los paramilitares. Sin embargo, ello no desaparece de la línea del conflicto a dos actores que lo potencializaron en la medida en que se corrompían o lo financiaban, se habla de las fuerzas armadas colombianas y el narcotráfico respectivamente. Ante ello, a partir de este periodo ambos actores comenzaron a ser mayoritariamente visibilizados llevando como consecuencia que la nueva estrategia del gobierno para la solución de conflicto girara en torno a estos dos actores y dejará de lado a los dos actores (guerrillas y paramilitares) sobre los que recaía mayoritariamente la violencia a través de las armas.

En ese sentido y previo a pasar propiamente a la generación del Plan Colombia es importante mencionar que hasta el gobierno de Pastrana (1998-2002), ya habían existido otros intentos de solución al conflicto, los cuales incluían diálogos con las guerrillas principalmente, pero que no funcionaron.

Al respecto se pueden mencionar algunos intentos de solución significativos: en primer lugar, el intento del cese al fuego entre el gobierno y las FARC, el M-19 y el ELN de 1984 bajo el gobierno de Belisario Betancur (1982- 1986) el cual fracasó debido al incumplimiento de ambas partes. Un segundo intento fue el de 1990 con el M-19, el cual fue exitoso en la medida en que consiguió desmovilizar a esta guerrilla y logró que otras se acercaran a dialogar con el gobierno su desmovilización a cambio de escaños en la Asamblea Constituyente, entre estas guerrillas se encontraban: Esperanza, Paz y Libertad (EPL), el Quintin Lame (MAQL), y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

Para 1992 se gestó otro de los esfuerzos para negociar con las guerrillas más fuertes adscritas a la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar (ELN y las FARC), dichas

²³⁵Juan Gabriel Tokatlian; “Una reflexión en torno a Colombia, 1999-2002: ¿negociación para la paz o proceso para la guerra?”, *Foro Internacional*, Colegio de México, México, No. 4, octubre-diciembre 2004, p. 636.

²³⁶ *Idem*.

negociaciones se llevaron a cabo en Caracas y Tlaxcala (abril-junio de 1992) sin embargo no pudiendo llegar a un acuerdo en las condiciones establecidas por ambas partes, las negociaciones fracasaron y terminaron con la intensificación de las confrontaciones²³⁷.

Ante tal escenario para la presidencia de Pastrana se dio continuidad a los intentos de diálogo con las guerrillas más fuertes y con las que menos había habido avance, al respecto Pastrana comenzó diálogos con las FARC en 1999 que tuvieron como resultado una agenda de negociaciones conocida como “Política de paz para el cambio”, en ésta “se encontraban temas como Derechos Humanos, reformas agrarias, reformas políticas, paramilitarismo, y Derecho Internacional Humanitario, entre otros”²³⁸, empero no lograron ser concretadas y el diálogo llegó a su fin en 2002 tras el secuestro del ex congresista Luis Eduardo Géchem. Por otra parte, las negociaciones con el ELN también se retomaron y tuvieron avances llevando a que el 28 de enero de 2002 se realizara la Cumbre por la Paz en Cuba entre esta guerrilla y el gobierno, sin embargo, las disposiciones de dicha cumbre no lograron concretarse debido a que el 3 de junio de 2002 el gobierno rompió unilateralmente con el diálogo²³⁹.

A la par de que el gobierno de Pastrana llevaba a cabo las negociaciones se daba una confrontación armada con los mismos y del lado del gobierno una negociación con el gobierno de Estados Unidos para su intervención el conflicto a través de un acuerdo económico-militar conocido como el Plan Colombia. Con relación a ello y como antecedente es importante resaltar que antes del PC ya existía la cooperación con Estados Unidos, de hecho de 1989 a 1999 Colombia había recibido 1,388 millones de dólares en asistencia antidrogas y de seguridad por Estados Unidos²⁴⁰, y sin embargo tal como menciona Gabriel Tokatlian “en diez años, con todos los recursos brindados por Washington a Bogotá no solo no se resolvió el fenómeno de las drogas, sino que se elevó como nunca antes la violencia de distinto tipo, se incrementó la violación de los derechos humanos y se acentuó el desquiciamiento de la guerra”²⁴¹.

Con estos antecedentes en tanto intentos fracasados de solución al conflicto armado es que se da paso al Plan Colombia, el cual fue dado a conocer como un *Plan Integral para*

²³⁷ Cfr., PARES, *Procesos de Paz en Colombia*, [en línea], Fundación Paz y Reconciliación, Dirección URL: <https://pares.com.co/2019/01/04/procesos-de-paz-en-colombia/>, [Consulta: 25 de marzo de 2019].

²³⁸ *Idem*.

²³⁹ Cfr., *Idem*.

²⁴⁰ Gabriel Tokatlian, *op. cit.*, p. 242.

²⁴¹ *Idem*.

el Fortalecimiento del Estado, la Democracia, los Derechos Humanos y la Paz de Colombia, en ese sentido en 1998 Pastrana dio a conocer que dicho plan giraría en torno a cuatro ejes: apoyo a iniciativas de paz, negociación, reforma política y seguridad ciudadana²⁴², por lo que fue un programa con tintes a apaciguar el conflicto armado sobre el cual llevaba años inmerso el país, aunque no lo demostró así la ejecución del Plan ni sus directrices.

Al respecto Luis Cadena Montenegro menciona que “la verdadera metamorfosis lo llevó a mostrarse como la solución militar del complejo conflicto socio-político-militar de este país”²⁴³, debido a que según Montenegro el Plan giraba en torno tres componentes: 1) La transferencia de tecnología de punta; 2) la inteligencia y el rastreo satelital, que posibilitan un nuevo instrumento para garantizar la hegemonía de Estados Unidos en Sudamérica y 3) la reconversión política y militar latinoamericana hacia la “lucha antidrogas” y a las concepciones estratégicas del antiterrorismo para neutralizar las llamadas “nuevas amenazas internas”²⁴⁴.

Ante tal panorama, específicamente a través de la ayuda militar planteada y legitimada a través del Plan Colombia, es que se verán inmersas las CMP en la lucha contra lo que se denominó narco-guerrillas, como medio para pacificar el país y con ello perpetuar un esquema tradicional de seguridad internacional como parte del ejercicio hegemónico en la región de Estados Unidos.

3.2.1. Surgimiento del Plan Colombia y sus principales ejes.

A lo largo de esta investigación se ha hablado constantemente del PC y su importancia para el conflicto armado colombiano en la medida en que éste dio paso a la participación de las CMP. Al respecto el presente apartado explicará cuáles son los ejes de dicho Plan y cómo éste impacta en términos del paradigma tradicional de seguridad internacional y con ello al interior de dicha guerra.

²⁴² El País, “El terremoto regional del Plan Colombia”, [en línea], *El País*, 3 de marzo de 2001, Dirección URL: https://elpais.com/diario/2001/03/03/internacional/983574019_850215.html, [Consulta: 25 de marzo de 2019].

²⁴³ José Luis Cadena; *op. cit.*, p. 52

²⁴⁴ *Cfr., Idem.*

Así, se parte de que el Plan Colombia (inició en 2000 y terminó su primera etapa en 2006) es, definido por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Dirección de Justicia y Seguridad (DJS):

una estrategia integral de cooperación bilateral, cuyo objetivo general es combatir las drogas ilícitas y el crimen organizado, para así contribuir a la reactivación económica y la consecución de la paz en Colombia, al tiempo que se fortalece el control sobre la oferta de drogas ilícitas en las calles norteamericanas. Este acuerdo está basado en el principio de responsabilidad compartida, según el cual se reconoce que el problema mundial de las drogas es una responsabilidad común y compartida por toda la comunidad internacional, que exige una visión integral y equilibrada para enfrentar la demanda y la oferta de drogas ilícitas²⁴⁵.

Ante ello se tiene que el PC es una estrategia binacional (Colombia- Estados Unidos) que plantea como principal eje una lucha antidrogas y el crimen organizado al interior de Colombia con el objetivo de pacificar un problema que puede poseer magnitudes regionales e internacionales, para ello dicho Plan se ha valido de 4 componentes fundamentales según el mismo informe:

1. Lucha contra el problema mundial de las drogas y el crimen organizado. Dicha lucha involucra reducir en 50% el cultivo de narcóticos en el territorio colombiano, fortalecer la capacidad de la fuerza pública para combatir el narcotráfico y el terrorismo, modernizar el sector seguridad y defensa y asegurar el entrenamiento de la fuerza pública para proteger y garantizar los derechos humanos y el DIH.
2. Reactivación económica y social. Este punto involucra ampliar las preferencias arancelarias, como elemento compensatorio de los efectos negativos del narcotráfico y favorecer la búsqueda de un Acuerdo de Libre Comercio que amplíe las posibilidades de empleo en Colombia.
3. Fortalecimiento institucional. En este rubro se contempla proteger y recuperar el capital humano, físico, natural y social afectado por la violencia y el narcotráfico (inversión focalizada en regiones y poblaciones vulnerables) y fortalecer la capacidad del Estado y la fuerza pública para proteger y garantizar los derechos humanos y el DIH.

²⁴⁵ DNP, *Balance Plan Colombia 1995-2005*, [en línea], Departamento Nacional de Planeación, Dirección URL: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Bal_plan_Col_espanol_final.pdf, [Consulta: 25 de marzo de 2019], p. 10.

4. Desmovilización, desarme y reintegración. Finalmente, en este eje se establece apoyar el proceso de desmovilización y reincorporación a la vida civil de los grupos armados al margen de la ley²⁴⁶.

Como se puede apreciar con estos ejes, inicialmente el Plan Colombia tuvo una concepción relativamente general de la situación en Colombia, debido a que en primera instancia establece y reconoce al narcotráfico y al crimen organizado como parte de la situación a afrontar, pero más adelante incluye otros sectores que han influido en la agudización del conflicto colombiano como son el fortalecimiento institucional y con ello la reactivación de la economía para impactar en la vida de la sociedad. Así pues, planteado en términos discursivos el PC puede parecer un factor positivo para la situación colombiana, aunque, todo ello cambia cuando se analizan detenidamente sus ejes y sobre todo cuando se ve articulado su presupuesto.

En ese sentido, el presupuesto inicial del PC fue un total de \$10,732 millones de dólares, de los cuales \$6,950 millones (64,8%) fueron reunidos por el gobierno colombiano, y \$3,782 millones (35,2%) como aportes del Gobierno de Estados Unidos²⁴⁷, a su vez el presupuesto estuvo repartido por ejes de la siguiente manera:

Cuadro 1 Recursos ejecutados en el Plan Colombia (millones de dólares) 1999-2005.

Componente	Nación		Estados Unidos		Total	
Fortalecimiento Institucional	2.387	22,2%	465	4,3%	2.852	26,6%
Lucha contra las drogas ilícitas y el crimen organizado	3.378	31,5%	2.787	26,0%	6.165	57,5%
Reactivación Económica y Social	1.185	11,0%	530	4,5%	1.715	16,0%
Total	6.950	64,8%	3.782	35,2%	10.732	100%

Fuente: DNP, *Balance Plan Colombia 1995-2005*, [en línea], Departamento Nacional de Planeación, Dirección URL:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Bal_plan_Col_espanol_final.pdf, [Consulta: 25 de marzo de 2019], p. 11.

²⁴⁶ *Ibid.*, p. 11.

²⁴⁷ *Idem.*

Como se puede observar en el cuadro 1, ya en la repartición del presupuesto ni siquiera se sostuvieron los 4 ejes iniciales, debido a que para el punto de desmovilización, desarme y reintegración no hubo una asignación de recursos por lo que fue un eje sobre el que no se trabajó y que muestra la disparidad con la que fue ejecutado, en la medida en que casi el 60% de dicho presupuesto tuvo como finalidad el armamento y profesionalización de las fuerzas públicas colombianas. Este escenario lleva a plantear preguntas como ¿a qué obedece que el PC haya tenido una línea militarizada para la lucha contra el narcotráfico? y, por consiguiente, ¿cómo ello influyó en el conflicto colombiano? ya que uno de los ejes giraba en torno promover la paz ante la situación colombiana.

Pues bien, para comenzar, como se ha venido sosteniendo a lo largo de toda la investigación, el PC ha sido producto de un escenario y de un contexto nacional e internacional que se ha visto permeado por el paradigma tradicional de la seguridad, en la medida en que este reafirma que para que exista seguridad en un Estado debe haber una superioridad militar en su dominio que pueda enfrentar sus amenazas (en este caso las guerrillas y el narcotráfico al interior), y ello es funcional en la medida en que dicha superioridad permite que se perpetúen y protejan determinados intereses originarios de determinadas élites (en este caso nacionales e internacionales), entre las cuales sin duda se encuentran aquellas que basan sus fortunas en la industria militar.

Con ello entonces, se tiene que el PC no surge como una iniciativa para frenar el conflicto colombiano *per se*, sino obedece a un contexto histórico nacional e internacional en que confluyen varios intereses cómo se verá a continuación, los cuales imposibilitan una salida al conflicto, y que en su lugar retoma dentro de ese presupuesto militar a nuevos actores armados como son las CMP, las cuales lejos de contribuir a la pacificación del conflicto armado lo intensifican al ser un nuevo actor no regulado por el Estado colombiano.

Así, con ello aclarado y previo a pasar a las CMP, es fundamental esclarecer el hecho de que en el ámbito internacional el PC surge en el contexto del fin de la Guerra Fría y con ello con el fin del “enemigo comunista”, y surge también en un contexto de una nueva fase económica del capitalismo conocida como el neoliberalismo. Ello es trascendental debido a que por una parte Estados Unidos es un garante del neoliberalismo y por otra en su visión geopolítica al no haber más lucha contra el comunismo surgen otras figuras que amenazan el orden y la seguridad internacional, que no serán otras más que el narcotráfico y el terrorismo,

ambas localizadas en Colombia, un país que como ya ha sido tratado es considerado un enclave estratégico.

Así, en el plano internacional político y geoestratégico para Estados Unidos, el Plan Colombia surge como un medio para militarizar a Colombia en la medida en que asegura los recursos estratégicos de Colombia *per se*, y en tanto genera a nivel regional un contrapeso a los gobiernos que considera una amenaza o disidentes a sus políticas, en ese sentido Jairo Estrada Álvarez menciona que “Colombia es convertida en plataforma para inducir un cambio en la correlación regional de fuerzas a favor de los Estados Unidos y de las clases dominantes locales”²⁴⁸ debido a que en el escenario de principios del siglo XXI comenzaron a avanzar una serie de transformaciones en América Latina por gobiernos como el Chávez en Venezuela o los movimientos indigenistas en Ecuador y Bolivia que presentaban una orientación a la izquierda política que podrían, en determinado sentido minar los intereses neoliberales que Estados Unidos cobijaba.

Con ello, Estados Unidos vio en Colombia una oportunidad de infiltrar sus intereses políticos y económicos en la región con la justificación de una lucha en contra de problemas que competen a la comunidad internacional como es el narcotráfico y el terrorismo, ello de la mano de la militarización de la región como un medio de disuasión. Al respecto Henry Salgado Ruiz menciona que:

Bajo el nombre de “Plan Colombia” se empezó a trazar una estrategia de alcance regional que buscaba en esencia dar el primer paso a lo que el presidente Bush llamó posteriormente Iniciativa Regional Andina (IRA) y que no es más que una estrategia para crear en la región andina las condiciones políticas y militares adecuadas para la implementación progresiva de la Alianza de Libre Comercio para las Américas (ALCA)²⁴⁹.

Conviene subrayar entonces, que el PC no puede ser desvinculado de sus orígenes en el ámbito internacional y regional debido a que ello influye en su orientación militarizada y que además explica cómo dejan ver sus ejes, poco tiene que ver con los verdaderos orígenes del conflicto armado en Colombia; en ese sentido apenas si retoma a los actores involucrados como es el narcotráfico y las guerrillas, pero deja de lado otros tan importantes como los

²⁴⁸ Jairo Estrada; “Proyecto neoliberal e intervención imperialista en Colombia”, *Revista Espacio Crítico*, No. 4, enero - junio de 2006, p. 10.

²⁴⁹ Henry Salgado; “Plan Colombia: ¿guerra contra las drogas o contra las poblaciones amazónicas?”, *Bajo el Volcán*, Universidad Autónoma de Puebla, México, Vol. 4, No. 7, 2004, p.84.

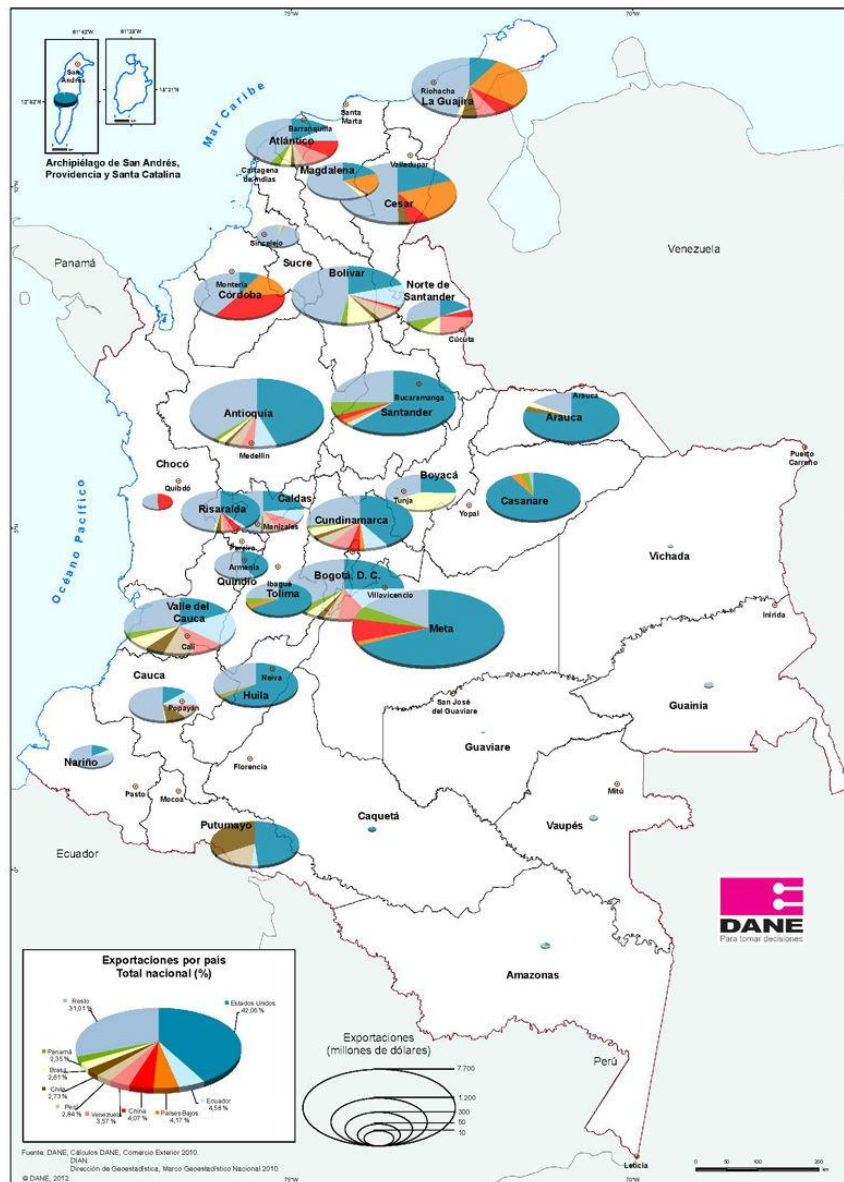
grupos paramilitares. Por otra parte, al interior de Colombia el PC obedecía más a un interés de las élites políticas y económicas de insertarse en el escenario del libre comercio que la solución al conflicto mismo.

Lo anterior se fundamenta con el hecho de que desde el gobierno de Pastrana hasta el de Álvaro Uribe (2002-2010) y el de Juan Manuel Santos (2010-2018) hubo medidas de corte neoliberal que iban en concordancia con el eje número 2 del PC aun cuando a estos dos últimos mandatarios les tocó renovar el PC. La expresión de estas estrategias neoliberales se concentra en el hecho de que en ese periodo de tiempo Colombia llevará a cabo “la suscripción de acuerdos de integración, mercados comunes o zonas de libre comercio, la generalización de estrategias encaminadas a atraer inversión extranjera y la creación de condiciones para suscitar el interés de las grandes empresas transnacionales”²⁵⁰.

En cifras, el devenir y la prueba de todas esas estrategias de libre comercio emprendidas y priorizadas por el gobierno colombiano por encima del conflicto armado se reflejan en el hecho de que para 2010 el principal socio comercial de Colombia sea Estados Unidos, en el sentido en que Colombia le provee de combustibles, perlas y piedras preciosas y vegetales, así existe un predominio de recursos estratégicos de Colombia hacia Estados Unidos tal como deja ver el siguiente mapa.

²⁵⁰ Silvia Mantilla; “Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la globalización en la transformación de la guerra”; *Revista Latinoamérica*, México, No. 55, febrero 2012, p. 55.

Mapa 5 Exportaciones totales por país de destino, según departamento de origen 2010.



Fuente: DANE, *Atlas estadístico de Colombia*, [en línea], DANE, Dirección URL: <http://geoportal.dane.gov.co/atlasestadisticoc/>, [Consulta: 26 de marzo de 2019].

Ante tal escenario de intereses políticos y económicos de Estados Unidos y de la élite colombiana es que gestan las bases del conocido PC, el cual a pesar de las renovaciones que ha tenido, y a pesar de que fue pensado inicialmente para durar hasta el 2006 sigue vigente y poco ha cambiado el curso de conflicto armado.

Así pues, una vez esclarecido el surgimiento del PC queda retomar lo que respecta a la evolución que ha tenido conforme han pasado los años. Resulta que para el 2007 el entonces presidente Álvaro Uribe como parte de su segundo mandato presentó la Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y del Desarrollo Social 2007-2013 (EFDDS) la cual significaba la segunda fase del Plan Colombia.

En esta segunda fase elaborada por la Dirección de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación se propuso como un objetivo fundamental conseguir apoyo internacional para la consolidación de lo planteado en la fase I del Plan, y algunos de los cambios planteados fueron: “la desmovilización, el desarme y la reinserción, se redefine el conflicto como amenaza terrorista; además, se suprimen o se cambian de importancia otros temas que antes parecían ser centrales en el Plan presentado en el 2000, como la negociación con las guerrillas²⁵¹.

Como se puede observar, los cambios fueron sumamente tenues y en términos generales la esencia se mantuvo, aunque no hay que perder de vista que se reforzó visibilizar el problema en términos de “amenaza terrorista” en la medida en que Estados Unidos había emprendido desde 2001 una guerra contra el terrorismo con motivo de los atentados terroristas del 11 de septiembre, en ese sentido tal como menciona Daniel James Hawkins “el discurso del ‘narcoterrorismo’ ganó prominencia y los dos grupos guerrilleros más importantes de Colombia (el ELN y las FARC-EP) recibieron ‘nuevas’ identidades públicas. Ya no se trataba solamente de insurgentes locales con motivaciones políticas e ideológicas sino de terroristas globales que sobreviven y prosperan gracias al comercio de droga”²⁵².

Con esos cambios en el discurso del PC éste se mantuvo hasta entrado el 2015, cuando durante el gobierno de Daniel Santo se llevó a cabo la conmemoración de los 15 años del PC

²⁵¹ Diana Marcela; “Plan Colombia II: ¿más de lo mismo?”, *Colombia Internacional*, Bogotá, No. 65, enero-junio 2007, p. 18.

²⁵² Daniel James; “Reconfiguración del estado colombiano: el difícil balance entre consenso y coerción”, *Revista de Ciencias Sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, Quito, No. 35, septiembre 2009, p. 107.

y se pusieron las bases para una nueva fase de éste denominada “Paz Colombia”. Éste en palabras del entonces ministro de Defensa colombiano Luis Carlos Villegas “sería un Plan Colombia para consolidar y hacer sostenible la paz”²⁵³, ello en la medida en que se aseguraba que se iba a consolidar el acuerdo de paz con las FARC para 2016, y seguiría la lucha contra los cultivos ilícitos de coca.

Sin embargo, aunque el discurso de Paz Colombia cambió en torno a la lucha contra las narco-guerrillas o el narcoterrorismo la estrategia siguió siendo la misma, se sabe que “la asistencia militar y policial de Estados Unidos a Colombia en 2017 (...) fue la más importante: ascendió a los 204 millones dólares. A esto se suma el entrenamiento de 4, 569 miembros de las fuerzas de seguridad colombiana”²⁵⁴. Por lo que el rubro de la ayuda prestada por los Estados Unidos a Colombia sigue sobre el eje militar.

Es imperioso resaltar que en los quince años de vigencia del Plan Colombia algunos tienen una postura sumamente optimista al respecto de sus efectos, mientras otros una postura sumamente negativa. Al respecto de la postura positiva se afirma que “el país ha reestructurado sus sistemas políticos y jurídicos (...) ha fortalecido su economía, (...) ha desarrollado una profesionalización de las fuerzas armadas, y (...) se ha logrado la capitulación de algunos grupos terroristas, lo que ha posibilitado el inicio de un proceso de paz”²⁵⁵.

Para otros, dentro del balance de los efectos del Plan Colombia se encuentra el hecho de que se fracasó en la reducción del cultivo de coca debido a que éste aumentó exponencialmente, aunado a que también surgió y tuvo auge la minería ilegal como fuente de ingresos para algunos grupos armados como las nuevas Bandas Criminales (BACRIM)²⁵⁶. A ello se suman otros hechos que acontecieron durante el desenvolvimiento del PC como la situación de que de las 7, 000, 000 de víctimas que resultaron del conflicto armado desde 1956 según el informe de Víctimas de Colombia de 2014 “la mayoría de la victimización se

²⁵³ David Gagne; “Tras 15 años de Plan Colombia, gobierno pide nuevo programa de ayuda”, [en línea], *InSight Crime*, 4 de febrero de 2016, Dirección URL: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/plan-colombia-gobierno-pide-nuevo-programa-ayuda/>, [Consulta: 26 de marzo de 2019].

²⁵⁴ Javier Calderón; Silvina Romano; “Santos, Trump y el Plan Colombia”, [en línea], *Celag.org*, 18 de mayo de 2017, Dirección URL: <https://www.celag.org/santos-trump-y-el-plan-paz-colombia/>, [Consulta: 26 de marzo de 2019].

²⁵⁵ Julio Cesar Ramírez; “Balance de los quince años del Plan Colombia Recuperación de la Institucionalidad Colombiana y Consolidación de la Presencia del Estado en el Territorio Nacional”, *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, Chile, Vol. 1, No. 1, enero-junio 2017, pp. 180-181.

²⁵⁶ *Cfr., Idem.*

produjo después del 2000, con un pico en el 2002 con 744, 799 víctimas, en plena operación del Plan Colombia”²⁵⁷.

A esta última visión en torno a la evaluación del PC se agrega el hecho de que en el periodo presidencial de Uribe el desplazamiento forzado se transformó en una crisis humanitaria que afectó a 3, 312, 483 de personas, aunado a que la fumigación con glifosato de más de 1, 6 millones de hectáreas para erradicar plantaciones de coca afectó en términos de salud a las poblaciones expuestas y destruyó el medio ambiente del que muchos campesinos dependían²⁵⁸, a todo ello se le agregan los efectos que ocasionaron la participación de las CMP en el conflicto armado tal como se verá a continuación.

3.2.2. Las Compañías Militares Privadas ante la firma del Plan Colombia.

Las CMP han sido hasta este apartado un actor tangencial al conflicto armado colombiano; sin embargo, pueden ser consideradas como un actor del mismo en la medida en que tuvieron injerencia en él a través del denominado Plan Colombia en tanto les correspondió la gran parte del presupuesto asignado a fortalecer la capacidad y modernizar la fuerza pública para combatir el narcotráfico y el terrorismo en Colombia. En ese sentido, el presente apartado tiene como objetivo visibilizar el empleo de dichas compañías militares privadas para el conflicto colombiano en lo relativo al PC de 2000 a 2015 conforme la vigencia de dicho plan.

Se comienza por resaltar la importancia de las CMP en el PC en la medida en que se sabe que “en 2002, unos 150 millones de dólares fueron pagados a las CMSP, es decir, casi el 50 por ciento de los 370 millones que E.U. dedicó a Colombia durante ese año para financiar operaciones militares y policiales”²⁵⁹. De modo tal, que cómo se puede observar en términos generales del presupuesto asignado al PC la gran parte corresponde a dichas compañías, ello explica el hecho de que para el mismo año el sector de la seguridad privada contara con 160, 000 empleados en Colombia²⁶⁰.

²⁵⁷ Javier Calderón; Silvina Romano; “Santos, Trump y el Plan Colombia”; *op. cit.*, *Idem*.

²⁵⁸ *Cfr.*, *Idem*.

²⁵⁹ Mónica Pamela Cortes; Las Compañías Militares y de Seguridad Privada en Colombia: Análisis desde la Implementación del “Plan Colombia” a Nuestros Días, tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2009, p. 25.

²⁶⁰ *Cfr.*, Dario Azzellini, *op. cit.*, p. 40.

Dentro de ese personal de las CMP se llevaban a cabo diversas acciones las cuales incluyen las siguientes: funciones de instructores , expertos de control, pilotos y grupos especiales para la acción directa en confrontaciones bélicas (contra la guerrilla y sembrados de coca), entrenamiento y asesoramiento de las fuerzas nacionales, acciones de inteligencia para la localización de enclaves, y defensa y resguardo de recursos estratégicos²⁶¹, por mencionar aquellas sobre las que más se ha documentado y aquellas que han influido en el curso del conflicto armado.

Como se puede observar el tipo de servicios que han llevado acciones en Colombia cubre toda la clasificación de tipos de CMP que están expuestas en el capítulo anterior de la presente investigación, ello es importante en la medida en que muestra la dimensión de estas en el escenario del conflicto y su gran mercado de servicios promovido por el PC y cobijado por el gobierno de Estados Unidos y Colombia.

Con ello aclarado hay quienes calculan la participación unas 14 CMP en el conflicto tal como lo hace Dario Azzellini, o bien hay quienes calculan la participación de 23 CMP tal como lo hace Fernando Luz Brancoli²⁶² contando exclusivamente aquellas contratadas por el gobierno estadounidense en razón del PC. Ello es fundamental de diferenciar puesto que la participación de éstas puede ser más elevada si se considera el espectro que cubren en tanto han sido contratadas fuera del PC por el propio gobierno colombiano o bien por otros actores de conflicto como fue el caso de la contratación de *Hod Halanit (Spearhead Ltd)*, una CMP israelí del ex militar Yair Klein, para ofrecer los servicios de entrenamiento a la policía nacional pero que más tarde fue condenada por haber entrenado y fortalecido grupos paramilitares en Magdalena²⁶³.

Así, el espectro de las CMP delimitado al PC puede variar en tanto cantidad, puesto que los informes que dan cuenta de ello no son explícitos por parte del gobierno colombiano, sino exclusivamente por el gobierno estadounidense debido a que la cooperación en este rubro quedó a cargo de Estados Unidos. Al respecto se sabe que los contratos con las CMP

²⁶¹ Cfr., *Ibid.*, pp. 40-43.

²⁶² Cfr., Fernando Luz; “Industrias militares privadas, plano Colômbia e repercussões no monopólio estatal do uso da força na América do Sul no pós-Guerra Fria”, *Revista Conjuntura Austral*, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Vol. 1, No. 2, octubre-noviembre 2010, p.30.

²⁶³ José William Rendón; *La participación de Compañías Militares y de Seguridad Privadas (CMSP) en el conflicto armado colombiano (1988-2012)*, tesis de licenciatura, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2015, p. 29.

dependieron directamente del Departamento de Estado de Estados Unidos a través de la Sección de Asuntos de Estupefacientes (SAE por sus siglas en español y NAS, por sus siglas en inglés *Narcotics Affairs Section*) y en esa misma línea “han estado en Colombia para trabajar en proyectos antinarcóticos con la Dirección Antinarcóticos y la unidad aérea de la Policía Nacional de Colombia (...) y en apoyo a la Brigada Aérea del Ejército Nacional”²⁶⁴, todo ello evidentemente en torno al PC.

Ante ello es importante mencionar que la participación de las CMP como parte del PC promovida y controlada desde Estados Unidos obedecen al hecho de que durante la aprobación de los recursos destinados al PC por el congreso estadounidense hubo una gran presión por parte del cabildeo que compone la industria militar estadounidense de la que indiscutiblemente las CMP son un gran sector, al respecto se sabe que se encontraban algunas empresas como “Helicópteros *Bell Textron* de Texas, que provee las aeronaves que movilizan tropas y recursos, (...) Monsanto de Kansas, que provee el glifosato (*Round-Up Ultra*), y *DynCorp* (...) que goza de un contrato por alrededor de 600 millones de dólares para fumigaciones, mantenimiento de avionetas y helicópteros utilizados en las operaciones”²⁶⁵.

Este hecho es trascendental para entender en primer lugar la participación de las CMP en el marco de la PC y en segundo lugar para entender también la forma en la que se dieron sus acciones en el territorio colombiano, debido a que como ha quedado claro hasta este punto sus acciones se dieron exclusivamente a cargo del gobierno de Estados Unidos y en ese mismo sentido la regulación de sus acciones también compete a ese país. Al respecto Brancoli menciona que las CMP “disfrutaban de la misma la inmunidad diplomática de los miembros de la embajada estadounidense en Colombia, no comprendidos en la legislación nacional. Hay documentos que señalan que los actos ilegales cometidos por este grupo no pueden ni siquiera ser investigados”²⁶⁶.

Uno de los documentos que da fundamento a aquel hecho fue el *Acuerdo de 2003* sobre la inmunidad a los ciudadanos estadounidenses en Colombia ante la Corte Penal Internacional (CPI). Dicho acuerdo surgió de la solicitud estadounidense de “darles inmunidad ante la justicia colombiana a funcionarios de ese país que trabajen en proyectos

²⁶⁴ Pamela Cortes Franco, *op. cit.*, p. 26.

²⁶⁵ *Ibid.*, p. 31.

²⁶⁶ Fernando Luz Brancoli, *op. cit.*, p. 30.

de cooperación, como el Plan Colombia²⁶⁷, no obstante, esta solicitud no fue concedida por el gobierno colombiano y en su lugar se llegó a dicho acuerdo que establecía que Estados Unidos podía decidir si sus nacionales que habían cometido delitos de lesa humanidad en territorio colombiano podían o no ser juzgados por la CPI²⁶⁸.

Ante ello, como se puede observar, no es que le otorgará la inmunidad ante el gobierno colombiano, pero sí ante la CPI en la medida en que para ser juzgado un nacional estadounidense en ella debía de existir previamente una aprobación de Estados Unidos, lo cual sin duda significaba un gran tope en torno al control de la legalidad y justicia de los actores estadounidenses que trabajan sobre el Plan Colombia entre las que se encuentran las CMP.

Así pues, las CMP ante el PC han trabajado en un marco regulado exclusivamente por Estados Unidos en la medida en que la mayoría de estas empresas pertenecen a dicho país y sus acciones no son controladas ni coordinadas por el gobierno colombiano ya que este no ha tenido mecanismos para intentar regular las acciones de este sector.

En ese sentido Restrepo menciona que "eliminar estas empresas de la jurisdicción penal colombiana implica simultáneamente en la invisibilidad y la negación de los derechos de las víctimas, materializado específicamente en el conocimiento de la verdad los actos, el acceso a la justicia, y una reparación integral, lo que implica garantizar la no repetición de estos crímenes"²⁶⁹, y ello es fundamental en la medida en que las acciones de dichas empresas, en algunos casos, han rebasado las labores en torno a las cuales giran sus servicios y han llevado a cabo la violación de derechos humanos y del DIH.

Al respecto se sabe que una de las más grandes CMP que han actuado en el Plan Colombia ha sido acusada por tráfico de armas, prostitución infantil y muertes en extrañas circunstancias del personal acantonado en las bases militares colombianas²⁷⁰, se habla específicamente de *DynCorp*, la cual también ha sido acusada de ocasionar problemas de salud a poblaciones que han sido expuestas a su labor de fumigar plantíos de coca, al respecto se sabe que "afectó a la población de cientos de municipios por año, incluso la ecuatoriana

²⁶⁷ El Tiempo; "Acuerdo con E.U, sobre Corte Penal Internacional", [en línea], *El Tiempo*, 18 de septiembre de 2003, Dirección URL: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1026496>, [Consulta: 29 de marzo de 2019].

²⁶⁸ *Cfr., Idem.*

²⁶⁹ Restrepo en Fernando Luz Brancoli, *op. cit.*, p.31.

²⁷⁰ Pamela Cortes Franco, *op. cit.*, pp. 47-48.

que habita en la frontera, miles de familias han sido lesionadas en sus derechos a la salud, al medio ambiente sano, a la alimentación, y han sido desplazados forzadamente”²⁷¹, y en ninguno de los casos ha habido un seguimiento al respecto de las labores ejecutadas por esta compañía.

Otro escándalo en torno a las CMP ha sido el hecho de que se dio conocer en el informe *Colombia en la geopolítica imperialista*, realizado por el profesor e investigador Renán Vega de la Universidad Pedagógica Nacional e incluido en el *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* el hecho de que a manos de contratistas estadounidenses y soldados estadounidenses se llevó a cabo el abuso, violación y venta del material pornográfico de las mismas violaciones de 53 menores de edad colombianas entre los años 2003 y 2007, actos que acontecieron en los municipios de Melgar (Tolima) y Girardot (Cundinamarca) cerca de la base militar de Tolemaida²⁷², todos ellos actos impunes aun ahora.

Así, bajo ese contexto es que se han generado las acciones de las CMP al margen del PC tanto en ámbitos relacionados a la violación de los derechos humanos y el DIH como en el ámbito que les compete. En ese último aspecto de sus labores contempladas, a continuación, se presentan en forma de cuadro algunas de estas compañías, sus respectivos labores y ganancias en Colombia, ello con la finalidad de ejemplificar de modo más cercano sus labores en el marco del PC y así dimensionar su influencia en el conflicto colombiano.

²⁷¹ *Idem.*

²⁷² LatinAmericanPost; “Colombia: las repercusiones de la presencia militar estadounidense”, [en línea], *Política Latinoamericana*, 4 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://latinamericanpost.com/es/26179-colombia-las-repercusiones-de-la-presencia-militar-estadounidense>, [Consulta: 29 de marzo de 2019].

Cuadro 2 Empresas vinculadas con el departamento de Estado de Estados Unidos y su labor en Colombia.

Contratista	Valor de pagos en 2006	Actividades principales
<i>Lockheed-Martin</i>	\$52,868,553	Apoya a la Policía Nacional (PNC) en el mantenimiento de instalaciones de la flota aérea colombiana
<i>DynCorp International</i>	\$164,260,871	Suministra pilotos, técnicos de mantenimiento, y apoyo logístico a las brigadas antinarcóticos del ejército colombiano (EC) y al programa de erradicación aérea de la PNC.
<i>Olgoonik</i>	\$2,425,739	Suministra personal de apoyo administrativo y personal de apoyo logístico con el fin de apoyar al EC, el programa de erradicación de la PNC, el programa en Cárceles, en Seguridad Portuaria, y en el Ministerio de Defensa.
<i>ARINC, Inc.</i>	\$7,875,000	Apoya en el mantenimiento de sensores, ingeniería, logística, y capacitación para aeronaves
<i>Oakley Networks</i>	\$5,000,000	Suministro de programas y equipo de vigilancia de Internet con el fin de ayudar en programas de monitoreo de Internet realizados por parte de la Unidad de Delitos Informáticos de la PNC y la Dirección de Policía Judicial.

Fuente: José Alvear Restrepo; “Empresas transnacionales de seguridad privada en Colombia”, [en línea], *Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*, 4 de febrero de 2008, Dirección URL: https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/0802_merc_wisc_esp-2.pdf, [Consulta: 29 de marzo de 2019], p. 5.

Como se puede observar en un primer momento, muchas han sido las CMP que se han beneficiado económicamente de la lucha militarizada contra el narcotráfico y las guerrillas en Colombia, en la mayoría de los casos sus servicios se han limitado a acciones de logística en el escenario bélico, pero en otros más si ha habido participación directa en el conflicto. Al respecto a modo de ejemplo se tiene el caso de la empresa *California Microwave Inc* (filial de *Northrop Grumman Inc*) la cual sufrió el derribo de una de sus avionetas (una Cessna 208) el 13 de febrero de 2003 a manos de las FARC en la región de Caquetá, ello sucedió mientras dicha avioneta “realizó vuelos de inspección en la zona de la guerrilla para dar cuenta a los militares de los movimientos y el paradero del Frente 15 de las FARC y sus comandantes”²⁷³.

Ante tal escenario se da cuenta de las acciones emprendidas por las CMP en el conflicto colombiano desde distintos ámbitos que han traído tanto consecuencias positivas como negativas, en ese sentido y previo a pasar a dicho análisis es imprescindible mencionar que la acción de las CMP en el marco del PC también se ha dado en términos de conveniencia por parte del gobierno de Estados Unidos en la medida en que le permite romper con los topes establecidos por el congreso en el envío de tropas nacionales ya que en su lugar envió personal de las CMP que no son contempladas bajo este mismo rubro lo que cual amplía el margen de acción.

Al respecto de la conveniencia de emplear personal de las CMP, se sabe que, por ejemplo, el tope de tropas estadounidenses en Colombia era de 400 civiles y 400 militares, sin embargo, dicha cantidad aumento en el 2004 sobre el margen del PC a 600 y 800 respectivamente²⁷⁴, y ello se explica en la medida en que las CMP contratan personal de otros países que no son únicamente de Estados Unidos. Un ejemplo de ello ha sido la ya mencionada empresa *DynCorp* la cual utiliza pilotos de helicópteros británicos, mecánicos especializados de Perú y soldados de campo guatemaltecos en Colombia²⁷⁵, lo cual sin duda expresa las cuestiones sobre las cuales se ha gestado el uso de las CMP como parte del PC.

²⁷³ Dario Azzellini, *op. cit.*, p.41.

²⁷⁴ *Idem.*

²⁷⁵ Fernando Luz Brancoli, *op. cit.*, p. 30.

3.3. Consecuencias del empleo de las Compañías Militares Privadas para el conflicto colombiano y la seguridad internacional.

Como se logró ver en los apartados previos el PC tuvo una connotación sumamente militarista a través del empleo de CMP para promover una solución al conflicto colombiano en la medida en que se combatió al narcotráfico y a las guerrillas, por lo que con ello también hubo un impacto en la seguridad regional e internacional pues estas dos amenazas vistas desde Estados Unidos formaban parte de un fenómeno denominado por él mismo como narcoterrorismo que amenazaba la seguridad y estabilidad internacional o al menos así fue enunciado discursivamente, pero en términos de análisis ¿cuáles fueron los verdaderos resultados de dicha estrategia para el conflicto colombiano y para la seguridad internacional?

En primer lugar, en términos del conflicto colombiano durante los primeros años del PC y específicamente entre 1996 y 2005 el conflicto alcanzó su máxima expresión de violencia armada manifestada en elevados índices de victimización y elevados índices de desplazados forzados, al respecto el CNMH menciona que en este periodo “la violencia adquirió un carácter masivo. Las masacres se convirtieron en el signo característico. El desplazamiento forzado escaló hasta llevar a Colombia a ser el segundo país en el mundo, después de Sudán, con mayor éxodo de personas”²⁷⁶.

Dicho escenario obedeció a un factor trascendental: el reforzamiento y el rearme de los actores involucrados en el conflicto, por un lado las guerrillas y los paramilitares por sus propios medios para combatir a las fuerzas nacionales y por otro el reforzamiento de éstas mismas fuerzas o ejército nacional a través del PC y en ese sentido apoyadas, especializadas y dirigidas por las CMP que participaron en el proceso mediante adiestramiento o de forma directa, lo cual desembocó en la intensificación del conflicto colombiano.

Por su parte el gobierno del entonces presidente Uribe se negó a reconocer la existencia de una guerra en Colombia y ello desembocó en que la estrategia del PC se orientara mayoritariamente a la lucha contra el narcotráfico y los cultivos de éstos dejando de lado las verdaderas circunstancias del país sobre las cuales se cobijaba el conflicto y con ello a actores generadores del mismo como las guerrillas y los paramilitares; la mayor

²⁷⁶ CNMH, *op. cit.*, p. 167.

expresión de dicha visión fue que dentro del PC el mayor presupuesto se designara a las CMP para que con ello se combatieran los cultivos ilícitos. Ante ello el PC como ya ha sido explicado líneas atrás surgió como un plan sobre la base de un contexto internacional que obedecía a la instauración del neoliberalismo y de la lucha contra el terrorismo propuestas desde Estados Unidos y cobijadas por la élite del gobierno colombiano que dejó en segundo plano la razones estructurales del conflicto al interior de su país, por lo que al no ser un plan propiamente pensado para el conflicto armado sus alcances en términos de solución fueron y son sumamente limitados.

El ejemplo ello es el hecho de que las FARC hayan considerado la formulación del PC como una propuesta de guerra debido a la orientación militarizada del mismo, en palabras del CNMH “para las FARC resultaba contradictoria la actitud gubernamental de una voluntad política de paz frente a una diplomacia por la guerra, enfocada en la consecución de recursos para el fortalecimiento de la Fuerza Pública”²⁷⁷, ello conllevó al hecho de que las FARC realizaran un paro armado en el departamento de Putumayo en 2003 en oposición al PC, éste hecho llevó a que la población de dicho lugar fuera aislada durante meses lo que implicó una crisis de orden humanitario²⁷⁸.

Ignorando aquella situación el gobierno de Uribe siguió fortaleciendo su fuerza pública con ayuda de las CMP y se valió de ello para enfocar la lucha contra las plantaciones de los grupos narcotraficantes, este hecho desembocó en un abandono de otros puntos que si bien eran parte del PC nunca obtuvieron suficiente presupuesto o si quiera atención tales como el fortalecimiento de las instituciones para un mayor acceso a la justicia por parte de la sociedad civil.

Por otra parte, aquellos rubros que no estuvieron contemplados en el PC como la repartición y control de tierras en zonas rurales, el acceso a sistemas de salud y educación, o si quiera cuestiones de pobreza fueron relegadas lo cual siguió dejando un vacío institucional y legal que fue aprovechado por los grupos armados como en los años previos del conflicto armado.

Como muestra de ello se tiene el hecho de que dónde se encuentran los cultivos de coca en que tanto se ha enfocado el PC se encuentran también los mayores índices de pobreza

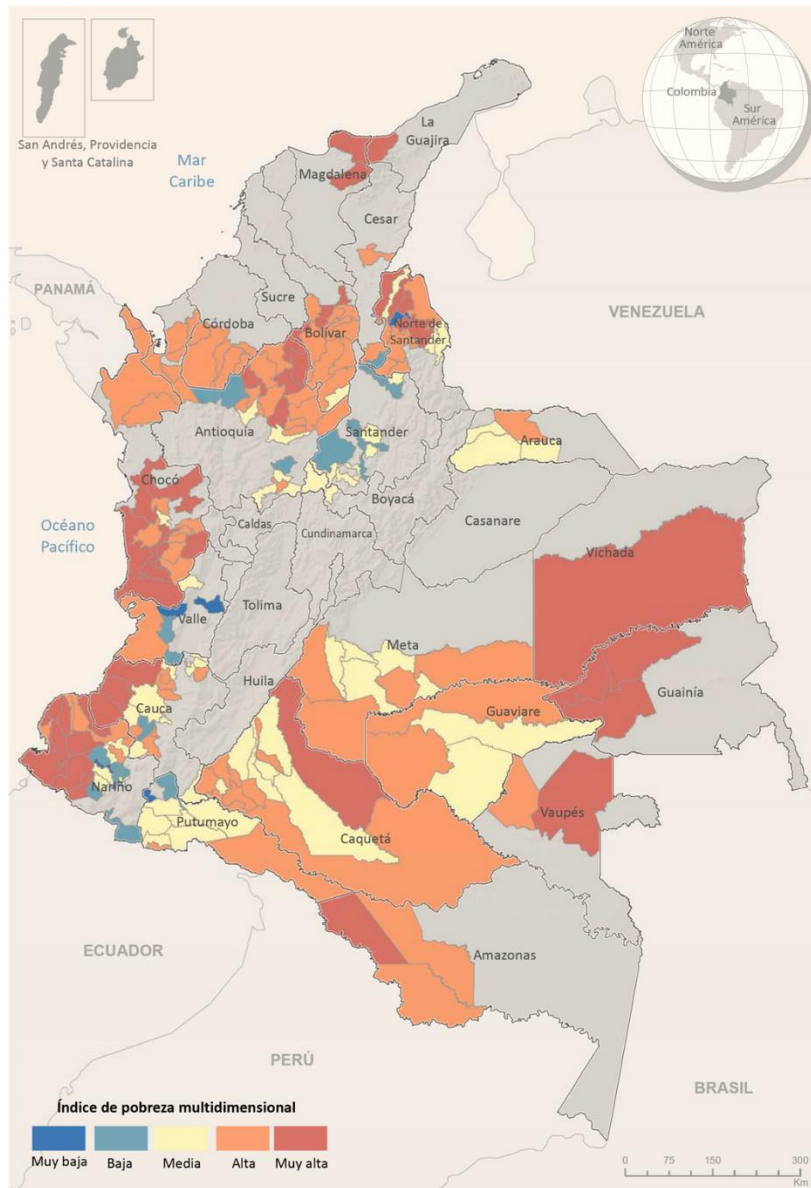
²⁷⁷ *Ibid.*, p. 167.

²⁷⁸ *Cfr.*, *Idem.*

multidimensional de Colombia, lo cual da cuenta del abandono y del vacío gubernamental al respecto de las condiciones estructurales en las que habitan las poblaciones que se encuentran en zonas de conflicto armado y ante las cuales se ha hecho muy poco. En ese sentido según el *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017* de la UNODC “los municipios con afectación de cultivos ilícitos registran un índice de pobreza multidimensional rural (IPMR) de 54.72%. Este valor es superior en 15 % al promedio registrado por los municipios no productores de coca”²⁷⁹. Estas cifras se muestran en el siguiente mapa.

²⁷⁹ UNODC, *op. cit.*, p. 116

Mapa 6 Índice de pobreza multidimensional (2013) en municipios con afectación de cultivos de coca, 2017.



Fuente: UNODC, Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017, UNODC, Colombia, 2018, p. 117.

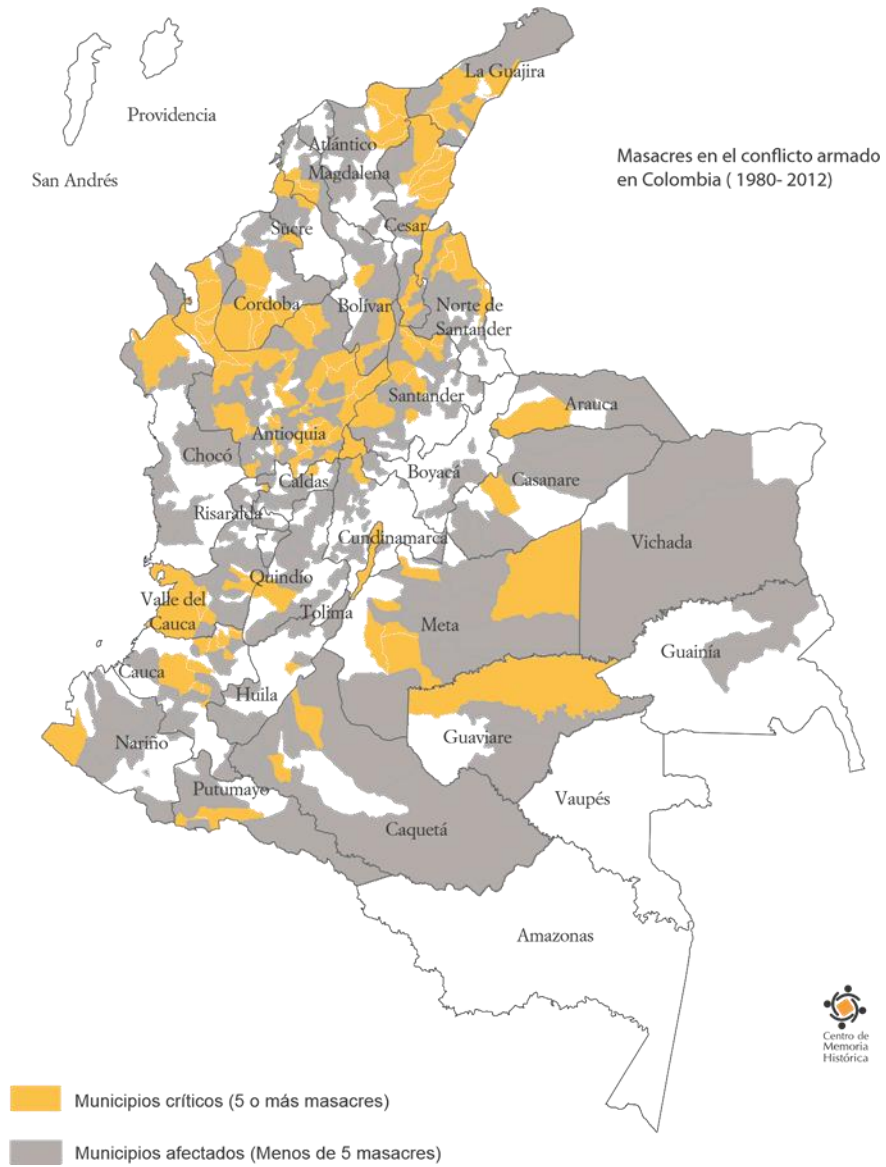
Además, si se compara este mapa con los anteriores que daban cuenta de la localización de las guerrillas, de los grupos paramilitares y de la localización de los recursos estratégicos se cae en el análisis de que muchos de estos municipios poseen la convergencia de todos esos actores y condiciones lo que conlleva a que sean también los municipios, y entre tanto, las poblaciones más golpeadas en términos de las manifestaciones que ha tenido el conflicto armado (véanse Mapas 7 y 8) y las menos favorecidas en tanto las estrategias como el PC involucran una mayor militarización del conflicto y no la solución a sus problemas estructurales.

Por otra parte, para algunos gracias a la implementación del PC y con ello el fortalecimiento de las fuerzas públicas a través de las CMP en su capacitación, adiestramiento y apoyo se logró dar un gran golpe en términos militares a algunas guerrillas lo que implicó su debilitamiento y con ello a una posible solución con las mismas en la medida en que facilitó diálogos para el establecimiento de acuerdos, específicamente entrado el gobierno de Santos, pues durante su periodo presidencial en el 2012 inició un proceso de negociación dirigido a un acuerdo de paz con las FARC, lo cual fue símbolo de los resultados que traía consigo el fortalecimiento de las fuerzas armadas emprendida desde inicios de siglo.

Sin duda alguna ese argumento es rescatable en la medida en que efectivamente posibilitó un diálogo con las FARC, el ELN y otros grupos paramilitares, sin embargo no hay que olvidar que durante los años 2008 y 2010 hubo un proceso de rearme por parte de los paramilitares y de las guerrillas que desembocaron en un repunte en el accionar criminal de las mismas entre 2011 y 2012²⁸⁰, por lo que cabe la duda entonces sobre en qué medida el incremento en las acciones y posibilidades de las fuerzas nacionales como parte del PC significaron un progreso en términos de contrarrestar a los otros actores armados si estos lograron rearmarse transcurridos diez años.

²⁸⁰ CNMH, *op. cit.*, p. 188.

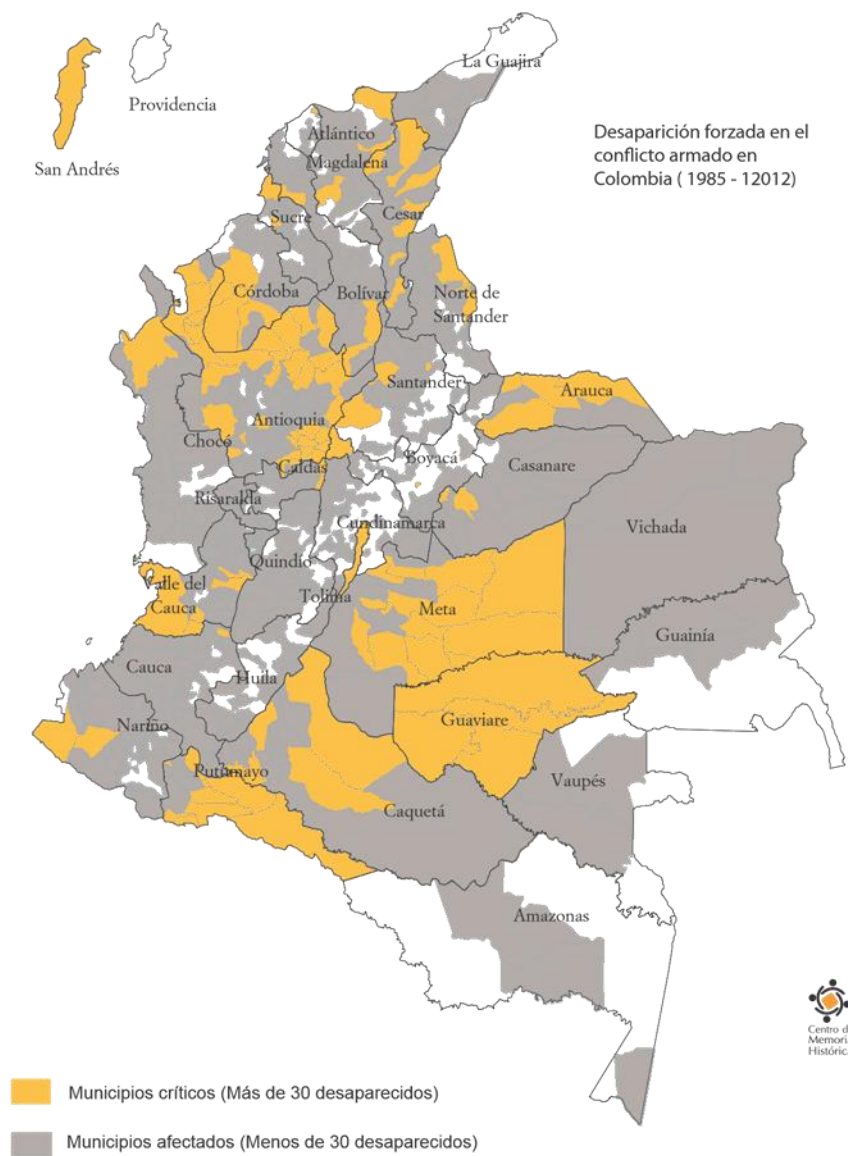
Mapa 7 Masacres en el conflicto armado en Colombia (1980-2012).



Fuente: CNMH, *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad Informe General Grupo de Memoria Histórica*, Centro Nacional de Memoria Histórica, Colombia, 2013, p. 53.

Mapa 8

Desaparición forzada en el conflicto armado en Colombia (1985-2012).



Fuente: CNMH, *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad Informe General Grupo de Memoria Histórica*, Centro Nacional de Memoria Histórica, Colombia, 2013, p. 63.

Por otra parte, respecto a los puntos en los que si se enfocó el PC, cómo fue la erradicación de los cultivos ilícitos los resultados tampoco son tan positivos, según el monitoreo de la UNODC ya mencionado “los cultivos de coca desde 2013 han incrementado a un ritmo promedio del 45% anual, pasando de 48, 000 a 146, 000 en 2016. Ese incremento sucedió en el marco de las negociaciones de paz con las FARC y en una transición en la estrategia de lucha contra los cultivos de coca”²⁸¹ la cual pasó de la erradicación aérea conducida por CMP en el marco del PC a una erradicación manual bajo el Programa Nacional Integral de Sustitución (PNIS).

Como se puede observar los efectos del PC tanto en sus metas enunciadas y dirigidas al conflicto armado colombiano como a sus actores han dejado una serie de dudas en torno a su eficacia debido a que las cifras y los informes al respecto de la situación colombiana poco cambiaron o en su defecto se intensificaron a raíz del empleo de CMP en el marco de dicho plan. Ante tal panorama entonces surge la cuestión sobre cuáles fueron los elementos que gestaron y sobre los cuales se desarrollaron las CMP en el conflicto colombiano si éstos no desembocaron en un aminoramiento del mismo.

Pues bien, al respecto se puede observar, retomando todo el bagaje del capítulo 1 y 2 que las CMP estuvieron inscritas en un discurso de seguridad tradicional dirigido desde Estados Unidos, el cual tiene un enfoque predominantemente militar que a su vez está en función de los intereses económicos de las elites políticas y económicas de dicho país, por lo que ello explica que en el PC las CMP no hayan considerado las condiciones que históricamente habían gestado el conflicto armado, sino encabezaban los intereses políticos y económicos fundamentados en el neoliberalismo de principios del siglo XXI. Al respecto, tal como aseguran Giran y Álvarez:

se puede argumentar que esos programas de seguridad/ cooperación, promovidos por EU, están diseñados para generar una inestabilidad social interna, que no amenaza el status quo de los principales grupos de poder locales (aunque sí produce fricciones). Este proceso, una vez desplegado, y dada las dimensiones de la inestabilidad sociopolítica que induce, aunado a las condiciones económicas de ambas naciones, “obliga” el aumento continuo del gasto militar y de seguridad por parte de los países anfitriones; aún por encima de necesidades básicas de la población²⁸².

²⁸¹ UNODC, *op. cit.*, p. 13.

²⁸² Angélica Giraldo; Adrián Gutiérrez, *op. cit.*, p. 34.

Este análisis resulta sumamente certero, en la medida en que como se ha visto las CMP lejos de generar una situación de mayor seguridad potencializaron el conflicto en tanto mejoraron las condiciones del ejército nacional colombiano y en tanto complejizan el escenario nacional pues sus actos no estaban sujetos a alguna regulación más que a la estadounidense, gozando así en sus acciones de determinada inmunidad frente al conflicto armado colombiano. En contraste no así afectaron la economía de la industria militar a la que pertenecen y de la que forma parte destacadas personalidades políticas de Estados Unidos.

En ese sentido, las consecuencias del empleo de las CMP para el conflicto colombiano y la seguridad internacional deben ser leídas en términos de los beneficios que conllevan, los cuales se localizan en las compañías militares propiamente y en la reproducción de los intereses de las elites políticas y económicas tanto de Estados Unidos como de Colombia, y en la medida en que acontece bajo determinada lógica se entiende que dicho plan no ha impactado en la solución al conflicto armado y en su lugar reproduce una visión tradicionalista en torno a la seguridad que no trasciende o contempla otros rubros propuestos desde la seguridad y el desarrollo humanos.

Ante ello se concluye tanto para efectos del conflicto armado como para efectos de la sociedad mundial, que el uso de las CMP en el marco del PC “proviene de desarrollos históricamente interconectados en el capitalismo avanzado, el Estado-nación y la guerra moderna”²⁸³ que desembocan en una perpetuación de la noción tradicional de la seguridad que a su vez “forma parte de una supuesta razón estratégica (la seguridad internacional y regional) en tanto excusa transparente para la continuación de la influencia sobre los Estados del Tercer Mundo”²⁸⁴ en función o intereses de los Estados sobre los cuales se gestan y colaboran las CMP.

²⁸³ Robin Luckham; *La cultura de las armas*, Lerna, Barcelona, 1986, p. 9.

²⁸⁴ *Ibid.*, p. 17.

Conclusiones.

Yo, hacer la guerra a otra humanidad, para nosotros eso no es cultura.

JOSÉ NICAZE líder de la etnia Okaina en La Chorrera, Amazonas²⁸⁵.

El conflicto armado en Colombia ha generado una serie de situaciones que hoy día se reflejan en grandes cifras y distintas modalidades de violencia, estas dan cuenta de la complejidad, dimensión, impacto e importancia de dicha guerra para el estudio de Relaciones Internacionales vista desde la seguridad internacional y los nuevos actores en el escenario internacional que en este caso fueron las CMP.

Ante ello existen muchas cuestiones acerca de cómo y porqué se ha desarrollado uno de los conflictos más violentos en Colombia y qué representa ello para la historia internacional, pero sobre todo para la historia de América Latina. En ese sentido radica la importancia de la presente investigación; retomar un hecho histórico y actual como es conflicto colombiano a través de uno de sus actores menos estudiados, para visibilizar las consecuencias del mismo en un escenario de guerra y con ello identificar los desaciertos de Colombia en su empleo; visibilizar sus ventajas y desventajas en posibles escenarios similares alrededor del globo.

Para lograr lo anterior esta investigación tuvo como eje la pregunta: ¿Qué implicaciones conlleva el empleo de compañías militares privadas por parte del Estado colombiano a raíz de la firma del Plan Colombia (2000-2015) en el debate de la seguridad internacional?, para responder a dicha pregunta la investigación tuvo tres capítulos de los cuales se pueden extraer las siguientes conclusiones.

Respecto al capítulo primero que se enfocó en la Seguridad Internacional y los conflictos armados, se identificó como rasgo y elemento que caracteriza el actual debate de la seguridad internacional el hecho de que sigue existiendo una visión tradicionalista de la seguridad en la medida en que los conflictos armados siguen siendo un tema relacionado con el armamento y la confrontación de ejércitos, y ello se debe a que algunas teorías, consideradas como “tradicionales” así lo establecen, y en la medida en que nuevos enfoques,

²⁸⁵ José Nicaze en CNMH, documental “No hubo tiempo para la tristeza”, [en línea], *YouTube*, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=das2Pipwp2w>, [Consulta: 05 de mayo de 2019].

que han tratado de visibilizar el tema desde otras aristas, como la “seguridad humana”, han sido supeditados, especialmente a raíz del 2001 con la lucha contra el terrorismo y la imposición de la agenda de seguridad estadounidense sobre la región específicamente, pero en general sobre los demás países; ya sea de forma directa o a través de organismos internacionales como es la ONU.

Dentro del capítulo primero también se resaltó el hecho de que la seguridad internacional, desde su origen y concepción ha tendido a ser pensada en función de su contexto, en esa medida se entiende que el debate actual de la seguridad internacional, si bien, ha ido evolucionando y ha permitido que existan otros enfoques y formas entenderla y estudiarla, en la práctica y en la actualidad, las cifras en torno al armamento por parte de los países y los conflictos bélicos que existen, que se pueden explicar en términos de conflictos armados internos internacionalizados, así como los nuevos actores dentro de los conflictos armados que surgen (las CMP), hablan de que la seguridad internacional; aquella que protagonizan y promueven los Estados -nación en la actualidad, está fuertemente vinculada a cuestiones consideradas viejas o tradicionales, basadas en un contexto teórico, pero sobre todo a uno económico y político que así lo perpetúa en función algunos intereses.

Esta última idea, sin duda resulta fundamental, debido a que lleva a la segunda parte que conformó al capítulo primero y que corresponde a los conflictos armados. En ese apartado se concluyó que los conflictos armados deben ser entendidos y estudiados también, a partir de la violencia que acontece en los mismos, debido a que: por un lado la violencia directa está relacionada con la noción tradicionalista de la seguridad, mientras que la indirecta (estructural) está relacionada con la visión de seguridad humana, y ello es importante en la medida en que permite cuestionar la naturaleza misma de los conflictos armados y la forma en que estos han sido institucionalizados, adoptados e incuestionables en la historia de la humanidad.

Así, los conflictos armados, dentro del debate de la seguridad internacional, también han sido y son consecuencia de un contexto que los reproduce y legitima, pues han sido en su mayoría, únicamente estudiados o solucionados sobre el eje de la violencia directa; como ejemplo de ello el Plan Colombia en el conflicto más largo del continente americano recientemente.

Con ello aclarado, lo que resta decir en torno al capítulo primero y dar pie a las conclusiones del segundo, es que el actual debate y concepción de los conflictos armados en la seguridad internacional está fuertemente vinculado a visiones (como la de seguridad tradicional) que persisten y dan cuenta de intereses que no se desvinculan del desarrollo del sistema económico capitalista internacional adoptado desde el siglo XV, y de otras dinámicas de poder político, como el neocolonialismo, racismo, imperialismo, y sea como se denominen a las diversas formas de dominio que conllevan escenarios de conflictos armados en la sociedad internacional.

De la mano de lo anterior, en el capítulo dos se buscó identificar los elementos que constituyen a las CMP, en tanto éstas son aparentemente un actor nuevo de los conflictos armados contemporáneos y en tanto son el principal actor a estudiar dentro del caso de estudio que fue el Plan Colombia.

Al respecto, se llegaron a diversas conclusiones, entre las que destacan tres principales ideas; la primera de ellas es que, las CMP en tanto son actores que lucran con la guerra no son precisamente nuevos, en la medida en que históricamente han habido actores que han llevado a cabo sus acciones, como en su momento fueron los mercenarios; no obstante, son actores novedosos en la medida en que no son equiparables a los mercenarios ya que en su lugar, poseen la estructura, legalidad y funcionalidad de cualquier empresa o compañía formada tras el fin de la Guerra Fría con motivo de la adopción del neoliberalismo; son pues, propias de su propio contexto internacional.

En segundo lugar, es importante mencionar como conclusión del capítulo segundo, que estas CMP no sólo emergen como un novedoso actor de los conflictos armados en particular, y de las relaciones internacionales en general; sino emergen como un actor nuevo dentro del paradigma tradicionalista de la seguridad; y ello sin duda es lo fundamental. Esto se debe, a que, como se logró ver en ese apartado, las CMP no rompen con el predominio estatocéntrico de la seguridad, sino que se vale del mismo a través de su legitimación para llevar a cabo acciones que no están lejos de intereses políticos y económicos de determinadas clases, ya sean propiamente de los Estados o bien de otras empresas, y ello no contribuye a la resolución de los conflictos armados, sino crean una situación en donde dichas empresas son empleadas en guerras para promover determinados intereses y beneficios de aquellos que las financian, tal como se visibiliza en Colombia.

Por último, y no menos importante, al respecto de las CMP, es importante mencionar que son actores que al ser relativamente nuevos no son actores de los que se dé cuenta o legalidad en sus acciones, al respecto, en el DIP y el DIH han habido intentos por hacerlo, pero ninguno vinculante que controle sus acciones en los conflictos bélicos, tal como sucedió en el Plan Colombia, lo cual crea un reto para la comunidad internacional en la medida en que llevan a cabo sus acciones en la cotidianeidad sin ser supervisadas.

Con todo el escenario previamente descrito, en torno al debate de la seguridad internacional y de las CMP, se dio pie al capítulo tercero, en donde se plantearon todas estas cuestiones en el caso de estudio que fue el Plan Colombia, ello se debe a que a través de dicho Plan se aseguraba el empleo de CMP por parte de Estados Unidos, para el apoyo y solución al conflicto armado colombiano.

Ante ello, el capítulo tercero tuvo como objetivo, establecer las implicaciones que tuvo, para el conflicto armado, el empleo de dichas CMP, al respecto, también surgieron diversas conclusiones entre las que destacan las siguientes ideas: en primer lugar, es importante resaltar que el conflicto armado colombiano es un conflicto que posee un origen histórico y estructural que lo ha convertido en uno de los conflictos más difíciles de solucionar, y en la medida en que ha pasado el tiempo, y los actores armados se han reforzado, ha sido un conflicto que ha escalado y ha aumentado en su violencia (directa e indirecta).

En segundo lugar, se tiene que la respuesta del gobierno ante el conflicto armado, especialmente a partir del año 2000 con la instauración del Plan Colombia ha sido tomada desde una visión superficial de conflicto armado y sumamente influenciada por el gobierno estadounidense, el cual posee intereses económicos y políticos en la región, y que por ello se ofreció a militarizar a Colombia con la aparente excusa de poner fin al conflicto colombiano. Ello es sumamente importante en la medida en que inicialmente, el PC como respuesta a la guerra, no consideró los verdaderos orígenes del conflicto, y en su lugar, se enfocó en salvaguardar los intereses económicos de determinadas clases, tanto nacionales como internacionales.

Lo anterior llevó a que, como tercera conclusión, el empleo de CMP tuviera como consecuencia una escalada del conflicto armado y con ello la no solución de la guerra, debido a que ante el empoderamiento, entrenamiento, y ayuda logística que ofrecieron dichas compañías al ejército colombiano, éste aumentó su fuerza e impacto, por lo que la respuesta

de las guerrillas, principalmente, fue aumentar también sus armas, por lo que hubo un repunte en torno a las confrontaciones bélicas y con ello un aumento en el número de víctimas.

El hecho de que el PC, haya militarizado a Colombia, porque implicó la estancia de militares estadounidenses y de éstas compañías, alejó las otras causas estructurales del conflicto armado de una posible solución. Tal como analizan Angélica Giraldo y Adrián Gutiérrez:

Uno de los objetivos centrales, de la política de Seguridad Democrática (*Plan emprendido por el gobierno de Uribe, bajo el cual estaba inscrito el PC*) (...) fue adecuar el territorio a las necesidades actuales del capital y, en especial, del capital trasnacional, (...) se enfocó en recuperar militarmente amplias zonas del territorio nacional con el fin de lograr la seguridad requerida por el capital para moverse libremente, transportar mercancías y establecer inversiones. De esta manera, Uribe logró incrementar la inversión extranjera directa en un 164% durante su primer mandato, concentrada en el sector minero y de hidrocarburos, es decir, en los sectores ejes de acumulación del patrón de reproducción actual. (...) No obstante, el gobierno de Uribe obtuvo estos resultados a un alto costo social, pues del total de víctimas y desplazados del conflicto armado en Colombia durante los últimos 30 años, la ofensiva militar emprendida por este gobierno en sus ocho años de duración ocasionó el 44% de las víctimas (más de 3 millones y medio de personas) y el 45% de los desplazados (más de 3 millones de personas)²⁸⁶.

De modo que como se puede observar, lejos de ocasionar un apaciguamiento del conflicto armado *per se*, y de sus repercusiones, el PC y el empleo del CMP empeoró el escenario de la guerra. Por otra parte, y para finalizar las conclusiones en torno al último capítulo, es trascendente mencionar que a través del PC se visibilizó que al no estar reguladas, dichas compañías, ocasionaron diversas violaciones a derechos humanos de algunos civiles, debido a que sus actos no eran juzgados por el gobierno de Colombia, según diversos acuerdos prescritos con el Estados Unidos bajo el PC, lo cual da cuenta del vacío con el que dichos actores han surgido y actúan en conflictos armados alrededor del globo.

Así, con todos los puntos esenciales de los capítulos que conformaron la presente investigación, se retoma la pregunta con la que fue fundamentada la presente investigación mencionando que, las implicaciones en el debate de la seguridad internacional que conlleva

²⁸⁶ Angélica Giraldo; Adrián Gutiérrez; *op. cit.*, p. 78.

el empleo de CMP en conflictos armados, en este caso específicamente en el conflicto colombiano, a través del PC, son las siguientes:

1. El empleo de CMP perpetúa la noción tradicionalista de seguridad porque las CMP no se oponen al Estado, se valen de ellos para actuar y existir, en ese sentido no rompen la noción estatocéntrica característica de la noción tradicionalista, por el contrario, se han vuelto otro brazo armado del Estado (aunque también lo es de otros actores, lo cual lo hace sumamente relevante).
2. Las CMP generan nuevos desafíos porque aun cuando son empleadas por Estados, no todos están regulados o aptos para su uso. En el caso Colombia, las empleó por medio de Estados Unidos, lo cual impidió velar por sus acciones de forma directa, y con ello se imposibilitó el control de sus actos y la posibilidad de actuar en un marco de legalidad y justicia, así como de reparación de daños para los afectados.
3. En términos más generales, las CMP, al no ser un actor regulado por el sistema internacional, no está adscrito a las normas del DI y DIH, tal como lo mostró el caso Colombia.
4. El empleo de CMP puede agudizar los conflictos armados porque su presencia obedece a una lógica de reproducción del capital de la industria militar, que a su vez se fundamenta el paradigma tradicionalista de la seguridad (mayor fuerza bruta mayor superioridad y más posibilidades de ganar), y ello no basta para la solución del conflicto, lo intensifica, ya que, en respuestas, tal como las guerrillas en Colombia, se generan más dinámicas de violencia.
5. Por último, las CMP, en tanto perpetúan la visión tradicionalista de la seguridad, y en tanto son empleadas por Estados para llevar a cabo sus acciones en otros Estados o territorios, representan la posibilidad de que sigan influyendo (política, económica, y militarmente) unos países sobre otros, pues lo mismo que discursos de ayuda humanitaria o discursos de desarrollo económico a través de organismos internacionales, el discurso de emplear CMP para ayudar militarmente a otro país puede incurrir en prácticas de intervencionismo, y con ello la reproducción de otras prácticas de dominio, que en muchas ocasiones alejan de su realidad a los países involucrados.

Al respecto de ese último punto, el caso Colombia, sin duda sigue siendo ilustrativo, pues la militarización de Colombia tiene, aún ahora, una lectura estratégica para Estados Unidos en

la región, el resto de América Latina y el mundo, y es por ello, que ante nuevos actores en los conflictos armados, como son las CMP, el debate no se puede limitar a los beneficios que otorgan dichas compañías o la posibilidad que éstas tienen de ayudar a los “Estados débiles” como alguna literatura al respecto da cuenta, por el contrario, estos actores deben ser estudiados a la luz de sus intereses más profundos, sin desvincularlos del contexto internacional que se está gestando junto a su desenvolvimiento e influencia en los conflictos armados.

Para ello hay que cuestionar desde el actor mismo, desde las CMP, hasta los conflictos armados en la actualidad y su lugar en el debate de la seguridad internacional, pues de lo contrario se puede caer en la cuenta de que son actores con beneficios tácticos y estratégicos en el campo de batalla, perdiendo de vista el discurso que los legitima y los cobija, aún a costa de las víctimas mortales o no mortales, pero víctimas, de las que, sin duda, Colombia, por poner un ejemplo, puede dar cuenta a través miles de rostros, nombres, familias, comunidades, etc.

Así pues, estudiar a las CMP en los conflictos armados, y en la seguridad internacional obliga a plantearse diversas cuestiones acerca de las mismas, requiere indagar aún más en la concepción de las CMP dentro del DI y el DIH, puesto que de ello da cuenta mucha de la visión existente en torno a dichas compañías. Hasta este punto de la investigación, éstas no se niegan en el Derecho Internacional, por el contrario, son reconocidas y se postula que no serán prohibidas, ante ello ¿qué tan viable es que exista un tratado internacional que las regule? o en qué medida es mejor que sea una legislación nacional la que lo haga. Por otra parte, aún quedan diversas cuestiones acerca del papel de las CMP junto a otros actores en otros escenarios, tales como el empleo del CMP por otro tipo de empresas en el resguardo de recursos naturales, o bien, la cooperación entre las CMP y organismos internacionales como la ONU, así diversas cuestiones que se pueden plantear.

Por ahora, y al respecto de las CMP en los conflictos armados, y con ello, sus implicaciones en la seguridad internacional, baste mencionar que, de acuerdo a la presente investigación, el hecho de que las CMP perpetúen el paradigma tradicional de la seguridad aleja la posibilidad de solucionar los conflictos armados desde otra visión, y nubla la utilidad de otras perspectivas tales como la seguridad humana para enfrentar los conflictos armados.

Sin embargo, ello no implica que, en los lugares donde la guerra se gesta y se nutre por actores armados, como las CMP, las resistencias y las alternativas como soluciones no surjan, desde los tejidos, a veces más dañados, trastocados y marcados por la violencia que implica la imposición de una visión de seguridad, o desde otros puntos del planeta donde se apoyan estas resistencias, que algunas voces canten, tal como escribió Hideto Takarai en su canción *Set in stone* que a veces “no podemos respirar, no podemos soñar, (...) estamos sacrificando carne y hueso”, pero creemos que “podemos sanar, negándonos a ser empedrados, les mostraremos que no estamos solos”.

Si, con ese mismo fervor desde Colombia la resistencia persiste y resurge, a veces como memoria, a veces como alternativa, otras más como pintura, como grafiti, como un verso, como un nombre sobre la pared; existe y da cuenta de los hechos vergonzosos que trajo consigo el conflicto armado en Colombia. Sólo por mencionar un ejemplo, algún verso perdido en Bojayá (Choco), aún resuena haciendo recordar el 02 de mayo de 2002, cuando un fuego cruzado entre la guerrilla las FARC y los paramilitares Autodefensas Unidas de Colombia ocasionó la masacre de 120 civiles²⁸⁷, de los cuales la mayoría eran niños. Ante ello, la comunidad hoy día recuerda y cura aquel acontecimiento a través de versos que dicen así: “Son muchos los que aquí cayeron/ que no se han podido identificar/ sin dar cristiana sepultura/ para poder vivir en paz. Dolor, ceniza y sangre/ el 2 de mayo yo vi/ eso me ha servido un poco/ para poder resistir/”²⁸⁸.

Así, mientras la sociedad colombiana crea sus propias formas de resistencia y lucha, el gobierno colombiano lucha entre sí por hacer valer un Acuerdo de Paz firmado en agosto de 2016 para dar fin al principal frente de batalla, hasta entonces conformado por las FARC. Y es que actualmente, el gobierno de Iván Duque atraviesa por los que algunos denominan una crisis en la implementación de dichos acuerdos de paz en la medida en que desde su campaña promovió la reforma de algunos puntos esenciales del acuerdo, y en la medida en que en los puntos que no ha buscado modificar han sido muy lentamente implementados, provocando inconformidad e incertidumbre entre las poblaciones más afectadas, y hasta en las FARC, mismas que han manifestado su inconformidad ante la posible modificación del

²⁸⁷ Grupo de Memoria Histórica; *Bojayá, la guerra sin límites*, Taurus, Bogotá, 2010, p. 35.

²⁸⁸ *Ibid.*, p. 294.

acuerdo²⁸⁹. Por otra parte, es menester mencionar que aún hay grupos con los que ni siquiera se ha llegado a un acuerdo de paz como el EZL.

Ante ello, la paz en Colombia parece un panorama alejado, difícil y hasta controversial, pero no por ello imposible, la realidad es constante y cambiante, muestra de ello son los grupos que día con día resisten las consecuencias y los estragos de ese conflicto tan duradero y tan desgastado, y que muestran y luchan por un mundo donde conflicto no sea sinónimo de guerra, ya que ésta lejos de ser un objetivo mismo o el desenlace de diferencias, es, por mucho, un camino que entreteje intereses de diferentes clases.

Es por ello, y casi a modo de finalizar, que en la presente investigación, se retoma la idea de seguir cuestionando las formas en las que se ha gestado el discurso de seguridad internacional y de los conflictos armados en el acontecer mundial, pues muestra de las consecuencias catastróficas que estas nociones conllevan sobran, más allá de Colombia. Ante ello, desde la óptica académica, resta señalar, investigar y analizar diversos actores que surgen en la realidad internacional, como son las CMP, y ante ello pensar desde distinta óptica la realidad, por ejemplo, tal como analiza Zuleta en el caso de los conflictos armados:

La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable. (...) Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión de otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciando²⁹⁰.

Así pues, queda seguir cuestionando sobre los paradigmas y nociones bajo las cuales se entretejen las relaciones sociales, y entre ellas las internacionales, siempre explorando y considerando otras visiones, y en algunas ocasiones hasta considerando las utopías de aquellos que resisten y luchan, pues tal como diría Oscar Wilde, “un mundo que no comprendiese la Utopía no sería digno de tenerse en cuenta, pues dejaría fuera el único país al que la humanidad emigra de continuo. Cuando la humanidad arriba a él tiende la vista más allá y, avizorando un país mejor, se hace de nuevo a la mar rumbo a él. El progreso consiste en la realización de las utopías”²⁹¹.

²⁸⁹ Cfr., Natalia Gómez; “La Colombia rural, Iván Duque y los acuerdos de paz”, [en línea], *El País*, 10 de septiembre de 2018, Dirección URL: https://elpais.com/elpais/2018/08/30/planeta_futuro/1535660220_091882.html, [Consulta: 05 de mayo de 2019].

²⁹⁰ Zuleta en Francisco Jiménez, *op. cit.*, p. 22.

²⁹¹ Oscar Wilde; *El alma del hombre bajo el socialismo y notas periodísticas*, Editorial Biblioteca Nueva, 2010, p. 35.

Fuentes de consulta.

Documentos

- CICR, *Documento de Montreux*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Suiza, 2008, 52 pp.
- CNMH, *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad Informe General Grupo de Memoria Histórica*, Centro Nacional de Memoria Histórica, Colombia, 2013, 432 pp.
- Congress of the United States of America, *Department of Defense Program for Planning, Managing, and Accounting for Contractor Services and Contractor Personnel during Contingency Operations*, United States of America, abril de 2008, 59 pp.
- Gobierno de Colombia y UNODC; *COLOMBIA, Censo de Cultivos de Coca en diciembre de 2003*, Colombia, junio de 2004, 88 pp.
- Grupo de Memoria Histórica; *Bojayá, la guerra sin límites*, Taurus, Bogotá, 2010, 344 pp.
- ONU, *Informe del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación*, 5 de julio de 2010, 45 pp.
- UNESCO, *El Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia*, Centro UNESCO de Cataluña, Barcelona, 1992, 46 pp.
- UNODC, *Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2017*, UNODC, Colombia, 2018, 172 pp.

Libros

- AMBOS, Kai; *Nociones básicas del derecho Internacional humanitario*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2011, 125 pp.
- ARROYO Pichardo, Graciela; *Lo Global Y Lo Local En Las Relaciones Internacionales*, UNAM, México, 2013, 302 pp.
- ÁSMUNDSSON, Jóhann; *The Privatization of War*, The University of Akureyri Faculty of Law and Social Sciences, Islandia, 2007, 59 pp.
- AZZELLINI, Darío; *El negocio de la guerra*, Txalaparta, Berlín, 2003, 267 pp.
- BÁRCENA, Martha; *et. al.; Seguridad Internacional en el siglo XXI: los retos para América Latina y el Caribe*, Senado de la República, México, 2004, 148 pp.
- BENEDETTI, Mario; *Pedro y el Capitán*, Ediciones La Cueva, Buenos Aires, 1979, 89 pp.
- BORGES, Jorge Luis; *El Aleph*, Gandhi, México, 2012, 213 pp.

- BUZAN, Barry; *People, states and fear*, Lynne Rienner Publishes, Estados Unidos, 1991, 395 pp.
- CELESTINO del Arenal; *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 1987, 460 pp.
- CEPEDA, Fernando; Fazio Hugo; *et. al.*; *Colombia Contemporánea*, IEPRI, Bogotá, 1996, 338 pp.
- CHORNET, Consuelo; *Estabilidad Internacional, conflictos armados y protección de los derechos humanos*, PUV Publicaciones, Valencia, 2010, 369 pp.
- CORTES, Mónica; *Las Compañías Militares y de Seguridad Privada en Colombia: Análisis desde la Implementación del “Plan Colombia” a Nuestros Días*, tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2009, 73 pp.
- FISAS, Vincec; *Cultura de Paz y gestión de Conflictos*, Icaria, Barcelona, 2006, 395 pp.
- FISAS, Vincec; *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*, Paidós, México, 2004, 226 pp.
- FONTANA, Joseph; *Por el bien de un imperio*, Pasado y Presente, Madrid, 2011, 8ª Edición, 1232 pp.
- GARCÍA, Caterina; *et. al.*; *Documento de trabajo Las Corporaciones Privadas de Seguridad*, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), Instituto Español de Estudios Estratégicos IEEEE, 2015, 162 pp.
- GIRALDO, Manuel; *Crónica oculta del conflicto: antecedentes y estrategias de impunidad en la narco parapolítica en busca del Acuerdo humanitario, de los desaparecidos y el fin de la guerra*, Ediciones Desde Abajo, Bogotá, 2008, 488 pp.
- GÓMEZ, José; Torroja Helena; *Hacia la regulación internacional de las empresas militares y de seguridad privadas*, Fundación privada Centro de Estudios Internacionales, Madrid, 2011, 185 pp.
- HERNÁNDEZ, Edmundo; *Enciclopedia de las Relaciones Internacionales*, Porrúa, México, 2013, 4783 pp.
- HERNÁNDEZ, Edmundo; Zavaleta, Sandra Kanety; *Paz y seguridad y desarrollo Tomo II*, FCPyS UNAM, México, 2010, 185 pp.
- HOBSBAWN, Eric; *Historia del siglo XX*, Crítica, España, 2012, 614 pp.
- JIMÉNEZ, Francisco; González Álvaro; *Colombia. Un mosaico de conflictos y violencias para transformar*, Dykinson, Madrid, 2013, 222 pp.
- KANT, Immanuel; *Sobre la paz perpetua*, Tecnos, Madrid, 2005, 112 pp.
- LABORIE, Mario; *La privatización de la Guerra*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, España, 2013, 255 pp.

- LUCKHAM, Robin; *La cultura de las armas*, Lerna, Barcelona, 1986, 99 pp.
- MANSILLA, María; *et.al; Temas de Derecho Internacional*, Secretaría de Gobernación, México, 2006, 369 pp.
- MERLE, Marcel; *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, 457 pp.
- MORGUENTHAU, Hans; *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, Grupo editor Latinoamericano, Argentina, 1985, 370 pp.
- RENDÓN, José William; *La participación de Compañías Militares y de Seguridad Privadas (CMSP) en el conflicto armado colombiano (1988-2012)*, tesis de licenciatura, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Bogotá, 2015, 59 pp.
- RICHANI, Nazih; *Sistemas de guerra. La economía política del conflicto en Colombia*, Planeta colombiana, Colombia, 2003, 277 pp.
- ROSAS, María Cristina; *et al.; La seguridad por otros medios. Evolución de la agenda de seguridad internacional en el siglo XXI: lecciones para México*, Editorial E, México, 2011, 321 pp.
- ROSAS, María Cristina; *et. al.; La seguridad humana y la seguridad multidimensional a debate. Amenazas, riesgos y vulnerabilidades en el mundo del siglo XXI*, UNAM, Ciudad de México, 2017, 286 pp.
- SALGADO, Eduardo Rafael; *Compañías Militares Privadas en los conflictos del siglo XXI: El caso de Iraq 2003-2011, ¿fuerza o debilidad del Estado-nación contemporáneo?*, UNAM, México, 2016, 240 pp.
- SANER, Raymond; *Private Military and Security Companies: Industry-Led Self-Regulatory Initiatives versus State-Led Containment Strategies*, Centre on Conflict, Development and Peacebuilding (CCDP), Suiza, 2015, 32 pp.
- SILLS, David; *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Editorial Aguilar, Madrid, 1974, 778 pp.
- SUÁREZ, Enrique; *De los clásicos políticos*, Porrúa, México, 1993, 272 pp.
- SUN Tzu; *El arte de la guerra*, Ediciones Leyenda, México, 2016, 107 pp.
- TOFFLER, Alvin y Heidi; *Las Guerras del futuro*, Ediciones Plaza & Janes, Barcelona, 1994, 417 pp.
- WALTER, Astié; Rosas Cristina; *Las Relaciones Internacionales en el siglo XXI*, UNAM, FCPyS, México, 2017, 461 pp.

- WEISSMAN, Fabrice; *A la sombra de las guerras justas: el orden internacional y la acción humanitaria*, Icaria, Barcelona, 2004, 334 pp.
- WILDE, Oscar; *El alma del hombre bajo el socialismo y notas periodísticas*, Editorial Biblioteca Nueva, 2010, 207 pp.
- WILLIAM, Domhoff; *¿Quién gobierna Estados Unidos?*, Siglo XXI, México, 1994, 250 pp.
- ZAVALETA, Sandra Kanety; *La evolución del concepto de seguridad internacional: del enfoque tradicional militar al de la seguridad humana*, UNAM, México, 2007, 217 pp.

Revistas

- ÁLVAREZ, Juan; “Los mercenarios, o cómo África sobrepasa la modernidad”, *Análisis, Grupo de Estudios Africanos de la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, 55 pp.
- CADENA, José Luis; “Geopolítica del narcotráfico. México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México, abril de 2010, 45-58 pp.
- CALDERÓN, Jonathan; “Etapas del conflicto armado en Colombia: hacia el posconflicto”, *Revista Latinoamérica 62*, México, No. 62, enero 2016, 227-257 pp.
- CORREA, Horacio; “Mercenarios y Militares Privados: Evolución Histórica, Similitudes y Diferencias”, *Revista de la Escuela de Guerra Naval ESGN*, Rotativos Unicom, Buenos Aires, No. 62, diciembre 2016, 248 pp.
- CUJABANTE, Ximena; “La seguridad internacional: evolución de un concepto”, *Revista de Relaciones Internacionales*, Estrategia y Seguridad, Vol. 4, No. 2, julio-diciembre 2009, 106 pp.
- DELGADO, Gian; Silvina, María; “Economía política de la seguridad interna en América Latina: transferencia de excedentes, "narco-insurgencia" y control social”, *Revista Espacio crítico*, Bogotá, No. 13, julio -diciembre 2010, 19 pp.
- DIANA, Marcela; “Plan Colombia II: ¿más de lo mismo?”, *Colombia Internacional*, Bogotá, No. 65, enero-junio 2007, 14-37 pp.
- DOCKENDORFF, Andrés; Duval Tomás; “Una mirada a la seguridad internacional a la luz de las estrategias de seguridad nacional”, *Estudios Internacionales*, Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Chile, No. 176, 2013, 31-49 pp.

- DURÁN, María Susana; Algunos conceptos sobre el conflicto y las relaciones internacionales, Universidad Interamericana, julio de 2014.
- ESTRADA, Fernando; “Evolución estratégica del conflicto armado en Colombia”, *Revista Análisis Político, Universidad Externado de Colombia*, Bogotá, No. 67, septiembre-diciembre 2009, 26 pp.
- ESTRADA, Jairo; “Proyecto neoliberal e intervención imperialista en Colombia”, *Revista Espacio Crítico*, No. 4, enero - junio de 2006, 15 pp.
- FERNÁNDEZ, Pilar; “Kadesh. El problema continuado”, *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, España, No. 7, 1994, 429-451 pp.
- GARCÍA, Gabriel; “La soledad de América Latina”, *Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea-Segunda Época*, Argentina, No. 1, 1997, 13 pp.
- GARCÍA, Juan David; “El papel de los mercenarios en los conflictos internacionales: de la Grecia clásica a las compañías militares privadas de hoy”, *Revista Analecta política*, Medellín, Vol. 5, No. 8, 2015, 169-182 pp.
- GILLIS, Melissa, “Disarmament A Basic Guide”, Naciones Unidas, Nueva York, 2012, 126 pp.
- GIRALDO, Angélica; Gutiérrez Adrián; “Violencia y paz en Colombia: una mirada desde la reproducción del capital en América Latina”, *Interdisciplina 6*, México, No. 15, mayo- agosto, 2018, 22 pp.
- GUEVARA, Juan Pablo; “El Plan Colombia o el desarrollo como seguridad”, *Revista Colombiana de Sociología*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Vol. 38, No. 1, enero-junio 2015, 63-82 pp.
- HERRERA, David; “La política es la continuación de la guerra por otros medios»: hegemonía y poder en las relaciones internacionales del siglo XXI”, *Escenarios XXI*, México, No. 13., marzo-abril 2012, 5-19 pp.
- JAMES, Daniel; “Reconfiguración del estado colombiano: el difícil balance entre consenso y coerción”, *Revista de Ciencias Sociales*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Ecuador, Quito, No. 35, septiembre 2009, 105-116 pp.
- JEFFERSON, Jaramillo; “El libro de La Violencia en Colombia (1962-1964) Radiografía emblemática de una época tristemente célebre”, conferencia ofrecida en el marco del panel El libro de La Violencia en Colombia: 50 años de una radiografía emblemática y fundacional, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 8 de octubre de 2012, 40 pp.

- LABORIE, Mario Iglesias; “La evolución del concepto de Seguridad”, Instituto español de estudios estratégicos, España, 2011, 9 pp.
- LAVEAGA, Gerardo “La construcción del Estado de Derecho”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1999, 20 pp.
- LUZ, Fernando; “Indústrias militares privadas, plano Colômbia e repercussões no monopólio estatal do uso da força na América do Sul no pós-Guerra Fria”, *Revista Conjuntura Austral*, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, Vol. 1, No. 2, octubre-noviembre 2010, 19-35 pp.
- MANTILLA, Silvia; “Economía y conflicto armado en Colombia: los efectos de la globalización en la transformación de la guerra”; *Revista Latinoamérica*, México, No.55, febrero 2012, 35-73 pp.
- MATHIEU, Fabien; Dearden Nick; *Corporate Mercenaries: The threat of private military and security companies*, War on Want, Londres, 2006, 28 pp.
- MEJÍA, Oscar; Paola Rodríguez; “Elites, capitalismo y narcotráfico en Colombia”, *Revista Espacio crítico*, Bogotá, No. 5, julio diciembre 2006, 5 pp.
- OROZCO, Gabriel; “El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, No. 72, diciembre 2005-enero 2006, 21 pp.
- OROZCO, José Luis; “Los inicios del siglo Wilsoniano”, *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, No. 126, septiembre-diciembre de 2016, 11-42 pp.
- ORTIZ, Carlos; “Compañías militares privadas: hacia la transformación del estado y la nueva gerencia pública de la seguridad”, *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, GERI-UAM, No. 9, octubre 2008, 19 pp.
- OSTOS, María del Pilar; “La geopolítica de Colombia en el siglo XXI. Perspectivas actuales sobre la seguridad en América Latina” en *Paz y seguridad y desarrollo*, Tomo II, UNAM.
- POZO, Pilar; “El uso de Compañías militares privadas en contextos de contrainsurgencia: problemas de legitimidad, gestión y control”, *Athena Intelligence Journal*, Vol. 2, No. 4, 2007, 55-68 pp.
- PRADO, Ruth Elizabeth; “La reconfiguración de los conflictos armados en las relaciones internacionales: la internacionalización del conflicto en Siria”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales UNAM*, México, Vol. 60, mayo-agosto de 2015, 386 pp.
- PUELLO, José Francisco; “Camino hacia la podredumbre neoliberal/ para/militarismo en Colombia un caso de anocracia neoliberal”, ponencia presentada durante las I

- Jornadas del Grupo de Estudios sobre Colombia y América Latina, Buenos Aires, Instituto Espacio para la memoria (IEM), noviembre de 2012, 25 pp.
- RAMÍREZ, Julio Cesar; “Balance de los quince años del Plan Colombia Recuperación de la Institucionalidad Colombiana y Consolidación de la Presencia del Estado en el Territorio Nacional”, *Revista Chilena de Relaciones Internacionales*, Chile, Vol. 1, No. 1, enero-junio 2017, 167-187 pp.
- SALGADO, Henry; “Plan Colombia: ¿guerra contra las drogas o contra las poblaciones amazónicas?”, *Bajo el Volcán*, Universidad Autónoma de Puebla, México, Vol. 4, No. 7, 2004, 77-103 pp.
- SAXE, Fernández John; Dependencia estratégica: una aproximación histórico conceptual, Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo, UNAM, México, 2009, 26 pp.
- SHIFTER, Michael; “Una década del Plan Colombia: por un nuevo enfoque”, *Revista Política Exterior, JSTOR*, Vol. 24, No. 136, julio-agosto 2010, 116-122, 124-128 pp.
- SILVA, Juan Sebastián; “La seguridad nacional en Colombia réspice pollum, militarización de lo civil y enemigo interno”, *Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Universidad de San Buenaventura*, Bogotá, 2009, octubre de 2018, 312 pp.
- STEVEN, Martin; “Las Naciones Unidas y las compañías de seguridad privadas: su responsabilidad en los conflictos”, *Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe*, Universidad de Deusto, Bilbao, No. 4, 2007, 34 pp.
- TISERA, Juan; “El estudio de la Seguridad Internacional: Ampliación y profundización del debate en torno a la nueva agenda de Seguridad”, en *Migraciones Internacionales: la migración latinoamericana, un asunto de seguridad nacional para los Estados Unidos*, Universidad del Salvador, El Salvador, 2010, 1-18 pp.
- TOKATLIAN, Juan Gabriel; “Una reflexión en torno a Colombia, 1999-2002: ¿negociación para la paz o proceso para la guerra?”, *Foro Internacional*, Colegio de México, México, No. 4, octubre-diciembre 2004, 635-655 pp.
- TORO, María; Macías, Andrés; “Las compañías militares y de seguridad privada en Estados fallidos: ¿una solución a la incapacidad estatal?”, *Ópera*, No. 12, 2007, 16 pp.
- VICTORIANO, Felipe; “Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico-política”, *Argumentos*, Scielo, México, Vol. 23, No. 64, septiembre-diciembre 2010, 175-193 pp.

ZORRO, Carlos; “Algunos desafíos del desarrollo alternativo en Colombia”, *Pensamiento y Cultura*, Universidad de La Sabana Cundinamarca, Colombia, No. 8, noviembre, 2005, 105-132 pp.

Fuentes Electrónicas

CALDERÓN, Javier; Romano Silvina; “Santos, Trump y el Plan Colombia”, [en línea], *Celag.org*, 18 de mayo de 2017, Dirección URL: <https://www.celag.org/santos-trump-y-el-plan-paz-colombia/>

CASTELLANOS, Rosario, “Agonía Fuera del Muro”, [en línea], Biblioteca Digital Ciudad Seva, Dirección URL: <https://ciudadseva.com/texto/agonia-fuera-del-muro/>

CNMH, documental “No hubo tiempo para la tristeza”, [en línea], YouTube, Dirección URL: <https://www.youtube.com/watch?v=das2Pipwp2w>

El País, “El terremoto regional del Plan Colombia”, [en línea], *El País*, 3 de marzo de 2001, Dirección URL: https://elpais.com/diario/2001/03/03/internacional/983574019_850215.html

El Tiempo; “Acuerdo con E.U, sobre Corte Penal Internacional”, [en línea], *El Tiempo*, 18 de septiembre de 2003, Dirección URL: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1026496>

GAGNE, David; “Tras 15 años de Plan Colombia, gobierno pide nuevo programa de ayuda”, [en línea], *InSight Crime*, 4 de febrero de 2016, Dirección URL: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/plan-colombia-gobierno-pide-nuevo-programa-ayuda/>

GÓMEZ, Natalia; “La Colombia rural, Iván Duque y los acuerdos de paz”, [en línea], *El País*, 10 de septiembre de 2018, Dirección URL: https://elpais.com/elpais/2018/08/30/planeta_futuro/1535660220_091882.html

Hemeroteca La Vanguardia, “Guerra de Vietnam: flores contra fusiles”, [en línea], *La Vanguardia*, 21 de octubre de 2017, Dirección URL: <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20171021/432184615612/guerra-de-vietnam-decada-de-los-60-estados-unidos-manifestaciones-pacifistas-ano-1967.html>

LatinAmericanPost; “Colombia: las repercusiones de la presencia militar estadounidense”, [en línea], *Política Latinoamericana*, 4 de febrero de 2019, Dirección URL: <https://latinamericanpost.com/es/26179-colombia-las-repercusiones-de-la-presencia-militar-estadounidense>

- MATTHEW, Tempest; “Rifkind made head of Iraq security firm”, [en línea], *The Guardian*, 13 de abril de 2004, Dirección URL: <https://www.theguardian.com/politics/2004/apr/13/iraq.iraq1>
- PFANNER, Toni; “Tipología de los conflictos armados”, [en línea], *CICR*, 3 de marzo de 2009, Dirección URL: <https://www.icrc.org/es/international-review/article/editorial-tipologia-de-los-conflictos-armados>
- RESTREPO, José Alvear; “Empresas trasnacionales de seguridad privada en Colombia”, [en línea], Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 4 de febrero de 2008, Dirección URL: https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/0802_merc_wisc_esp-2.pdf
- REYES, Ignacio; “El polémico negocio de los contratistas de EE.UU. en México”, [en línea], BBC, 10 de agosto de 2011, Dirección URL: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/08/110808_mexico_contratistas_narco_irm
- Telesur, “Holocausto progresivo de Israel a Palestina”, [en línea], *Telesur*, 07 de julio de 2017, Dirección URL: <https://www.telesurtv.net/news/Holocausto-progresivo-de-Israel-a-Palestina-20160122-0065.html>
- TUNISON, John; “Protests outside, cheers inside as Blackwater founder Erik Prince speaks in Holland”, [en línea], *Grand Rapids News*, 05 de mayo de 2010, Dirección URL: https://www.mlive.com/news/grandrapids/index.ssf/2010/05/protests_outside_cheers_inside.html
- WALLENSTEEN, Peter; Entrevista al profesor Peter Wallenstein, [en línea], *Revista Internacional de la Cruz Roja*, 28 de abril de 2009, Dirección URL: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/article/review/review-873-p7.htm>
- WEISS, Brennan; “Meet Erik Prince, former Navy SEAL and founder of the most notorious security contractor who Steve Bannon wants to run for Senate”, [en línea], *Business Insider*, 9 de octubre de 2017, Dirección URL: <https://www.businessinsider.com/erik-prince-bio-photos-blackwater-spy-navy-seal-steve-bannon-senate-2017-10>
- WOODROW, Wilson, Catorce puntos del presidente Wilson (1918), [en línea], *Derecho Internacional*, Dirección URL: <https://www.dipublico.org/3669/catorce-puntos-del-presidente-wilson-1918/>

Informes y sitios oficiales

- Amnistía Internacional, *Conflictos armados*, [en línea], Amnistía Internacional sitio oficial, Dirección URL: <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/armed-conflict/>

- Centro de información de Naciones Unidas, *Miembros de la ONU*, [en línea], ONU sitio oficial, Dirección URL: <http://www.onunoticias.mx/la-organizacion/estados-miembros/>
- Colombia.com, *Recursos Naturales*, [en línea], Colombia.com, Dirección URL: <https://www.colombia.com/colombia-info/informacion-general/recursos-naturales/>
- DANE, *Atlas estadístico de Colombia*, [en línea], DANE, Dirección URL: <http://geoportal.dane.gov.co/atlasestadisticoc/>
- Diario Oficial de la Federación, *Ley nacional de seguridad nacional*, [en línea], 31 de enero de 2005, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>
- DNP, *Balance Plan Colombia 1995-2005*, [en línea], Departamento Nacional de Planeación, Dirección URL: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Justicia%20Seguridad%20y%20Gobierno/Bal_plan_Col_espanol_final.pdf
- El Servicio de Paz y Justicia SERPAJ, *Definición de conflicto*, [en línea], SERPAJ, Dirección URL: [http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.convivir.conflicto/Sobre_conflicto\(Serpaj\)1p.pdf](http://www.deciencias.net/convivir/1.documentacion/D.convivir.conflicto/Sobre_conflicto(Serpaj)1p.pdf)
- Institute for economics and peace, *Indice e Paz Global*, [en línea], Institute for Economics & Peace. Global Peace Index 2018: Measuring Peace in a Complex World, junio de 2018, Dirección URL: <https://imco.org.mx/temas/indice-paz-global-2018-via-iep/>
- ONU, *Convención Internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios*, [en línea], Dirección URL: <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/misc/treaty-1989-mercenaries-5tdmhy.htm>
- Organización de Naciones Unidas, *Objetivos del Desarrollo Sostenible*, [en línea], ONU sitio oficial, Dirección URL: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- PARES, *Procesos de Paz en Colombia*, [en línea], Fundación Paz y Reconciliación, Dirección URL: <https://pares.com.co/2019/01/04/procesos-de-paz-en-colombia/>
- SIPRI, *Armaments. disarmament and International Security*, [en línea], SIPRI Yearbook, Dirección URL: <https://www.sipri.org/yearbook/2018>
- UNLP, *El complejo militar-industrial según Eisenhower*, [en línea], Historia del mundo contemporánea, Universidad Nacional de la Plata, Argentina, Dirección URL: <http://carpetashistoria.fahce.unlp.edu.ar/carpetas-3/fuentes/la-guerra-fria/el-complejo-industrial-militar-segun-eisenhower>